

**PEDI-UPSE**  
**2022-2026**



**UPSE**

# **PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**



UPSE



**PEDI**  
2022-2026

## **INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

### **Autoridades ejecutivas y Decanos**

Ing. Néstor Acosta Lozano, Ph.D.  
RECTOR

Lcda. Maritza Gisella Paula Chica, Ph.D.  
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ing. Benavidez Benítez Verónica, MBA.  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS

Ing. Torres Guin Washington, Mgt.  
DECANO DE LA FACULTAD DE SISTEMAS  
Y TELECOMUNICACIONES

Lcdo. González Santos Milton, Mgt.  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y DE LA SALUD

Ing. Garcés Vargas Juan, MSc.  
DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
INGENIERÍA

Lcda. González Reyes Sara, MSc.  
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA EDUCACION E IDIOMAS

Blgo. Duque Marín Richard, Mgt  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DEL MAR Y CIENCIAS AGRARIAS

## REPRESENTANTES PRINCIPALES DE COGOBIERNO UNIVERSITARIO

Econ. Cochea Tomalá Hermelinda Del Rocío, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Andrade Yucailla Verónica Cristina, Ph.D.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS  
AGRARIAS

Blga. Solano Vera Yadira Mónica, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS DEL MAR

Ing. Bustos Gaibor Samuel Baldomero, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE SISTEMAS Y  
TELECOMUNICACIONES

Econ. Olives Maldonado Juan Carlos, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD

Ing. Almeida Briones Xavier Antonio, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E  
IDIOMAS

Ing. Villao Borbor Jonny Raúl Carlos, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Lic. Vera Vera Gonzalo Javier  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Lino Navarrete Nathali Carolina, Srta.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Panchana González Washington, Sr.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Villón Salinas Lucía Belén, Srta.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES



**PEDI**  
2022-2026

## REPRESENTANTES ALTERNOS DE COGOBIERNO UNIVERSITARIO

Lcdo. Pico Gutiérrez Eduardo Vinicio, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Ing. Soto Valenzuela Javier Oswaldo, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE CIENCIAS AGRARIAS

Ing. Villón Moreno Jimmy Agustín, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD  
DE CIENCIAS DE CIENCIAS DEL MAR

Ing. Balón Ramos Isabel Del Rocío, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE SISTEMAS Y  
TELECOMUNICACIONES

Lcda. Domínguez Rodríguez Nancy Margarita, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA FACULTAD  
DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD

Lcda. Parrales Loor Gina Brenda, Mgt.  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E  
IDIOMAS

Ing. Moreno Alcívar Lucrecia Cristina, Mgt  
REPRESENTANTE DOCENTE, POR LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

Tomalá Ángel Alba María, Sra.  
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Solano Villón José Luis, Sr.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Orrala Barahona Yahaira Estefanía, Srta.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Villao Orellana Elian José, Sr.  
REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

## AUTORIDADES EJECUTIVAS



**Ing. Néstor Acosta Lozano, Ph.D.**  
**RECTOR**



**Lcda. Maritza Gisella Paula Chica, Ph.D.**  
**VICERRECTORA**

## COMITÉ

Ing. Néstor Acosta Lozano, Ph.D  
RECTOR

Lcda. Maritza Gisella Paula Chica, Ph.D  
VICERRECTORA

Ing. Freddy Villao Santos, Mgt.  
COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Y POSTGRADO - LIDER DE EQUIPO EJE DE  
GESTIÓN

Ing. Jairo Cedeño Pinoargote, Mgt.  
ANÁLISIS DE VINCULACIÓN Y LÍDER DE  
EQUIPO POR EJE DE VINCULACIÓN

Ing. Néstor Orrala Borbor, Ph.D  
ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN - LÍDER DE  
EQUIPO EJE DE INVESTIGACIÓN

Ing. Glenda Ramos Suárez, Mgt.  
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN

Ing. Washington Torres Guin, Mgt.  
DECANO DE FACULTAD DE SISTEMAS Y  
TELECOMUNICACIONES - LÍDER DE EQUIPO  
EJE DE DOCENCIA

Ing. Berenise Vera Palacios, Mgt,  
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN

Ing. Shirley Mirabá Pozo,  
EQUIPO DE PLANIFICACIÓN



**PEDI**  
2022-2026

## COLABORADORES

Lcdo. Freddy Tigrero Suárez, Mgt.  
ANÁLISIS FODA DOCENCIA

José Melena Cevallos, Ph.D  
ANÁLISIS FODA INVESTIGACIÓN

Ing. Wilson Toro Álava, Mgt.  
ANÁLISIS FODA VINCULACIÓN

Econ.. Víctor Solórzano Méndez, Mgt.  
ANÁLISIS FINANCIERO Y  
FODA GESTIÓN

Ing. Carlos Sánchez León, Mgt.  
ANÁLISIS DE PEDI 2019 - 2021

Ing. Jacqueline Bacilio Bejeguen, Ph.D  
ANÁLISIS DE MISIÓN Y VISIÓN

Ing. Mercedes Freire Rendón, Mgt.  
TALLER CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS Y  
ESTRATEGIAS DE DOCENCIA

Ing. Walter Orozo Iguasnia, Mgt.  
TALLER CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS Y  
ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

Lcdo. Andrés Padilla Gallegos, Mgt.  
TALLER CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS Y  
ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN

Ing. Fausto Calderón Pineda, Mgt.  
TALLER CONSTRUCCIÓN DE OBJETIVOS Y  
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Lcda. Cinthya Domínguez Del Pezo,  
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	12
I. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UPSE.....	13
1.1 Presentación.....	14
1.2.1 Crecimiento Institucional.....	15
II. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	19
2.1 Principios metodológicos.....	23
2.2 Mapa de Actores.....	25
III. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	28
3.1 Marco legal.....	29
3.2 Diagnóstico Institucional.....	46
3.3 Factores internos.....	56
3.4 Influencias.....	8L
3.5 Alineación de Objetivos de Desarrollo Sostenible y Objetivos Agenda 2030.....	8S
3.6 Alineación de objetivos estratégicos con el Plan de Creación Oportunidades.....	9P
3.7 Articulación con Modelo Educativo.....	SR
3.8 Articulación con dominios académicos.....	SS
3.9 Análisis FODA.....	10A
3.10 Factores Críticos.....	1AR
3.11 Desafíos Institucionales.....	11C
3.12 Logros UPSE (DACS y DADC).....	11D
3.13 Cambios estratégicos.....	117
IV. ELEMENTOS ORIENTADORES.....	118
4.1 Misión.....	118
4.2 Visión.....	118

4.3.	Principios y valores:.....	118
4.4.	Fines y objetivos estratégicos:.....	120
V.	ENFOQUE ESTRATÉGICO: OBJETIVOS OPERATIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS:.....	122
5.1.	Docencia:.....	123
5.2.	Investigación:.....	127
5.3.	Vinculación con la sociedad :.....	131
5.4.	Gestión:.....	13F
VI.	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA PLANIFICACIÓN:.....	14C
6.1.	Docencia:.....	14C
6.2.	Investigación:.....	14L
6.3.	Vinculación con la sociedad :.....	15C
6.4.	Gestión:.....	15I



**UPSE**

## INTRODUCCIÓN

La Planificación Estratégica de Desarrollo Institucional 2022 -2026 se formuló de manera participativa, bajo los principios establecidos por la normativa nacional. Para la elaboración de la planificación se conformó un equipo técnico, que aprobó la metodología de trabajo. Para el análisis de las funciones sustantivas se conformaron nuevos equipos denominados equipos por ejes, encargados de la formulación de las propuestas y actualización de información a través de los talleres generales, estos equipos por ejes, de acuerdo a la planificación, mantenían reuniones periódicas para el desarrollo de instrumentos de las siguientes fases de los talleres. El análisis institucional se desarrolló en 6 talleres,

virtuales y presenciales, con la participación de delegaciones académicas y administrativas. El Consejo Superior Universitario, luego de 4 talleres aprobó la misión y visión institucional, como primer elemento de la planificación. Los Objetivos Estratégicos Institucionales se desarrollaron con la participación de la comunidad universitaria y se propusieron estrategias para su ejecución.

La estructura de Programas, proyectos, actividades y metas se establecieron con los equipos por ejes, con la información proveniente de los talleres participativos. La aprobación por el Consejo Superior Universitario del PEDI 2022- 2026 se realizó mediante resolución RCS-SE-01-02-2022.



BIBLIOTECA GENERAL

Biblioteca  
General

El libro es cultura, historia,  
actividad del pensamiento y

## 1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UPSE

## 1.1. PRESENTACIÓN

La Universidad Estatal Península de Santa Elena - UPSE es una Institución de Educación Superior, que conforme a los principios constitucionales no tiene fines de lucro, con personería jurídica de derecho público, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, una comunidad académica de docencia e investigación de carácter laico reconocida como derecho a su propia estructura pluralista, abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, acorde a los principios establecidos en la Constitución y financiada principalmente por el Estado ecuatoriano, que se integra con los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, cuya máxima autoridad colegiada es el Consejo Superior Universitario, tiene el compromiso de llevar el conocimiento y los saberes al servicio de las colectividades ecuatorianas y latinoamericanas, para construir una nueva sociedad de respeto a la libertad y dignidad del ser humano, con igualdad de oportunidades en el marco de una participación activa que realice

el *sumak kawsay* como régimen de buen vivir; cuya finalidad es formar profesionales que aporten al desarrollo sostenible, contribuyan a la solución de los problemas de la comunidad y promuevan la cultura. Bajo los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Como lo establece la normativa nacional, la educación se rige en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física; la iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para, crear y trabajar.



**PEDI**  
2022 2026

## 1.2. CRECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Universidad Estatal Península de Santa Elena – UPSE, surge del ideal de un grupo de ciudadanos de la localidad, identificados con el quehacer socio-educativo de la comunidad, de contar con un Centro de Educación Superior que abrigará a los bachilleres peninsulares, que año a año se incorporaban en los diferentes centro de educación media, que en la mayoría de los casos no contaban con recursos económicos para continuar con su preparación académica en otras provincias y profesionalizarse. En el año 1992 se constituye el COMITÉ DE GESTIÓN PRO-UNIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA con la participación del Abg. Xavier Tomalá Montenegro, Director Ejecutivo; Carmen León de Lyle, Presidenta; Abg. Pedro Reyes Laínez, Vicepresidente; Ing. Juan Montenegro Muñoz, Ángel Rubio Ortega, Dr. Miguel Pazmiño, Carmen Lyle León, Vocales; actúa como Secretario de la Dirección Ejecutiva el profesor Milton González Santos.

El 30 de agosto de 1995, el Abg. Xavier Tomalá Montenegro, presenta el Proyecto de Ley para crear la Universidad a nivel estatal que se denomina UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO EN LA PENÍNSULA DE SANTA ELENA. El cual se presentó en septiembre de 1995, y se aprobó el 9 de junio de 1996 por el Congreso Nacional pero, el Presidente Arq. Sixto Durán Ballén, vetó totalmente el proyecto de creación.

En 1998, en el gobierno de Dr. Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República, fue creada mediante Ley N° 110 de 02 de julio de 1998 y publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 366 de 22 de julio de 1998. Se contempla en el acta de creación que la matriz está ubicada en el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena. El marco legal que rige la universidad es la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, los reglamentos y resoluciones emitidos por los organismos públicos del Sistema Nacional de Educación Superior, el Estatuto y por los reglamentos, instructivos

y resoluciones expedidos por los organismos competentes. Tiene como visión, la proyección institucional y ser reconocida por su calidad académica, el impacto de sus investigaciones y su aporte al desarrollo de la sociedad.

La UPSE inicia su oferta académica con la Facultad de Ingeniería Industrial, y su Escuela Tecnología Industrial e Ingeniería Industrial; la Facultad de Ciencias Administrativas y su Escuela de Ingeniería Comercial, Informática y Hotelería y Turismo; Facultad de Ciencias Agrarias y su Escuela de Ingeniería Agropecuaria; y la Facultad de Ciencias del Mar y su Escuela de Biología Marina, Acuicultura y Pesquería.

En el año 2003, se incrementaron otras facultades y carreras, entre ellas están: Ciencias de la Educación e Idiomas; Ciencias de la Ingeniería; Ciencias Sociales y de la Salud. Se incorporaron carreras técnicas y de tercer nivel, entre las vigentes están Carrera de Contabilidad y Auditoría, Carrera de Electrónica y Telecomunicaciones, Carrera de Enfermería, Carrera de Ingeniería Civil, y Carrera de Ingeniería en Petróleo.

En el año 2005 se incorporaron 4 carreras semipresenciales que no están vigentes: Carrera en Administración Pública, Carrera en Educación Básica, Carrera en Educación Parvularia, Carrera en Organización y Desarrollo Comunitario.

En el 2016, se inició la oferta académica con 4 programas aprobados en posgrado, también se incorporaron las carreras modalidad presencial: Derecho, Educación Básica, Educación Inicial, Electrónica y Automatización y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.

En el año 2017 se rediseñó la estructura académica y se incluyó carreras nuevas, entre las carreras presenciales aprobadas están: Administración de Empresas, Agropecuaria, Biología, Comunicación, Contabilidad y Auditoría, Enfermería, Gestión Social y Desarrollo, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Petróleo, Tecnologías de la Información, y Telecomunicaciones.

Actualmente la universidad cuenta con 17 programas de maestría: en Comunicación, en Administración Pública, en Psicopedagogía, en



**PEDI**  
2022 2026

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Entrenamiento Deportivo, en Tecnología de Información y Comunicación, en Gestión Social y Desarrollo, en Talento Humano, en Derecho, en Contabilidad y Auditoría, en Petróleo, en Derecho, en Administración de Empresas, en Turismo, en Educación, en Ingeniería Civil, y en Agropecuaria.

En tercer nivel se encuentran vigentes 18 carreras con oferta académica: Ingeniería en Petróleos, Enfermería, Educación Básica,

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Educación Inicial, Electrónica y Automatización, Tecnologías de la Información, Agropecuaria, Ingeniería Industrial, Gestión Social y Desarrollo, Administración de Empresas, Biología, Contabilidad y Auditoría, Ingeniería Civil, Telecomunicaciones, Comunicación, Turismo, y Derecho.

Entre los principales eventos que marcan la historia de la Universidad están las siguientes:



**2021**

DONACIÓN DE  
INSTALACIONES  
DE PLAYAS A UPSE

INFRAESTRUCTURA  
TECNOLÓGICA  
CLASES VIRTUALES

**2020**



**2011**



INFRAESTRUCTURA  
SII A

**2019**

**2012**

Ph.D EN LA  
PLANTA DOCENTE

**2010**

**2018**

CONSTRUCCIÓN DE  
CANCHAS DE FÚTBOL

ACREDITACIÓN DE  
CARRERA DE  
ENFERMERÍA

ADQUISICIÓN  
EDIFICIO DE  
POSGRADO

ADQUISICIÓN DE  
LAS INTALACIONES  
SAMARINA

**2016**

**2013**

REVISTA  
CIENTÍFICA

**2006**

APROBACIÓN  
DE ESTRUCTURAS  
ACADÉMICAS



OFERTA DE  
POSGRADO  
DISEÑO /  
REDISEÑO  
CURRICULAR

ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL

CREACIÓN DE  
INCYT

**2003**

PROYECTO  
MEGATERIO

**2000**

CREACIÓN  
DEL CAMPUS



**1998**

CREACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD





## 2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL



**PEDI**  
2022 2026

Los talleres de construcción del PEDI, se desarrollan en 4 fases:

**1. FASE EXPLICATIVA:** En esta fase se organizan las actividades y se obtienen los resultados institucionales. Entre ellas tenemos: conformación de equipos técnicos y ejes estratégicos, aprobación de metodología para formulación PEDI 2022–2026, socialización de los resultados de la planificación 2019 - 2021, socialización de resultados de las principales áreas de la universidad, análisis institucional en base a los resultados que se obtuvieron y talleres generales de FODA, análisis de los instrumentos directrices de la planificación (Agenda 2030, Plan de Creación de Oportunidades, Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial. Entre los resultados que se obtuvieron en esta fase tenemos: los logros de la planificación 2019-2021, análisis de la gestión administrativa de la UPSE (fortalezas y nudos críticos internos).

**2. FASE PROSPECTIVA:** En esta fase se define la

planificación estratégica por medio del, análisis de los cambios que permitirán a la institución cumplir con la misión, definir los desafíos institucionales y las estrategias. Entre los resultados que se obtuvieron tenemos: estrategias de cambios, hitos históricos de la UPSE, analizar y redefinir Misión y Visión, definir los desafíos, valores institucionales identificar las estrategias generales.

**3. FASE TÁCTICA:** En esta fase se identifican los programas, proyectos, subproyectos y actividades de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión. Como resultado de esta fase se presentan, las matrices que contienen la información de los proyectos distribuidos en los 5 años planificados.

**4. FASE ESTRATÉGICA:** En esta fase se identifican los indicadores y metas plurianuales. Como resultado se presentan las matrices por eje estratégico.

Concluido los talleres, se diseña el documento que contiene la planificación institucional, y que deberá ser aprobada por el Órgano Colegiado Superior para su respectiva aplicación. El PEDI 2022 - 2026, se ha estructurado en seis secciones:

- 1. Reseña Histórica:** Presenta a la Universidad desde sus inicios y crecimiento institucional hasta la actualidad.
- 2. Proceso de construcción y actualización de la planificación Institucional:** Descripción de la metodología de construcción del Plan de Desarrollo Estratégico y la participación de los diferentes actores.
- 3. Análisis y descripción institucional:** en este capítulo se detalla el marco legal, el diagnóstico Institucional, factores internos como evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2021, la evaluación Plan Operativo Anual 2021, la estructura organizacional, aseguramiento de

la calidad, oferta académica grado y posgrado, docentes, administrativos, presupuesto, población estudiantil, graduados, evaluación de desempeño docente, biblioteca, bienestar estudiantil, becas, servicios de atención a estudiantes, proyectos de investigación, publicaciones, proyectos de vinculación con la sociedad, convenios de cooperación; el análisis externo, presenta la alineación de objetivos estratégicos mediante el plan de creación de oportunidades, alineación de objetivos Agenda 2030, el análisis FODA, factores críticos y desafíos institucionales.

**4. Elementos orientadores:** En este capítulo encontrará la misión, visión, valores, fines, objetivos estratégicos, cambios estratégicos, y principios que dirigen a la institución.

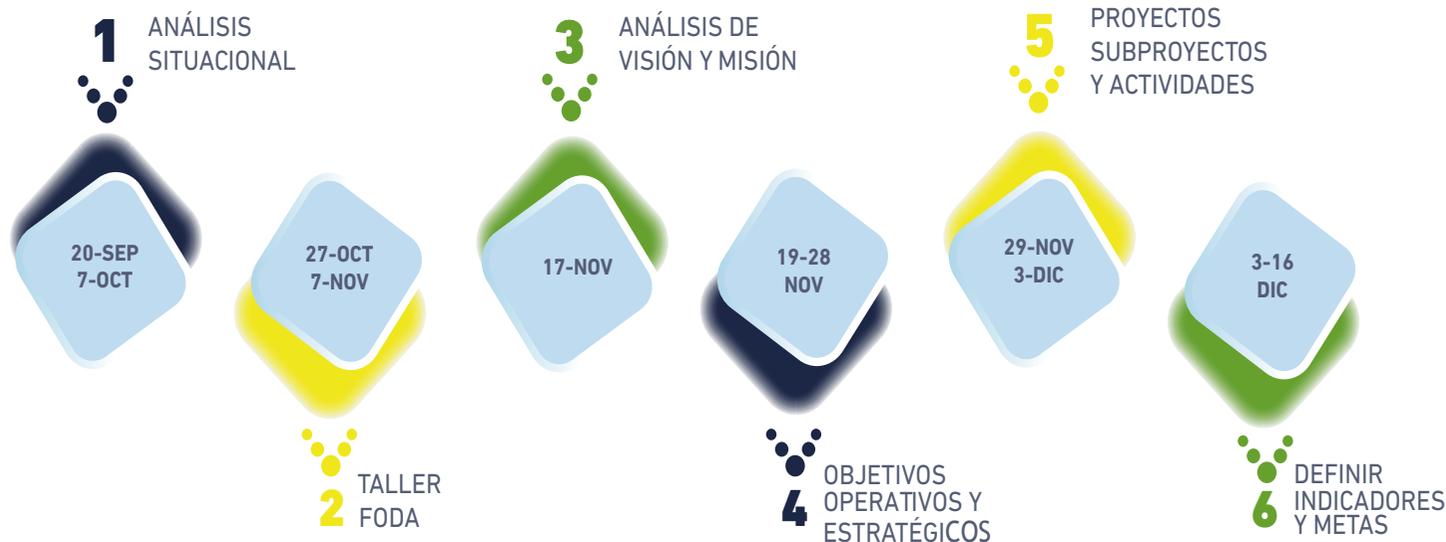
**5. Enfoque estratégico:** Hace referencia a los objetivos operativos, políticas y estrategias de las funciones sustantivas de la institución, para alcanzar las metas a largo plazo.

## 6. Programación plurianual de la planificación:

En este capítulo se presentan los indicadores y las metas cuantitativas propuestas por la comunidad universitaria y que se alinean a las expectativas nacionales, ajustadas a

los alcances presupuestarios de la entidad.

La ejecución de las actividades planificadas para la elaboración del PEDI 2022 – 2026 se ejecutaron en las siguientes fechas:



## 2.1. Principios metodológicos

Para la elaboración de la Planificación Estratégica de desarrollo institucional 2022 - 2026, se ejecutó de acuerdo a la guía metodológica emitida por la Secretaría técnica de planificación tres fases: la formulación, la implementación, el seguimiento y evaluación.

**Formulación del plan:** Este proceso contempla el diagnóstico y análisis de la realidad en la que opera la entidad y las propuestas de acciones orientadas a modificar el entorno y solucionar los problemas y necesidades identificados.

**Implementación del plan:** Es la ejecución de las acciones propuestas en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.

**Seguimiento y evaluación:** Consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados corresponden

a las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución. Guía de Planificación Institucional (2019).

Los principios metodológicos considerados son los siguientes:

**Contextualizado:** El PEDI UPSE 2022 - 2026, se alinea a las tenencias de la Educación Superior en busca de la mejora de los procesos y la calidad académica.

**Liderazgo:** La planificación se elabora con voluntad política, promovida y validada por las autoridades de las entidades. Los integrantes de la comunidad Universitaria se sienten comprometidos con la formulación, seguimiento y evaluación de la planificación.

**Continuidad:** La elaboración es participativa, se incluyen los aportes de los miembros de la comunidad universitaria, que permite una planificación sostenible, su ejecución tendrá continuidad y vigencia, pese a situaciones de cambio.



**Apoyo de autoridades:** La planificación inicia con el aval de la máxima autoridad, quien motiva la participación de la comunidad universitaria y prioriza las actividades para su elaboración.

**Flexible:** La elaboración de la planificación contempla todos los aportes para las mejoras institucionales. Las diferentes observaciones recibidas por varios medios (talleres, correos, aportes, página Web) son revisados, con la respectiva retroalimentación y, se consideraron los cambios que permiten el cumplimiento de las metas institucionales.

**Participativa:** La elaboración involucra a miembros de la comunidad universitaria como: autoridades, docentes, estudiantes, graduados, administrativos, aliados estratégicos quienes realizan los aportes que mejoren la calidad institucional.

**Mejoramiento continuo:** Con el seguimiento y evaluación periódica, a partir de los resultados, el instrumento de planificación será sometido a mejoramiento.

**Rendición de cuentas:** Se planifica con la convicción de que los indicadores y metas del PEDI serán la base para la rendición de cuentas de las autoridades, considerando los logros que se alcanzaron con la gestión administrativa y académica.

**Realista:** La planificación contempla las necesidades de la institución para la toma de decisiones considerando los recursos disponibles. La planificación incluye actividades vinculadas a la realidad local, considerando los ingresos presupuestarios y la autogestión.

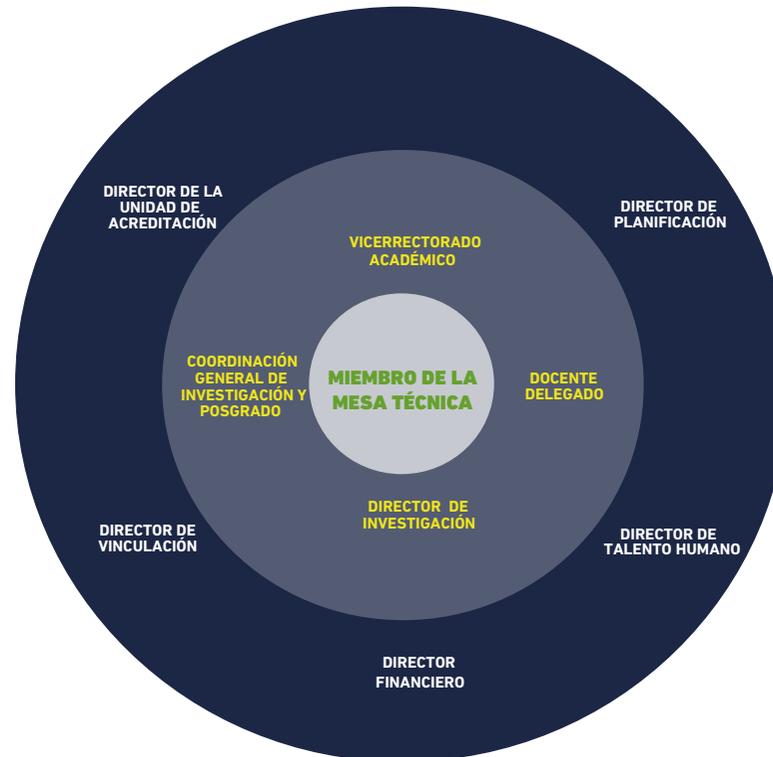
**Inclusivo:** Los aportes se toman como los diferentes puntos de vista, y diversos campos de acción, tienen diferentes enfoques de la problemática y sus posibles soluciones.

**Incluyente:** La planificación en busca de la inclusión considera los enfoques basados en derechos y de igualdad de género, étnico-cultural, de discapacidad y movilidad, también el enfoque ambiental.

## 2.2. Mapa de Actores

Los miembros de la mesa técnica, participaron en la aprobación del cronograma de trabajo, coordinación de la metodología, selección de

los miembros del equipo por eje y la revisión del borrador del PEDI 2022 - 2026.



Miembro de la mesa técnica



El equipo por eje de cada función sustantiva de la universidad, participó en los borradores e incluyó

aportes de los talleres con la comunidad universitaria. Estuvo formada de la siguiente manera:



En los talleres con la comunidad universitaria, se incluyeron a los equipos designados por cada director de carrera. Este grupo participaba activamente en los

talleres, analizando información y generando matrices de resultado. De acuerdo al tema del taller podía incluir nuevos participantes.





### 3. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

### 3.1. MARCO LEGAL

#### 3.1.1. Constitución de la República del Ecuador

**Art. 3.-** Son deberes primordiales del Estado: En el numeral uno, Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. En el numeral 4, Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico. En el numeral 5, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el

sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

**Art. 226.-** Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos



autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

**Art. 293.-** La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

**Art. 297.-** Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

**Art. 343.-** El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El Sistema Nacional de Educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

**Art. 350.-** El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Art. 351.-** El Sistema de Educación Superior estará

articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

**Art. 352.-** El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

**Art. 355.-** El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desa-

rollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente. La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.



La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial.

**Art. 356.-** La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel. El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.

**Art.357.-**El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberán basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares.

### **3.1.2. Ley Orgánica de educación superior**

**Art. 13.-** Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son funciones del Sistema de Educación Superior: Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad,

excelencia académica y pertinencia; promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura; formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados en todos los campos del conocimiento, para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científico, así como la creación y promoción cultural y artística; Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema; evaluar y acreditar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso; garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable; garantizar el cogobierno efectivo, democrático y participativo; promover el ingreso del personal docente y administrativo, en base a concursos públicos previstos en la Constitución; incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema; garantizar las

facilidades y condiciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a desarrollar actividad, potencialidades y habilidades; promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales; promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad; promover el respeto de los derechos de la naturaleza, la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica; garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación; implementar políticas y programas institucionales con el fin de erradicar cualquier forma de violencia; crear programas de prevención orientados a identificar las diferentes formas de violencia (institucional,



**PEDI**  
2022 2026

sexual, psicológica, física, simbólica, patrimonial- económica, emocional); capacitar a la comunidad universitaria en temas de violencia escolar, sexual, y de género; y, establecer mecanismos de denuncia y ulterior reparación en caso de hechos probados. Estos mecanismos podrán ser implementados contra cualquier integrante de la comunidad universitaria.

**Art. 18.-** Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación; la libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; la libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley; la libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género

e interculturalidad, de conformidad con la Ley; la libertad para gestionar sus procesos internos; la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; la libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; la libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; e, la capacidad para determinar sus formas y órganos de gobierno, en consonancia con los principios de alternancia, equidad de género, transparencia y derechos políticos señalados por la Constitución de la República, e integrar tales órganos en representación de la comunidad universitaria, de acuerdo a esta Ley y los estatutos de cada institución.

El ejercicio de la autonomía responsable permitirá la ampliación de sus capacidades en fun-

ción de la mejora y aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas. El reglamento de la presente ley establecerá los mecanismos para la aplicación de este principio.

**Art. 24.-** Distribución de los recursos.- Los recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y de las particulares que reciben recursos y asignaciones del Estado, que constan en los literales b), d) y e) del artículo 20 de esta ley se distribuirán mediante una fórmula que considere las mejoras institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y el aporte al cumplimiento de la política pública e igualdad de oportunidades. La distribución tomará en cuenta el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión(...); los indicadores de docencia se referirán al menos a la cobertura e incremento

de matrícula, la tasa de retención y eficiencia terminal, de las universidades y escuelas politécnicas. Los indicadores de investigación considerarán al menos el impacto y aplicabilidad de las investigaciones a los problemas del país, las publicaciones científicas pertinentes, los registros que otorguen derechos de propiedad intelectual y fundamentalmente las innovaciones generadas que contribuyan a la reducción de la pobreza, promoción de la equidad, incremento de la productividad o al mejoramiento de la estructura productiva del país. Los indicadores de vinculación con la sociedad se referirán a la contribución de las instituciones a la solución de los problemas sociales, ambientales y productivos, con especial atención en los grupos vulnerables.

Los indicadores de gestión administrativa y financiera considerarán fundamentalmente la capacidad de autogeneración de ingresos, la composición de los gastos permanentes y la relación entre el patrimonio institucional y la calidad del gasto. El reglamento a esta



ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior, desarrollarán los elementos de cada indicador. Las universidades que operan en el Ecuador bajo acuerdos y convenios internacionales, son consideradas instituciones de educación superior públicas de posgrado y continuarán recibiendo recursos del Estado ecuatoriano previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley y en todo el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Los recursos públicos que reciben estas instituciones serán destinados exclusivamente a las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad y para transferencias directas a estudiantes, en razón de becas totales, parciales y ayudas económicas.

**Art. 27.-** Rendición social de cuentas.- Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos.

La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior.

**Art. 36.-** Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.

**Art. 93.-** Principio de Calidad.- El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones

de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.

**Art. 107.-** Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional

local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

**Art. 117.-** Carácter de las universidades y escuelas politécnicas.- Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación. En el ámbito de la autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas decidirán las carreras o programas que oferten. (...). Sus funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

**Art. 138.-** Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de arte y conservatorios superiores tanto nacio-



nales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad. El Consejo de Educación Superior coordinará acciones con el organismo rector de la política educativa nacional para definir las áreas que deberán robustecerse en el bachillerato, como requisito para ingresar a un centro de educación superior.

**Art. 156.-** Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

**Art. 157.-** Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.

**Art. 165.-** Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.

**Disposición Tercera.-** La oferta y ejecución

de programas de educación superior es atribución exclusiva de las instituciones de educación superior legalmente autorizadas. La creación y financiamiento de nuevas carreras universitarias públicas se supeditarán a los requerimientos del desarrollo nacional. Los programas podrán ser en modalidad de estudios presencial, semipresencial, a distancia, virtual, en línea y otros. Estas modalidades serán autorizadas y reguladas por el Consejo de Educación Superior. Las instituciones de educación superior aplicarán en el diseño y desarrollo de nuevos programas de grado y posgrado las diferentes modalidades de aprendizaje que sean pertinentes de acuerdo al campo de conocimiento.

Así mismo, las instituciones de educación superior ofertarán cupos en las carreras y posgrados bajo las diferentes modalidades de aprendizaje con el fin de propender un mayor acceso al Sistema de Educación Superior. **Quinta.-** Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y

planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y saberes ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **3.1.3. Código Orgánico de Planificación**

**Art. 4.- Ámbito.-** Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos



comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República. Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o leyes establecidas para las instituciones del sector público.

Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: La dirección de la política pública, ejercida por el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados y los procesos e instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de sus competencias; la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; la coordinación con las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la Ley; y, la coordinación

de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado.

**Art. 34.-** Plan Nacional de Desarrollo.- El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. (...)

Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

**Art. 54.-** Planes institucionales.- Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

El ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento.

### **3.1.4. Reglamento de Régimen Académico** **Artículo 37.- La investigación institucional.-**

Las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación; los cuales

deberán guardar correspondencia con los requerimientos, prioridades y necesidades del contexto nacional y local; sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo al diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica básica, tecnológica, humanista y global, desde la conformación de las redes institucionales, nacionales e internacionales.

La investigación institucional se desarrollará con la participación de docentes y estudiantes de forma responsable según lo establecido en la normativa que rige el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. En el marco de la investigación, la vinculación con la sociedad, la innovación y la transferencia de conocimientos, las IES podrán aportar a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional. Además, la investigación institucional deberá desarrollarse en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente; así,



**PEDI**  
2022 2026

como procurar el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.

**Artículo 43.-** Investigación académica y científica.- La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos.

Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales.

Las IES establecerán los mecanismos y

normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes.

La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación.

La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas con trayectoria de investigación y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica.

#### **Artículo 50.- Vinculación con la sociedad.-**

La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

La vinculación con la sociedad deberá articularse al resto de funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos, investigación, formación y extensión de las IES en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de la investigación científica de las IES, se considerará como vinculación con la sociedad a las actividades de divulgación científica, a los aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología.

La divulgación científica consiste en transmitir

resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

**Artículo 51.-** Pertinencia de la vinculación con la sociedad.- La vinculación con la sociedad promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social.

Las IES, a través de su planificación estratégica-operativa y oferta académica, evidenciarán la articulación de las actividades de vinculación con la sociedad con las potencialidades y necesidades del contexto local, regional, nacional e internacional, los desafíos de las nuevas tendencias de la ciencia, la tecnología, la innovación, la profesión, el desarrollo sustentable, el arte y la cultura.



### **3.1.5. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos (CGE)**

**100-01 Control Interno:** El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y

administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

La máxima autoridad, los directivos y demás servidoras y servidores, según sus competencias, dispondrán y ejecutarán un proceso periódico, formal y oportuno de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la misión y de los objetivos institucionales y de los resultados esperados. La rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las servidoras y servidores de responder, reportar, explicar o justificar ante la autoridad, los directivos y la ciudadanía, por los recursos recibidos y administrados y por el cumplimiento de las funciones asignadas. Es un proceso continuo que incluye la planificación, la asignación de recursos, el establecimiento de responsabilidades y un sistema de información y comunicación adecuado.

Las servidoras y servidores, presentarán

informes periódicos de su gestión ante la alta dirección para la toma de decisiones, en los que se harán constar la relación entre lo planificado y lo ejecutado, la explicación de las variaciones significativas, sus causas y las responsabilidades por errores, irregularidades y omisiones. La rendición de cuentas, se realizará en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente.

**200-02 Administración estratégica:** Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control,

seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno.



**PEDI**  
2022 2026

Así mismo, dichas acciones se diseñarán para coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

### **3.2. Diagnóstico Institucional**

En la encuesta IIES-UNESCO-IAU de 2017 sobre gestión de la calidad en la ES han identificado indicadores que son relevantes en todos los países (Martin y Parikh, 2018).

Incorporando los principales indicadores de esa encuesta, las siguientes categorías pueden ayudar a conceptualizar diferentes aspectos en la calidad de los procesos de acceso a la educación superior:

Nuestras estrategias están orientadas a la aceptación de la oferta académica y que esta satisfaga las necesidades de la comunidad. Otra de las estrategias está orientada al proceso de aprendizaje, el control a lo largo de la preparación académica, la evaluación de las destrezas adquiridas por el estudiante, logrando que los profesionales se presenten al sector laboral con las capacidades en el desempeño de las funciones.

El uso de las tecnologías para el desarrollo de las actividades académicas, infuye en un cambio e inversión en la infraestructura tecnológica. La modalidad virtual promueve la planificación a nuevas prioridades, como es la de mejorar los entornos y herramientas de aprendizaje, ubicando a la calidad como eje transversal en todas las actividades que desarrolla la institución.

### 3.2.1 Evaluación del Plan estratégico Institucional 2019-2021

A continuación se presentará información institucional utilizada en el análisis.

DOCENCIA			
COD	OBJETIVO OPERATIVO - OO	PORCENTAJE POR-OO	PORCENTAJE POR EJE
1.1	Fortalecer la pertinencia de los programas académicos de grado en concordancia con el modelo educativo / pedagógico	91,00	91,51
1.2	Mejorar la gestión académica.	95,83	
1.3	Implementar mecanismos y dispositivos para fortalecer la investigación como sustento de la formación profesional en las carreras de grado	99,49	
1.4	Incorporar talento humano especializado que contribuya a la docencia de calidad.	99,33	
1.5	Fortalecer el sistema de evaluación integral de desempeño del personal académico.	100,00	
1.6	Garantizar la efectividad del proceso de titulación.	97,00	
1.7	Implementar un sistema de monitoreo del avance curricular de los estudiantes que permita detectar las asignaturas de alta reprobación y estudiantes con necesidades especiales en el proceso de aprendizaje.	91,66	
1.8	Fortalecer el Sistema de admisión y nivelación.	100,00	
1.9	Desarrollar la carrera docente y el escalafón del personal docente y de investigación.	85,55	
1.10	Generar y ejecutar planes de movilidad docente y estudiantil a través de redes académicas 38 nacionales e internacionales	82,11	
1.11	Lograr la acreditación institucional.	94,82	



DOCENCIA			
COD	OBJETIVO OPERATIVO - OO	PORCENTAJE POR-OO	PORCENTAJE POR EJE
1.12	Mejorar los estándares de calidad de las carreras de grado y programas de posgrados	76,96	87,2
1.13	Garantizar la existencia de material bibliográfico de calidad acorde a las necesidades académicas e investigativas.	99,22	
1.15	Integrar la oferta de posgrado con las carreras de grado, la investigación y la vinculación con la sociedad.	77,16	
1.16	Implementar un plan de capacitación y actualización docente en función de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño.	98,87	
1.17	Fortalecer la gestión de bienestar universitario	90,88	
1.18	Incrementar y optimizar aulas, laboratorios, tecnológicos, y ambientes de bienestar estudiantil	100,00	
1.19	Ampliar la oferta académica del centro de idiomas	67,32	

Fuente: Dirección de Planificación

INVESTIGACIÓN			
COD	OBJETIVO OPERATIVO - OO	PORCENTAJE POR OO	PORCENTAJE POR EJE
2.1	Promover la especialización, capacitación y perfeccionamiento del personal académico, en el marco de las líneas de investigación.	79,18	87,2
2.2	Fomentar una cultura de investigación en función de las líneas de investigación, ODS y PND	92,14	
2.3	Incrementar la producción de investigación científica.	89,22	
2.4	Incrementar la asignación de recursos para investigación	87,95	
2.5	Articular el sistema de innovación en la UPSE (innovación, emprendimiento, transferencia de tecnologías, propiedad intelectual y vinculación empresas)	87,5	

Fuente: Dirección de Planificación

VINCULACIÓN			
COD	OBJETIVO OPERATIVO - OO	PORCENTAJE POR OO	PORCENTAJE POR EJE
3.1	Desarrollar un sistema integral de vinculación con la sociedad que respondan a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	96,66	91,41
3.2	Fortalecer programas y proyectos de vinculación con la sociedad que respondan a las líneas de investigación y a las necesidades del entorno	92,33	
3.3	Establecer un sistema de seguimiento a los estudiantes que tienen actividades de vinculación	100,00	
3.4	Desarrollar competencias profesionales de los estudiantes, mediante las prácticas pre profesionales	92,66	
3.5	Mejorar el sistema institucional de seguimiento a graduados.	91,00	
3.6	Ofrecer servicios que respondan a las necesidades y expectativas de profesionales, empresas, instituciones y público en general	75,83	

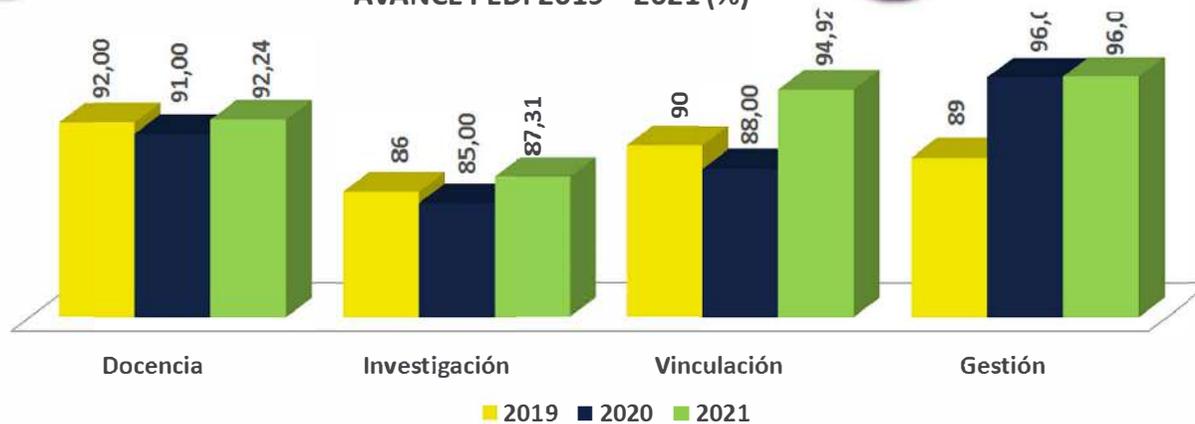
Fuente: Dirección de Planificación

GESTIÓN			
COD	OBJETIVO OPERATIVO - OO	PORCENTAJE POR OO	PORCENTAJE POR EJE
4.1	Mejorar la Gestión Administrativa	100,00	94,37
4.2	Fortalecer la gestión de la infraestructura física	100,00	
4.3	Fortalecer el control interno para la correcta adquisición y administración de materiales, bienes y servicios de la institución	99,16	
4.4	Fortalecer la planificación estratégica y operativa de la UPSE	97,41	
4.5	Mantener una cultura de transparencia institucional	100,00	
4.6	Actualizar la reglamentación interna en función del estatuto y la legislación vigente	79,04	
4.7	Fortalecer la posición financiera institucional	96,00	
4.8	Desarrollar el talento humano de la UPSE a través de evaluaciones integrales y capacitación continua	99,00	
4.9	Posicionar la imagen de la UPSE	96,72	
4.10	Generar espacios de diálogo y reflexión que promuevan la equidad y la inclusión social	83,33	
4.11	Fortalecer la Gestión de Tecnologías de la Información	87,47	

Fuente: Dirección de Planificación



AVANCE PEDI 2019 – 2021 (%)



### 3.2.2. Evaluación Plan Operativo Anual 2021

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APOORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA	CARRERA LICENCIATURA EN TURISMO	7	0,02	100,00
	CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	10	0,03	96,67
	CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	27	0,07	99,93
	CARRERA DE GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO	9	0,02	100,00
FACULTAD DE SOCIALES Y DE LA SALUD	CARRERA DE ENFERMERÍA	13	0,03	90,38
	CARRERA DE COMUNICACIÓN	10	0,03	100,00
	CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	7	0,02	100,00
	CARRERA DE DERECHO	8	0,02	81,31
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS	CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA	5	0,01	100,00
	CARRERA DE EDUCACIÓN INICIAL	13	0,03	96,15
	CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	8	0,02	93,75
FACULTAD DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	CARRERA DE ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	15	0,04	91,91
	CARRERA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	12	0,03	85,91
	CARRERA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	16	0,04	93,56
	CARRERA DE TELECOMUNICACIONES	15	0,04	81,20
FACULTAD DE AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR	CARRERA DE AGROPECUARIA	28	0,07	91,10

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
	CARRERA DE BIOLOGÍA	22	0,06	88,50
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	20	0,05	86,16
	CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	28	0,07	88,39
	CARRERA DE PETRÓLEO	6	0,02	99,78

Fuente: Dirección de Planificación

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
ADMINISTRATIVO	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA	3	0,76	99,19
	CENTRO DE IDIOMAS	2	0,51	64,75
	CENTROS DE APOYO	1	0,25	100,00
	CONSULTORIO JURÍDICO	4	1,01	100,00
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4	1,01	75,00
	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	5	1,27	80,00
	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	1,01	100,00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO	4	1,01	99,56
	DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN	3	0,76	100,00
	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	6	1,52	100,00
	DIRECCIÓN FINANCIERA	3	0,76	97,58
	BIBLIOTECA	3	0,76	100,00
	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	12	3,04	97,22



AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NIVELACIÓN POR CARRERA Y GENERAL	2	0,51	100,00
	PROCURADURÍA	1	0,25	100,00
	RECTORADO	4	1,01	100,00
	SECRETARIA GENERAL	1	0,25	100,00
	UNIDAD DE TECNOLOGÍA	5	1,27	97,18
	UNIDAD OPERATIVA DE ACREDITACIÓN	8	2,03	98,06
	PLANIFICACIÓN	5	1,27	98,33

Fuente: Dirección de Planificación

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
FACULTAD Y VICERRECTORADO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	3	0,76	100,00
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN E IDIOMAS	4	1,01	88,33
	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	1	0,25	100,00
	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	1	1,00	100,00
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD	3	0,76	100,00
	FACULTAD DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES	2	0,51	100,00
	INSTITUTO DE POSGRADO	3	0,76	92,31
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	19	4,81	97,26

Fuente: Dirección de Planificación

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APOORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
INVESTIGACIÓN	Proy. Inversión desvinculación de las y los servidores públicos por jubilación obligatoria - LOSEP-LOES	2	0,04	100,00
	Proy. Inversión desvinculación de las y los servidores públicos por jubilación obligatoria - LOSEP-LOES	1	0,02	100,00
	Proy. Invest. Evaluación de dietas nutricionales en la producción de ganado bovino a partir de especies forrajeras cultivadas	2	0,04	100,00
	Proy. Invest. Modelo de gestión socioeducativa inclusiva desde un enfoque de diálogo intercultural y de género para la convivencia, en la provincia de Santa Elena	1	0,02	100,00
	Proy. Invest. Tecnologías de manejo sostenible del café robusta para el trópico seco del litoral ecuatoriano	2	0,04	100,00
	Proy. Invest. La transición agroecológica del sistema de producción agropecuaria de las parroquias del norte de la provincia de Santa Elena	1	0,02	100,00
	Proy. Inv. Caracterización geoquímica de los crudos de la formación socorro en el campo Pacoa	2	0,04	100,00
	Proy. Inv. Análisis técnico y económico para la implementación del gas natural vehicular en la provincia de Santa Elena para el sector transporte liviano: fase 1	5	0,11	100,00
	Proy. Inv. Conservación y cría intensiva del venado cola blanca ( <i>odocoileus virginianus</i> ) en la parroquia Colonche, Santa Elena	1	0,02	100,00



AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
	Proy. Inv. Desarrollo de capacidades de intervención profesional comunitaria, familiar y de género para la inclusión educativa	4	0,09	100,00
	Proy. Inv. Diseño de un modelo computacional para clasificar los rasgos de la personalidad oscura (dark triad classifier dtc)	2	0,04	100,00
	Proy. Inv. Evaluación de la fauna edáfica como bioindicador del impacto del uso de la tierra y de la calidad del suelo en la península de Santa Elena, Ecuador	2	0,04	100,00
	Proy. Inv. Factores geo ambientales de los pozos petroleros y su incidencia en el desarrollo territorial en los cantones Salinas y La Libertad de la provincia de Santa Elena	1	0,02	100,00
	Proy. Inv. Implementación de un sistema de análisis de datos relacionales que constituyen el modelo de planificación estratégico para el control interno de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de las jurisdicciones provinciales de la república.	3	0,07	100,00
	Proy. Inv. Implementación de un sistema de control neumático y electroneumático empleando equipos, redes e iot industriales	2	0,04	100,00
	Proy. Inv. La gestión de la innovación y la transferencia tecnológica a través de sistemas de incubación y aceleración empresarial sostenible en la provincia de Santa Elena	2	0,04	100,00
	Proy. Inv. Nutrición integral y calidad de agua en limón sutil en el valle del río Valdivia	2	0,04	70,16

AVANCE 2021 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE PLANIFICACIÓN				
FACULTADES	RESPONSABLE	NÚM INDICADORES	PORCENTAJE DE APORTE AL PAP	CUMPLIMIENTO 2021
	Proy.inv OBSELAP - UPSE (observatorio de la evaluación del aprendizaje en la UPSE)	7	0,15	85,71
	Proy.inv proyecto de potenciación de laboratorios para investigación y procesos académicos de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería	1	0,02	100,00
	Proy.inv proyecto de potenciación de laboratorios para investigación y procesos académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias	1	0,02	100,00
	Proy.inv. Evaluación cualitativa de la calidad de suelos y productos agrícolas de sistemas de producción peninsulares mediante cromatografía de pfeiffer	2	0,04	100,00

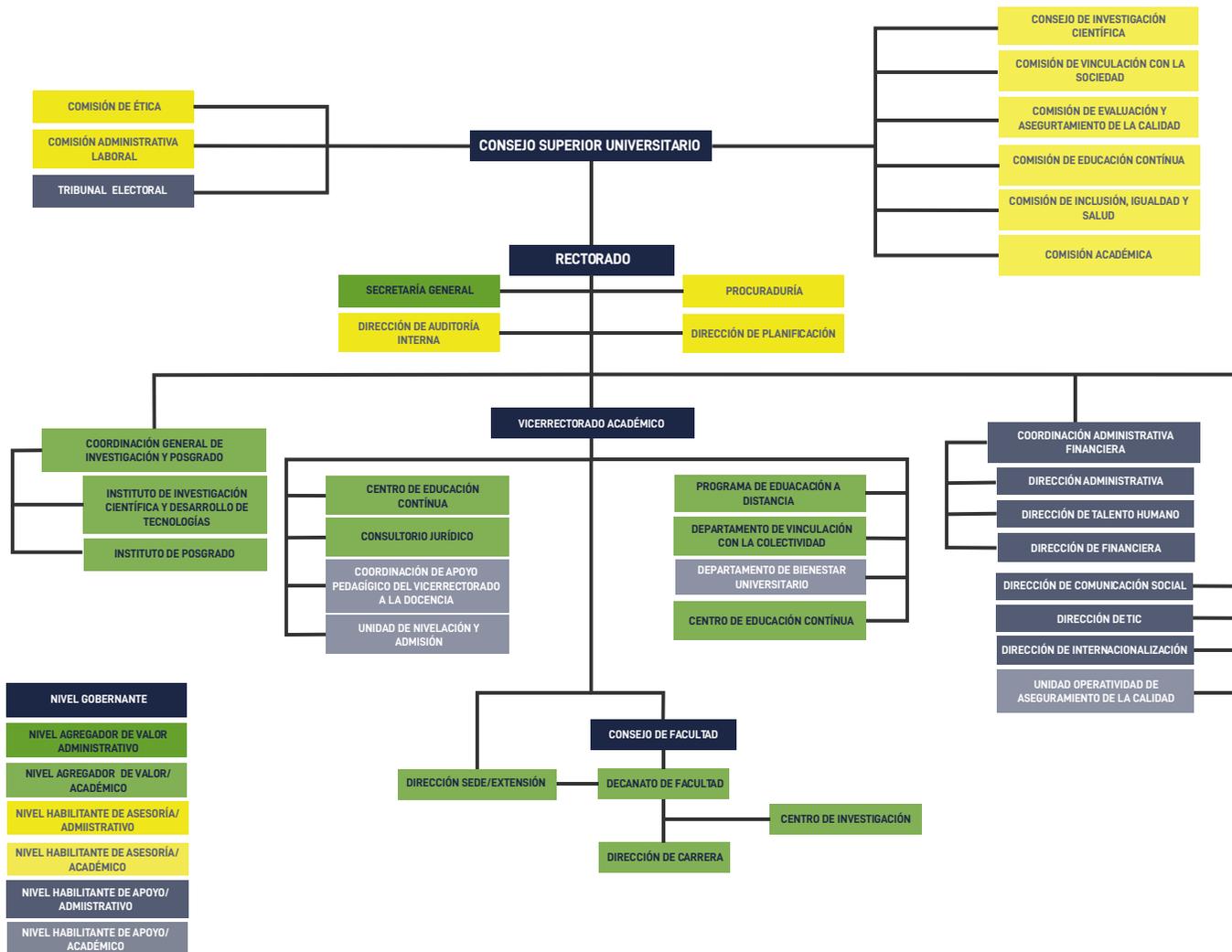
Fuente: Dirección de Planificación

### 3.3. Factores internos

#### 3.3.1 Estructura Organizacional

El organigrama estructural que se encuentra vigente en la última reforma al estatuto en sesión extraordinaria N.-02-2021,

celebrada el veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, y reinstalada el veinticuatro de marzo del mismo año, es el siguiente:



- NIVEL GOBERNANTE
- NIVEL AGREGADOR DE VALOR ADMINISTRATIVO
- NIVEL AGREGADOR DE VALOR/ACADÉMICO
- NIVEL HABILITANTE DE ASESORÍA/ ADMINISTRATIVO
- NIVEL HABILITANTE DE ASESORÍA/ACADÉMICO
- NIVEL HABILITANTE DE APOYO/ ADMINISTRATIVO
- NIVEL HABILITANTE DE APOYO/ACADÉMICO

### 3.3.2. Oferta Académica Grado y Posgrado

La Oferta académica vigente cuenta con 18 carreras aprobadas y con 17 programas de posgrado, a continuación se presenta la información en las siguientes tablas:

OFERTA ACADÉMICA TERCER NIVEL VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
FACULTAD	CARRERA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Facultad de Ciencias Administrativas	Carrera de Administración de Empresas	LICENCIADO/A EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
	Carrera Licenciatura en Turismo	LICENCIADO/A EN TURISMO	RPC-SO-13-NO.252-2020	20/05/2020
	Carrera Licenciatura en Turismo - Sede Playas	LICENCIADO/A EN TURISMO	RPC-SO-15-No.404-2021	14/07/2021
	Carrera de Contabilidad y Auditoría	LICENCIADO/A EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
Facultad de Sistemas Telecomunicaciones	Carrera de Tecnología de la Información	INGENIERO/A EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
	Carrera de Telecomunicaciones	INGENIERO/A EN TELECOMUNICACIONES	RPC-SO-13-NO.252-2020	20/05/2020
	Carrera de Electrónica y Automatización	INGENIERO/A EN ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020



OFERTA ACADÉMICA TERCER NIVEL VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
FACULTAD	CARRERA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Facultad de Ciencias Agrarias	Carrera de Ingeniería Agropecuaria	INGENIERO/A AGROPECUARIO/A	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
Facultad de Ciencias del Mar	Carrera de Biología	BIÓLOGO/A	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
Facultad de Ciencias de la Educación e Idiomas	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DEL IDIOMA	RPC-SE-04-NO.053-2020	30/04/2020
	Carrera Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros - sede Playas	LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DEL IDIOMA INGLÉS	RPC-SO-16-No.431-2021	28/07/2021
	Carrera de Educación Inicial	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	RPC-SE-04-NO.053-2020	30/04/2020
	Carrera de Educación Inicial-sede Playas	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INICIAL	RPC-SO-16-No.431-2021	28/07/2021
	Carrera de Educación Básica	LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	RCP-SE-04-N° 053-2020	30/04/2020
Facultad de Ciencias de la Ingeniería	Carrera de Ingeniería Civil	INGENIERO/A CIVIL	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
	Carrera Ingeniería en Petróleo	INGENIERO/A EN PETRÓLEOS	RPC-SO-25-No.556-2020	02/12/2020
	Carrera de Ingeniería Industrial	INGENIERO/A CIVIL	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020

OFERTA ACADÉMICA TERCER NIVEL VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
FACULTAD	CARRERA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud	Carrera de Enfermería	LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA	RCP-SO-39-Nº 731-2017	25/10/2017
	Carrera de Derecho	ABOGADO/A	RPC-SO-15-NO.309-2020	17/06/2020
	Carrera de Derecho - sede Playas	ABOGADO/A	1023-650331A01-P0921	14/07/2021
	Carrera de Gestión Social y Desarrollo	LICENCIADO/A EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	RPC-SO-12-NO.228-2020	06/05/2020
	Carrera de Comunicación	LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN	RPC-SO-13-NO.252-2020	20/05/2020

Fuente: Vicerrectorado Académico

OFERTA ACADÉMICA PROGRAMAS DE POSGRADO VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NOMBRE DE MAESTRIA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN	MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN	RPC-SO-24-NO.543-2020	11/03/2020
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	RPC-SO-25-NO.571-2020	11/03/2020
EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN PSICOPEDAGOGÍA	MAGÍSTER EN PSICOPEDAGOGÍA	RPC-SO-21-NO.445-2020	11/03/2020



OFERTA ACADÉMICA PROGRAMAS DE POSGRADO VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NOMBRE DE MAESTRIA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS	MAGÍSTER EN PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS MENCIÓN ENSEÑANZA DE INGLÉS	RPC-SO-21-NO.440-2020	23/09/2020
SERVICIOS	MAESTRÍA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	MAGÍSTER EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	RPC-SO-21-NO.449-2020	23/09/2020
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	RPC-SO-14-NO.287-2020	03/06/2020
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MAESTRÍA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO	MAGÍSTER EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO CON MENCIÓN EN DESARROLLO LOCAL	RPC-SO-19-NO.404-2020	26/08/2020
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN TALENTO HUMANO	MAGÍSTER EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RPC-SO-25-NO.571-2020	11/03/2020
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MAESTRÍA EN DERECHO	MAGÍSTER EN DERECHO, MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL	RPC-SO-21-NO.449-2020	23/09/2020
ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	RPC-SO-24-NO.543-2020	11/03/2020
INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	MAESTRÍA EN PETRÓLEO	MAGÍSTER EN PETRÓLEOS	RPC-SO-22-NO.479-2020	07/10/2020

OFERTA ACADÉMICA PROGRAMAS DE POSGRADO VIGENTE 2021				
MODALIDAD: PRESENCIAL				
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NOMBRE DE MAESTRIA	TITULO A OBTENER	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	MAESTRÍA DERECHO	MAGÍSTER EN DERECHO	RPC-SO-25-NO.570-2020	02/12/2020
ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MENCIÓN GESTIÓN DE LAS PYMES	RPC-SO-25-NO.571-2020	11/03/2020
SERVICIOS	MAESTRÍA EN TURISMO	MAGÍSTER EN TURISMO MENCIÓN GESTIÓN SOSTENIBLE EN DESTINOS TURÍSTICOS	RPC-SO-01-NO.026-2021	06/01/2021
INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	MAESTRÍA EN INGENIERIA CIVIL	MAGÍSTER EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	RPC-SO-25-NO.571-2020	11/03/2020
AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA	MAESTRÍA EN AGROPECUARIA	MAGÍSTER EN AGROPECUARIA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	RPC-SO-25-NO.571-2020	11/03/2020

Fuente: Dirección de Posgrado

### 3.3.3. Docentes

La planta docente institucional en el último periodo 2021-II estuvo formado por 85 docentes

en nivelación de carrera, con un 95% de docentes con título de maestría. Se detalla a continuación:



Profesor Nivelación									
Año	Tipo de contratación	Cantidad	Dedicación			Género		Formación Profesional	
			MT (MEDIO TIEMPO)	TP (TIEMPO PARCIAL)	TC (TIEMPO COMPLETO)	M	F	MSc/ Mgt	Ph.D
2016-1	SERVICIOS PROFESIONALES	47		47		32	15	30	
2016-2	SERVICIOS PROFESIONALES	42		42		28	14	23	
2017-1	CONTRATO UPSE	12	6	6		8	4	12	
2017-1	SERVICIOS PROFESIONALES	48		48		27	21	29	
2017-2	SERVICIOS PROFESIONALES	77		77		45	32	49	1
2018-1	SERVICIOS PROFESIONALES	95		95		54	41	65	1
2018-2	SERVICIOS PROFESIONALES	130		130		77	53	79	1
2019-1	CONTRATO UPSE	80			80	57	23	73	7
2019-2	CONTRATO UPSE	79			79	55	24	72	5
2020-1	CONTRATO UPSE	75			75	52	23	66	8
2020-2	CONTRATO UPSE	72			72	44	28	64	7
2021-1	CONTRATO UPSE	69			69	40	29	60	8
2021-2	CONTRATO UPSE	85	8	10	67	46	39	78	4

La planta docentes de Tercer nivel en el periodo 2021-II se conformó por 298 docentes,

el 82% tiene grado de Máster y el 16% Doctorado. Se detalla la matriz a continuación:

Docentes Tercer Nivel										
Año	Cantidad	Dedicación			Género		Formación Profesional			
		MT	TP	TC	M	F	MSc / Mgt	Ph.D	Tercer Nivel	Especialista área de salud
2016-2	250	32	2	216	-	-	215	26	9	-
2017-2	291	22	4	265	-	-	253	29	9	-
2018-2	301	43	9	249	166	135	260	33	4	4
2019-2	286	32	4	250	162	124	230	45	4	7
2020-2	280	21	5	254	155	125	231	44	2	3
2021-2	298	21	15	262	159	139	243	48	4	3

La planta docente de cuarto nivel con corte a diciembre 2021 está formada por 34 docentes con el 58% con Maestría

y el 41% con doctorado. El detalle en la siguiente matriz:

Docentes Tercer Nivel					
Año	Cantidad	Género		Formación Profesional	
		M	F	MSc/ Mgt	Ph.D
2016	8	6	2	8	
2017	30	22	8	30	
2018	18	5	13	18	
2019	51	27	24	35	16
2020	51	7	44	30	21
2021	34	20	14	14	10



### 3.3.4 Administrativos

PERSONAL ADMINISTRATIVO - REGIMEN Y MODALIDAD						
AÑO	LOSEP			CÓDIGO DE TRABAJO	SERVICIOS PROFESIONALES	TOTAL
	NOMBRAMIENTO	CONTRATO OCASIONAL	TOTAL			
2016	126	20	146	108	13	267
2017	115	23	138	99	15	252
2018	120	22	142	93	7	242
2019	116	22	138	92	14	244
2020	113	11	124	111	12	247
2021	119	9	128	112	15	255

Fuente: Unidad de Talento Humano

### 3.3.5 Presupuesto

El presupuesto institucional 2021, es de \$14.407.871, hasta 10 de diciembre del presente año, se reportó la ejecución del 89%. En la

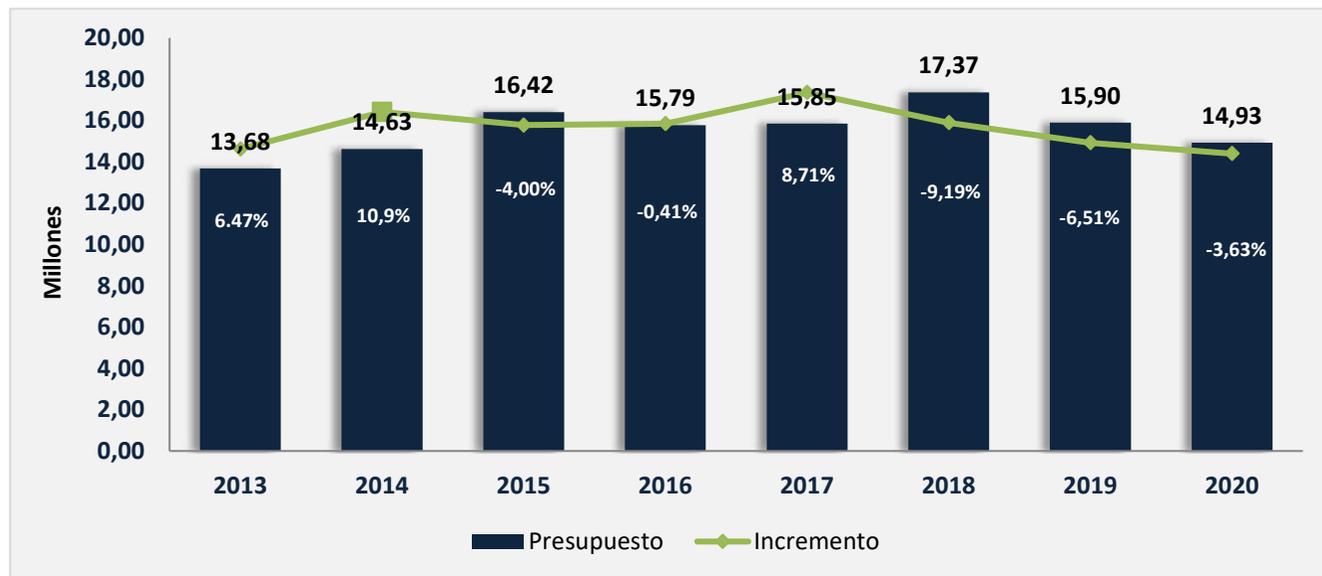
siguiente tabla se observa el presupuesto institucional y la ejecución desde el 2013.

PRESUPUESTO HISTÓRICO			
AÑO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	PORCENTAJE
2013	\$ 13.683.769,47	\$ 13.251.381,11	96,84%
2014	\$ 14.630.145,74	\$ 14.354.332,46	98,11%
2015	\$ 16.418.997,64	\$ 15.665.338,18	95,41%
2016	\$ 15.786.886,39	\$ 15.086.702,90	95,56%
2017	\$ 15.852.562,19	\$ 15.375.174,33	96,99%
2018	\$ 17.365.108,30	\$ 16.893.583,40	97,28%
2019	\$ 15.903.128,73	\$ 15.868.886,24	99,78%
2020	\$ 14.930.649,28	\$ 14.630.237,84	97,99%
2021	\$ 14.407.871,00	\$ 12.047.188,00	83,62%

Fuente: Dirección Financiera - Informe de ejecución con corte 1 de diciembre

En la gráfica observamos el comportamiento del presupuesto desde el año 2013, la barra

verde reporta el incremento o decremento del total asignado para la institución

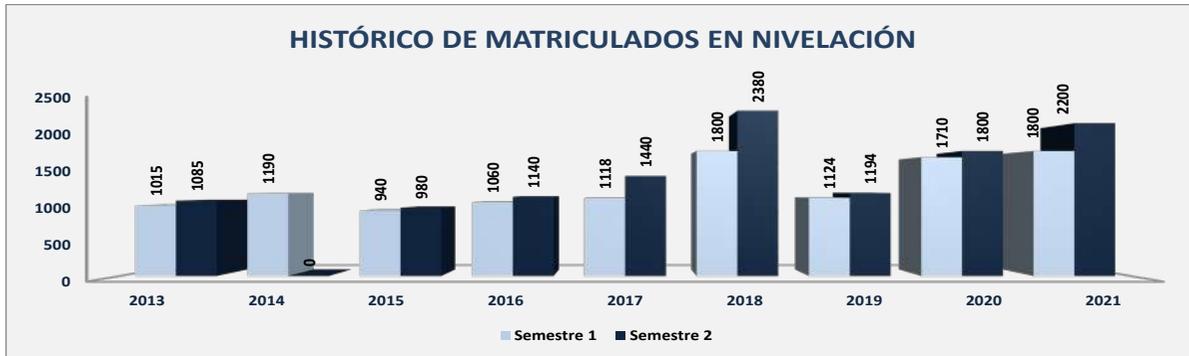


Fuente: Elaborado por la Dirección de Planificación

### 3.3.6 Población estudiantil

La población estudiantil de nivelación y admisión en el 2021 con mayor número de estudiantes corresponde al segundo semestre.

A continuación, se detalla el número de matriculados en nivelación de carrera:

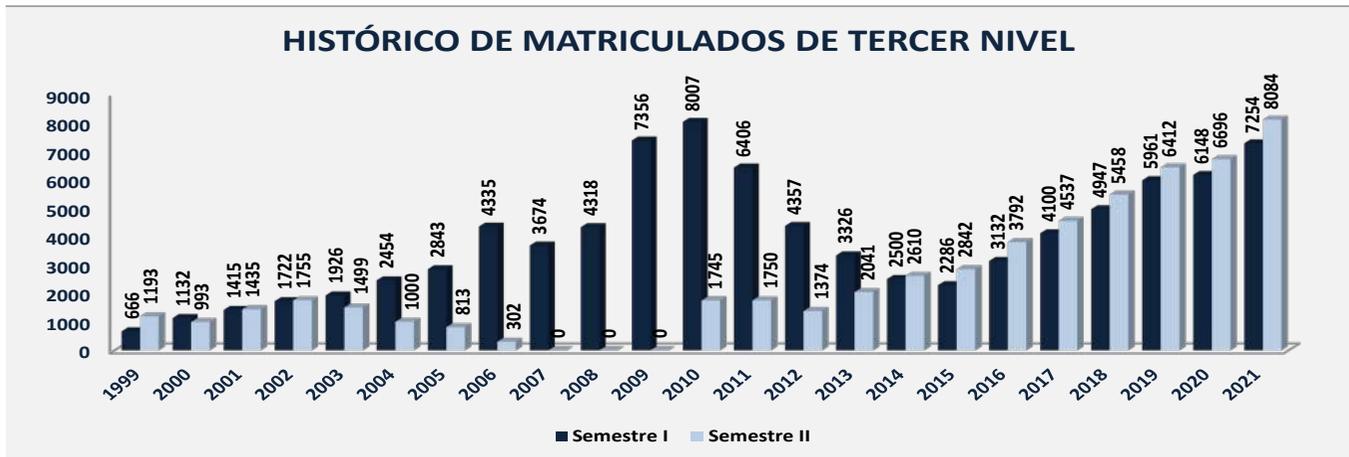


Fuente: Nivelación y Admisión

Elaborado por: Planificación

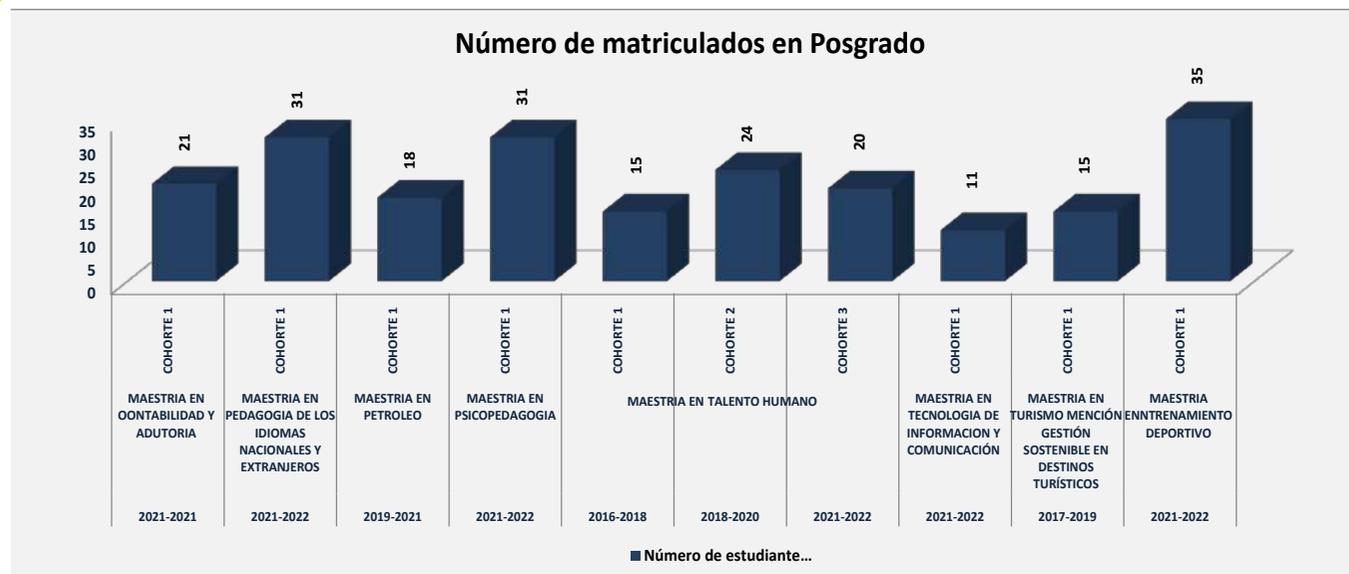
En el 2021 se matricularon 8084 estudiantes en tercer nivel, donde el mayor número de matri-

culados en el segundo semestre.



Fuente: Vicerrectorado académico

Elaborado por: Planificación



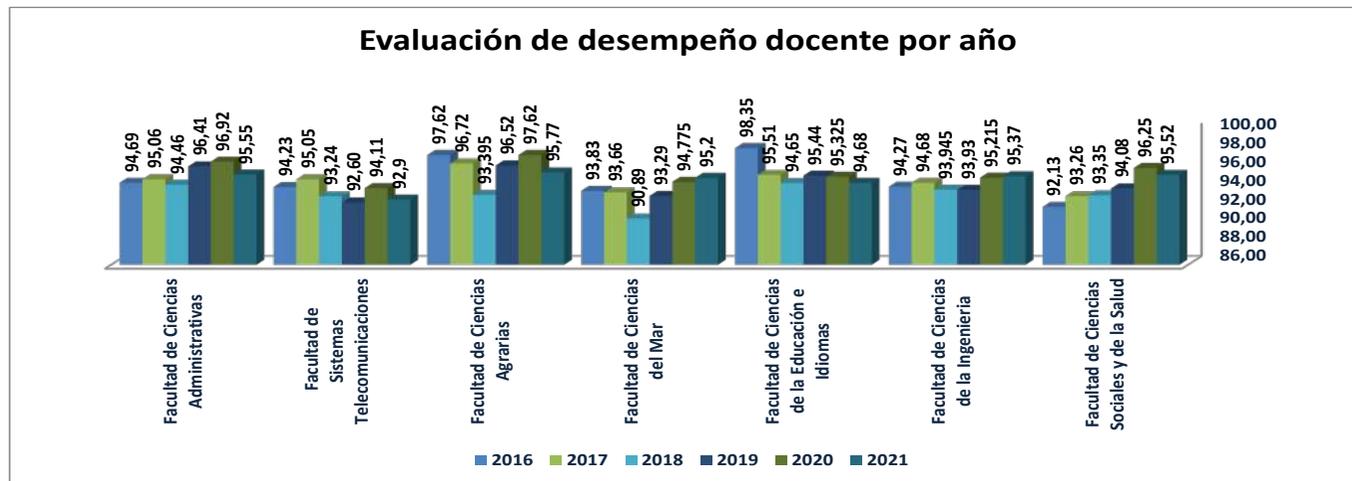
Fuente: Dirección de Posgrado

Elaborado por: Planificación

### 3.3.7 Evaluación de desempeño docente

En el año 2021, la evaluación de desempeño docente tuvo un promedio de 95 puntos que equivale a excelente. La carrera de agrope-

cuaria tiene el promedio más alto con un promedio de 95,77%. A continuación, se detalla el resultado de las evaluaciones de desempeño:



Fuente: Dirección de Posgrado

Elaborado por: Planificación



Fuente: Vicerrectorado

Elaborado por: Planificación

### 3.3.8 Biblioteca

Las bases de datos de la biblioteca que registran un mayor número de accesos es eLibro con el 63% en relación con el total de accesos. Se

presenta la información del acceso en el 2021 de las bases de datos disponibles en la universidad.

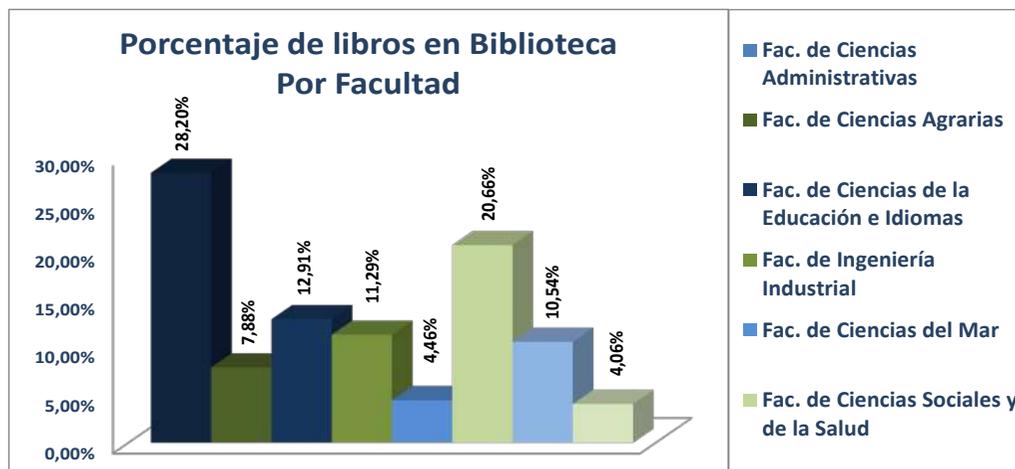
LIBROS DIGITALES			
Base	Libros	Revistas	Accesos
eLibro	60.483	0	24.303
ebooks 7-24	114	0	2.662
Ovid Español (especialidad Enfermería)	18	0	1.088
Bibliotechnia (libros a perpetuidad)	10	0	574
Global Knowledge Academics	38	78	736
Gale	3.562	13.000	1.693
Enfermería al día	0	0	746
Loyal book (open access)	0	0	164
McGraw Hill -Administración de Empresas	0	0	2.739
OMT (open access)	0	0	230
One Petro	0	0	592
Springer link (open access)	0	0	740
Virtualex (activo desde Oct-2021)	0	0	307
SRI (open access)	0	0	81
CepWeb (activo hasta sep/2021)	0	0	1.583
eLibro English (acceso temporal hasta feb/2021)	0	0	186
<b>Total</b>	<b>64.225</b>	<b>13.078</b>	<b>38.424</b>

Fuente: Biblioteca General con Reporte al 30-11-2021



LIBROS FÍSICOS	
Facultad	Número de libros
Ciencias Administrativas	2.905
Ciencias Agrarias	812
Ciencias de la Educación e Idiomas	1.330
Ciencias de la Ingeniería Industrial	1.163
Ciencias del Mar	459
Ciencias Sociales y de la Salud	2.128
Sistemas y Telecomunicaciones	1.086
Obras Generales	418
<b>Total</b>	<b>10.301</b>

Fuente: Biblioteca General con Reporte al 30-11-2021



Fuente: Biblioteca General con Reporte al 30-11-2021

Elaborado: Planificación

### 3.3.9 Bienestar Estudiantil

#### 3.3.9.1 Becas

Las becas para estudiantes de tercer nivel se han ejecutado de acuerdo a la normativa vigente, en el último semestre periodo 2021-II

se reporta el 10% de estudiantes beneficiados con las becas en un 30,02% académicas, 62,53% escasos recursos, y 7,44% discapacidad.

TIPO DE BECAS TERCER NIVEL	AÑO					
	2019		2020		2021	
	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2	Semestre 1	Semestre 2
ACADÉMICA	351	169	170	158	168	242
ESCASOS RECURSOS	218	433	433	486	543	504
DISCAPACIDAD	27	36	30	44	49	60
INCLUSIÓN	2	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>	<b>638</b>	<b>633</b>	<b>688</b>	<b>760</b>	<b>806</b>

Fuente: Bienestar Estudiantil

Elaborado por: Planificación

#### 3.3.9.2 Servicios de atención a estudiantes

La atención a los estudiantes, en el proceso de teletrabajo, se realizó por llamadas, video-

llamadas, modalidad virtual y presencial. Se detalla la atención en los últimos 3 años:

AÑO	Semestre 1	Semestre 2	Total Atenciones	Porcentaje de estudiantes entendidos por semestre
2021	1689	781	2470	35,91%
2020	839	50	889	14,18%
2019	4044	-	4044	67,70%

Fuente: Bienestar Estudiantil

Elaborado por: Planificación



### 3.3.10 Proyectos de investigación

Los proyectos de investigación con financiamiento en el año 2021 corresponden al 37%, y los que no tienen financiamiento el 63%.

El 39% de la planta docente tiene asignada horas de investigación, el 16% tienen título de Ph.D



Fuente: Instituto de innovación, Ciencia y Tecnología

Elaborado por: Planificación

INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL						
Facultad	Número de Centros de Investigación	Proyectos de investigación		Número de Investigadores	Total profesores	Porcentaje
		Con Financiamiento	Sin financiamiento			
Ciencias del mar	2	0	2	5	18	27,78%
Ciencias agrarias	1	9	1	15	20	75,00%
Ciencias de la Ingeniería	2	5	4	14	43	32,56%
Ciencias Sociales y de la Salud	1	3	4	20	68	29,41%
Ciencias Administrativas	1	2	2	30	58	51,72%
sistemas y telecomunicaciones	1	2	4	20	35	57,14%
Ciencias de la Educación e idiomas	1	2	5	14	44	31,82%

Fuente: Planificación

Elaborado por: Planificación

### 3.3.11 Publicaciones

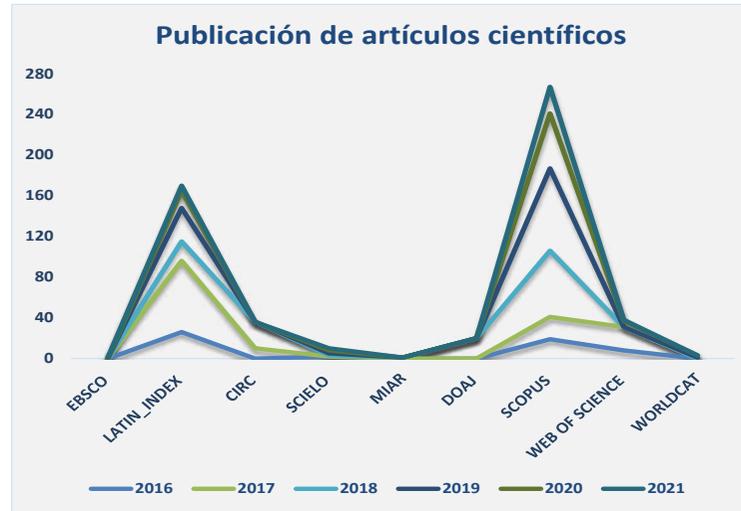
La publicación de artículos que se ejecutó en el 2021 corresponde al 11% del total de publicaciones de profesores realizadas desde

el 2016. En la siguiente tabla se registra la cantidad de artículos publicados por año.

CANTIDAD DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS							
Indexaciones	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ebsco	0	0	0	0	0	1	1
Latin_index	26	70	19	33	17	5	170
Circ	0	10	26	0	0	0	36
Scielo	2	0	1	2	3	2	10
Miar	0	0	1	0	0	0	1
Doaj	0	0	20	0	0	0	20
Scopus	19	22	65	81	54	26	267
Web of science	8	23	0	0	6	1	38
Worldcat	0	0	0	1	2	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>125</b>	<b>132</b>	<b>117</b>	<b>82</b>	<b>62</b>	<b>546</b>

Fuente: Instituto de Investigación, Ciencia y Tecnología

Elaborado por: Planificación



Fuente: Instituto de Investigación, Ciencia y Tecnología

Elaborado por: Planificación

### 3.3.12 Proyectos de Vinculación con la sociedad

La facultad que registra un mayor número de proyectos de vinculación en el 2021 es la Facultad de Ciencias de la Ingeniería con el 40%, el mayor número de beneficiarios corresponde a la Facultad de Ciencias Sociales y de la

Salud con el 75%, y finalmente la Facultad de Ciencias Administrativas con el 25% de participación de docentes en los proyectos de vinculación. Se detalla a continuación un cuadro resumen de los resultados 2021:

PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2021						
Facultad	Número de programas	Número de Proyectos	Número de profesores involucrados en los proyectos	Número total de profesores con horas de vinculación	Estudiantes que participan en proyecto	Beneficiarios
Ciencias del Mar	0	2	2	4	43	419
Ciencias Agrarias	0	2	2	3	55	40
Ciencias de la Ingeniería	0	12	39	11	184	10875
Ciencias Sociales y de la Salud	2	5	18	10	247	38002
Ciencias Administrativas	1	2	8	15	153	262
Sistemas y Telecomunicaciones	1	2	3	4	62	205
Ciencias de la Educación e Idiomas	2	5	15	12	172	390

**Fuente:** Dirección de Vinculación con la Colectividad

**Elaborado por:** Dirección de Vinculación con la Colectividad

### 3.3.13 Convenios de Cooperación

Los departamentos administrativos son los que reflejan un mayor número de convenios vigentes

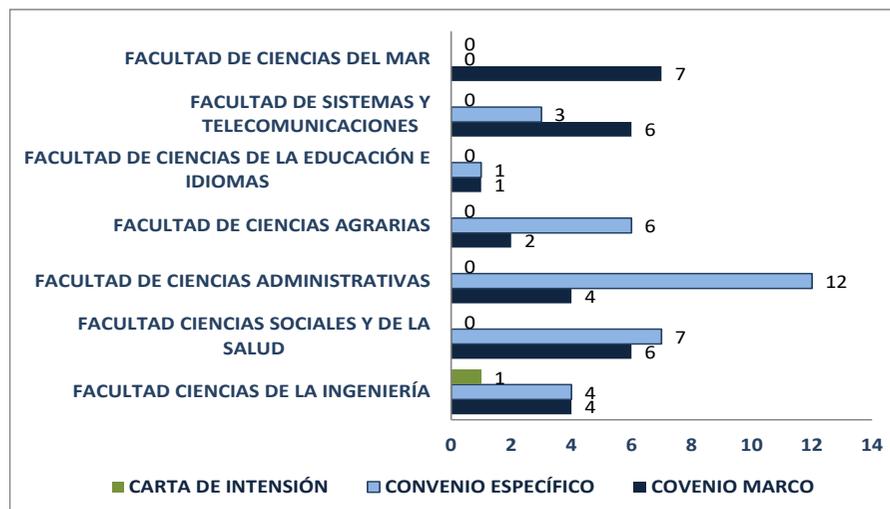
con el 48%, mientras que la facultad de Ciencias Administrativas reporta el 13,33%.



TIPO CONVENIO														
DEPARTAMENTO / DIRECCIONES	2017		2018			2019		2020			2021			TOTAL
	Marco	Específico	Marco	Específico	Carta intención	Marco	Específico	Marco	Específico	Carta intención	Marco	Específico	Carta intención	
Ciencias del Mar	3		1					1			2			7
Ciencias Agrarias	1		2	1		3	1							8
Ciencias de la Ingeniería		1	1			2	1		1		1			7
Ciencias Sociales y de la Salud	2					1	1	2	5		1	1		13
Ciencias Administrativas	1	1				2					1	11		16
Sistemas y Telecomunicaciones			1	1		2					3	2		9
Ciencias de la Educación e Idiomas						1			1					2
Departamento Administrativo	3	1	3	10	1	6	3	6	3	1	13	3	5	58
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>21</b>			<b>23</b>		<b>20</b>			<b>43</b>			<b>120</b>

Fuente: Internacionalización

Elaborado por: Planificación



Fuente: Internacionalización

Elaborado por: Dirección de vinculación con la colectividad

### 3.3.14 Tecnologías de la información y comunicaciones

La Universidad Estatal Península de Santa Elena, cuenta con un ancho de banda de 1800 mb distribuido entre la matriz y sus centros de apoyo. Se invirtió en el desarrollo de servicios que permiten mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en la modalidad virtual, para el cumplimiento de los objetivos se realiza lo siguiente:

- Capacitación al personal docente para el uso de herramientas tecnológicas que permitan una clase dinámica.

- Disponibilidad de servicios sin interrupciones por migración a la nube.
- Aplicación de seguridades para prevenir ataques informáticos.
- Implementación de un sistema de información integral y mejora de software informáticos en las diferentes áreas.

A continuación se presenta las áreas que tienen injerencias las tecnologías:

<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
ACADÉMICA	GESTIÓN SGA DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN	OFERTA DE NIVELACIÓN ACADÉMICA	El gestor realiza la creación de las áreas, cursos, y asignaturas de nivelación en el sistema web de gestión académica
		REGISTRO DE ASPIRANTES	Permite administrar la información de aspirantes suministrada por la SENESCYT, gestionar los requisitos, los datos personales, los datos de formación secundaria, las asignaturas de nivelación y las notificaciones vía correo electrónico sobre los requisitos presentados.
		ADMISIÓN	Permite administrar la información de los postulantes que entran directo a la universidad y que han rendido un examen de exoneración validado por la SENESCYT
		CONTROL DE ASISTENCIA DE ASPIRANTES	Permite generar las nóminas para control de asistencia de aspirantes al preuniversitario
		CONFIGURACIÓN Y GENERACIÓN DE ACTAS DE NIVELACIÓN	Permite la parametrización del sistema de registro de calificaciones de nivelación, para lo cual es posible establecer, parciales estrategias para periodos académicos
		REGISTRO DE DOCENTES DE NIVELACIÓN	Permite administrar los datos personales y académicos de los docentes de nivelación
		DISTRIBUTIVO DE NIVELACIÓN	Permite asignar a los docentes un determinado número de horas en asignaturas de nivelación, en un periodo académico
		REGISTRO DE CALIFICACIONES DE ASPIRANTES	Permite el registro de calificaciones a docentes que consten como responsables de actas de las diferentes asignaturas generadas en el sistema de nivelación
		EVALUACIONES DE DOCENTES DE NIVELACIÓN	Permite el registro de los diferentes instrumentos de evaluación y el proceso en sí con que son evaluados los docentes de nivelación
		PLANES DE CLASES DE NIVELACIÓN	Permite consultar el registro de avance de los planes de clases de los docentes de nivelación
	GESTIÓN ACADÉMICA SGA DE PREGRADO	WEB PRINCIPAL Y MICRO SITIOS DE FACULTADES, Y FORMACIÓN CONTINUA	Portales informativos administrados con una herramienta CMS, por un administrador de contenidos delegado que coordina la información a publicar con las áreas académicas responsables
		OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO	El gestor de la oferta realiza la creación de carreras, cursos, y mallas curriculares en el sistema web de gestión académica
		DISTRIBUTIVO DE PREGRADO	El sistema permite la asignación y el control de dedicación y carga semanal de docentes
		PLANES DE CLASE DE PREGRADO	Registro de planes analíticos, subida de sílabos, seguimiento de planes de clases, informes de seguimiento
		INTEGRACIÓN SGA CON MOODLE DE PREGRADO	Sincronización de categorías, cursos, docentes y estudiantes

<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
		FICHA DE DATOS PERSONALES DE ESTUDIANTES DE PREGRADO	El sistema permite registrar datos personales que son normalizados a nivel de IES, y solicitados por los entes de control
		REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO	El sistema permite llevar un control de la documentación que los estudiantes deben presentar para formalizar su proceso de matrícula
		MATRICULAS DE ESTUDIANTES EN LÍNEA DE PREGRADO	Registro de estudiantes regulares en línea en cursos, con controles de flujo de asignaturas declaradas en la malla curricular
		MATRICULAS POR SECRETARÍA DE PREGRADO	Registro de estudiantes no regulares en cursos, con controles de flujo de asignaturas declaradas en la malla curricular
		FICHAS SOCIOECONÓMICA Y PSICOLOGÍA BIENESTAR ESTUDIANTIL DE PREGRADO	Los estudiantes pueden registrar información socioeconómica y psicológica a partir de instrumentos de entrada parametrizables en el sistema de gestión académica, posterior el área de nivelación obtiene información de análisis para la toma de decisiones
		GENERACIÓN DE ACTAS DE CALIFICACIONES	Proceso para definir las nóminas oficiales en las diferentes asignaturas para registro de calificaciones
		CONTROL DE INASISTENCIA DE ESTUDIANTES DE PREGRADO	Permite llevar un control de los estudiantes que no cumplen en términos de porcentaje con la asistencia a clases, en base a la reglamentación vigente, el sistema puede bloquear o reprobar a estudiantes que incurran en este incumplimiento
		REGISTRO DE NOTAS APERTURA PARA DOCENTES	El sistema permite al docente el registro de notas en base a las actas generadas
		CIERRE DE PROCESOS DE CALIFICACIONES	El sistema se habilita según calendario académico en los tiempos establecidos según la normativa académica
		REAPERTURA DE ACTAS	El director de carrera puede habilitar actas que los docentes hayan cerrado dentro del periodo de registro de notas establecido
		REGISTRO DE NOTAS SECRETARIAS	Posterior al cierre de actas los trámites de registro de notas pueden ser canalizados en secretaría de carrera
		BIBLIOTECA	Los docentes pueden acceder a las bibliotecas virtuales, y el sistema permite tener un control estadístico de la visita a los recursos
		PRACTICAS PREPROFESIONALES	El sistema permite el registro de prácticas pre profesionales de los estudiantes
		EGRESADOS Y GRADUADOS	Herramienta que permite el registro histórico de egresados y graduados, en sus diferentes promociones
		PROGRESIÓN CURRICULAR	Herramienta que permite la obtención de las tasas de: titulación, retención, permanencia, deserción y repitencia del estudiantado



<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
		AUTOSERVICIOS DE CAMBIO DE CLAVES DE CORREO, SGA, MOODLE	Sistemas y módulos incorporados para que los usuarios que olvidan o extravían sus claves de acceso a las aplicaciones, puedan auto gestionar la recuperación por medio de la validación de su documento de identidad, códigos de seguridad, y confirmación de correos personales e institucionales
		PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS ZOOM DE PREGRADO	Herramienta que ayuda a docentes, administrativos y estudiantes de pregrado, a participar en el aprendizaje, la colaboración y la administración, mediante la integración y admisión de entornos de aprendizaje remotos e híbridos
		PLATAFORMA OFFICE 365 DE PREGRADO	Entorno colaborativo de trabajo de pregrado con un conjunto de aplicaciones que ayudan a mantener conectado y trabajar en equipos a docentes, trabajadores, y alumnos, con las facilidades que prestan Word, Excel, Power, Point, Outlook, y demás herramientas con opción de licenciamiento de la plataforma de sistemas operativos y base de datos institucionales
		PLATAFORMA MOODLE DE PREGRADO	Acceso a la gestión de aulas virtuales de pregrado, con la opción de incorporar recursos y objetos digitales de aprendizaje para interactuar de forma síncrona y asíncrona con el estudiante
		PLATAFORMA MOODLE DE EXÁMENES COMPLEXIVOS	Plataforma para que los estudiantes que se acogen a la opción de titulación de exámenes complexivos, según reglamento, puedan rendirlo de manera automatizada, y monitoreada por docentes especialistas responsables de la elaboración de un banco de preguntas amplio, para garantizar pruebas diferentes que se generan de manera aleatoria en Moodle, en base a cronograma establecido por las facultades para el proceso
	GESTIÓN ACADÉMICA DE POSGRADOS	WEB PRINCIPAL Y MICROSITIOS DE PROGRAMAS DE POSGRADOS	Portales informativos administrados con una herramienta CMS, por un administrador de contenidos delegado que coordina la información a publicar con los responsables académicos
		REGISTRO DE PROGRAMAS	Permite la operaciones CRUD con validaciones de los diferentes programas de maestrías
		MALLAS	Permite la creación, edición y versionamiento del diseño curricular de los diferentes programas de maestrías
		DISTRIBUTIVO	Permite la asignación de horas docentes a asignaturas de programas de maestrías vigentes
		INSCRIPCIÓN	Permite que los postulantes se inscriban, y registre información en un programa de maestría
		ADMISIÓN	Permite que los inscritos, realicen el proceso de admisión y cumplan con los requisitos básicos para aplicar al programa de maestría que estén aplicando
		MATRICULACIÓN MODULAR	Permite la matriculación de estudiantes que cumplan con los requisitos en los diferentes módulos de maestrías según el flujo curricular.

<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
		PLATAFORMA MOODLE DE POSGRADO	Plataforma de aprendizaje personalizada para proporcionar a docentes, administradores y estudiantes de posgrado un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizados
		PLATAFORMA OFFICE 365 DE POSGRADO	Entorno colaborativo de trabajo de posgrado con un conjunto de aplicaciones que ayudan a mantener conectado y trabajar en equipos a docentes, trabajadores, y alumnos, con las facilidades que prestan Word, Excel, Power, Point, Outlook, y demás herramientas con opción de licenciamiento de la plataforma de sistemas operativos y base de datos institucionales
		PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS ZOOM DE POSGRADO	Herramienta que ayuda a docentes, administrativos y estudiantes de posgrados, a participar en el aprendizaje, la colaboración y la administración, mediante la integración y admisión de entornos de aprendizaje remotos e híbridos
	EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO DE DOCENTES	AUTOEVALUACIÓN DOCENTE	Herramienta que permita la evaluación de docentes mediante pares académicos, a través de mecanismos e instrumentos definidos
		EVALUACIÓN DE DOCENTES ARISTA DE ESTUDIANTES	Herramienta que permite a los estudiantes evaluar la calidad de cátedra de los docentes en base a instrumentos previamente definidos por normativa y parametrizado en el sistema.
INVESTIGACIÓN	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN	Servicios de acceso a una red avanzada de investigación, con servicios de tecnología, investigación, academia, innovación y vinculación
		WEB DE INCYT Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Herramienta construida con un administrador CMS para estructurar los contenidos de la web principal del INCYT y de los centros de investigación que guardan relación las facultades
	BASE DE DATOS DE INVESTIGACIÓN	PLATAFORMA DE GESTIÓN PROYECTOS	Automatiza la gestión y seguimiento a proyectos de investigación, haciendo uso de la plataforma online de proyectos, misma que le permite registrar información de las diferentes etapas de sus proyectos. Los módulos inicialmente disponibles le permitirán al director de proyectos y personas involucradas un acceso controlado por roles, el software permite el registro y control de los proyectos que van desde la fase de convocatoria, evaluación, y la planificación de tareas y recursos por medio de la elaboración de cronogramas de Gantt. Una vez registrado en la plataforma le permitirá al usuario, registrar sus proyectos, realizar la asignación de su participantes, compartir responsabilidad y tareas específicas con en equipo de trabajo, y controlar el compromiso de cumplimiento adquirido, las tareas, y recursos deberán ser sustentados con una documentación de soporte que el sistema permitirá registrar en una fecha límite
		REVISTAS INSTITUCIONALES OPEN JOURNAL SYSTEMS	Open Journal Systems (OJS) es una aplicación de software de código abierto para administrar y publicar revistas académicas. Originalmente desarrollada y lanzada por PKP en 2001 para mejorar el acceso a la investigación, es la plataforma de publicación de revistas de código abierto más utilizada que existe, con más de 25.000 revistas que la utilizan en todo el mundo



<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
		LIBROS OPEN MONOGRAPH PRESS	Open Monograph Press es una plataforma de software de código abierto para administrar y publicar libros académicos. Se puede utilizar para gestionar el flujo de trabajo editorial necesario para ver monografías, volúmenes editados y ediciones académicas mediante revisión, edición, catalogación, producción y publicación internas y externas. OMP puede operar, además, como un sitio web de prensa con capacidad de catálogo, distribución y venta.
VINCULACIÓN	GESTIÓN DE VINCULACIÓN	MICROSITIO DE VINCULACIÓN	Sitio principal que brinda información relevante de vinculación a la comunidad universitaria, tales como actividades de vinculación, convocatoria a proyectos información de programas, normativa de vinculación con la sociedad
		SEGUIMIENTO A GRADUADOS	Es un programa de vinculación orientado a realizar seguimiento a los graduados en el ámbito laboral, y desarrollar capacitaciones para mejorar las competencias laborales de los graduados
	BASE DE DATOS DE VINCULACIÓN	PROYECTOS DE VINCULACIÓN	Automatiza la Gestión y seguimiento a proyectos de vinculación, haciendo uso de la plataforma online de proyectos, misma que le permite registrar información de las diferentes etapas de sus proyectos. Los módulos inicialmente disponibles le permitirán al director de proyectos y personas involucradas un acceso controlado por roles, el software permite el registro y control de los proyectos que van desde la fase de convocatoria, evaluación, y la planificación de tareas y recursos por medio de la elaboración de cronogramas de Gantt. Una vez registrado en la plataforma le permitirá al usuario, registrar sus proyectos, realizar la asignación de su participantes, compartir responsabilidad y tareas específicas con en equipo de trabajo, y controlar el compromiso de cumplimiento adquirido, las tareas, y recursos deberán ser sustentados con una documentación de soporte que el sistema permitirá registrar en una fecha límite
		FICHA DE ACTUALIZACIÓN DE GRADUADOS	Permite la actualización de los datos personales y académicos de los graduados con la opción de poder inscribirse en los cursos de actualización disponibles en el programa
		AULA VIRTUAL CAPACITACIONES SEGUIMIENTO A GRADUADOS	Acceso a entornos virtuales de aprendizajes con tutores especializados que imparten formación, y actualización académica a los graduados
GESTIÓN	TIC Y COMUNICACIÓN	WEB PRINCIPAL UPSE	Portal para fortalecer los accesos a estudiantes, docentes y administrativo en los diferentes servicios académicos y administrativos con que cuenta la universidad
		PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES VMWARE	Permite la creación y administración de servidores virtuales donde se alojan los servicios locales tales como web, sistemas y aplicaciones, sobre una infraestructura física de equipos interconectados, tales como servidores, unidades de almacenamiento, que funcionan como un centro de cómputo aprovisionado de energía y de internet estable
		PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN DE LA RED CABLEADA CISCO SMARTNET	Permite una administración fiable y segura, al brindar las garantías de acceso a los equipos switch para mantener una red estable segura y escalable, permitiendo la implementación de las VLAN, y el acceso a recursos de capacitación y asesoría para el personal de redes y comunicaciones institucional

<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>NOMBRE DE LA APLICACIÓN</b>	<b>PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>	<b>CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS</b>
		PLATAFORMA ADMINISTRACIÓN DE LA RED WIFI RUCKUS SMARTZONE	Permite una administración fiable y segura, para mantener una red inalámbrica estable, segura y escalable.
		PORTAL DE CATÁLOGO DE SERVICIOS TIC	Herramienta de información al alumnado y comunidad universitaria, con noticias, estructuradas en cápsulas informativas cortas, administrada por la dirección de comunicación con una imagen institucional y un manual de identidad visual.
		FILESENDER	Herramienta para intercambiar ficheros de gran tamaño, que no pueden adjuntarse directamente por medio del correo institucional.
		LISTA DE DISTRIBUCIÓN PARA ENVÍO DE CORREO MASIVO	Herramienta para enviar comunicaciones de manera masiva a listas de distribución de directivos, estudiantes, docentes, administrativos y personal pertenecientes a la comunidad universitaria.
	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	CONTRATOS TALENTO HUMANO	Módulo del sistema administrativo la UTH, que permite registrar información de contratos en una base de datos institucional.
		ACCIONES DE PERSONAL TALENTO HUMANO	Módulo del sistema administrativo la UTH, que permite la posibilidad de registrar las acciones del personal y mantener una base de datos actualizada con fines de notificación mediante correo para mantener informada con fines administrativos de las rotaciones, salida y entrada de personal que adquieren responsabilidad y funciones en una área determinada.
		ROLES DE PAGOS TALENTO HUMANO	Módulo del sistema administrativo de la UTH, que brinda la posibilidad de llevar de manera mensual los roles de pagos de los colaboradores bajo diferente régimen laboral.
		MARCACIONES TALENTO HUMANO	Módulo del sistema administrativo de la UTH, que permite el registro de entrada y salida del personal en base a una reglamentación que viabiliza el control de asistencia a las jornadas laborales.
	RELEX	RELACIONES EXTERNAS	Herramienta que permite el registro de los convenios, becas y ayudas económicas, y datos relevantes y procesos que lleva el RELEX UPSE.
	BODEGA	CONTROL DE INSUMOS DE BODEGA	Módulo que permite llevar los procesos de la bodega, ingresos o actas de entrega-recepción de los proveedores, egresos y comprobantes para las áreas requirentes.
	ACTIVOS FIJOS	SISTEMA GLPI	Solución para automatizar el inventario de activos informáticos, con miras a gestionar los servicios TIC, y seguimientos de incidencias, y gestionar las tareas administrativas y financieras de los bienes informáticos.
	VICERRECTORADO	REGISTRO DE CAPACITACIONES DOCENCIA	Módulo del sistema académico que permite el registro de actividades de capacitaciones realizadas a los docentes
		AULA VIRTUAL DE CAPACITACIONES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS	Entorno Virtual de Aprendizaje orientada a las capacitaciones planificadas por parte de vicerrectorado y la gestión administrativa de la UTH.
BIBLIOTECA	WEB DE BIBLIOTECA	Portal informativo de los servicios que brinda la Biblioteca Central UPSE	



**TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs**

ÁREA	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS
		DSPACE	Repositorio para preservar y dar visibilidad al contenido académico y científico que produce la institución tales como: tesis, trabajos finales de graduación, libros, artículos, resultados de investigación, trabajos docentes
		KOHA	Sistema integrado de gestión de bibliotecaria UPSE, con funciones de préstamos de libros.
		TELE ASISTENCIA BIBLIOTECARIA	Sistema implementado con el aval de RedCedia, para brindar apoyo a la comunidad estudiantil que requiere un servicio; orientaciones y capacitaciones bibliotecarias, que puede ser aplicable al área de bienestar estudiantil, para apoyo psicológico, psicoeducativo, orientación vocacional, y asesoría jurídica.
	SECRETARÍA GENERAL	WEB DE SECRETARÍA GENERAL	Herramienta que pone a disposición de la comunidad universitaria, la normativa académica, resoluciones, reglamentos, instructivo.
	MUSEO	WEB MUSEO PALEONTOLÓGICO	Web que presenta a la comunidad el primer museo de corte paleontológica del Ecuador, con catálogo de especies halladas en la provincia y que se constituyen como el principal ícono de investigación, el portal evidencia de manera histórica las actividades principales que se desarrollan en el museo.
	PLANEAMIENTO	WEB DE TRANSPARENCIA	Portal que de acuerdo a la leyes de transparencia, muestra al público información de la universidad de forma anual, tales como la rendición de cuentas y los planes de contratación, y demás literales contemplados en la ley.
	OBSERVATORIOS	WEB DE OBSERVATORIO TURÍSTICO	Portal que muestra a la comunidad del turismo información sobre eventos, conferencias, boletines informativos, estudios, de la evolución de los mercados turísticos y las tendencias para promover iniciativas y el desarrollo del turismo en la región
	ARCHIVO GENERAL	WEB DE ARCHIVO GENERAL	Página web con información de documentos históricos y prácticas archivísticas que se llevan en la institución para preservar la integridad de los documentos históricos
		INSTALACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE FASE PILOTO SGD QUIPUX COMUNITARIOS	Sistema de gestión documental cuya implementación tiene como propósito la adopción de una política cero papel y fomentar la documentación electrónica.
		MANUAL DE POLÍTICAS DE USO DEL SGD - QUIPUX	Manual que define las políticas de uso del sistema de gestión documental a implementar en la institución.
	SEGURIDAD DE PLATAFORMA SISWEB	SISTEMAS	Inventario de aplicaciones que se almacenan en la base de datos institucional para el acceso controlado por parte de los usuarios a los cuales se les asignará un rol de sistemas.
		ACCESOS	Parametrización para el acceso configurado a las opciones, menús y barra de herramientas de los sistemas
		OPCIONES DE SISTEMAS	Mantenimiento de las opciones de los sistemas.
		ROLES DE SISTEMAS	Mantenimiento y establecimiento de roles para usuarios de los sistemas.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - TICs			
ÁREA	NOMBRE DE LA APLICACIÓN	PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	CONTRIBUCIÓN A FUNCIONES SUSTANTIVAS
		USUARIOS GENERALES	Mantenimiento de los usuarios de los sistemas.
		ASIGNACIÓN DE ROLES A USUARIOS	Asignación de roles específicos a usuarios de los sistemas.
		GESTIÓN DE PERMISOS POR ROL	Parametrización del acceso controlado por roles, a opciones y barras de comandos de los sistemas.
		CONTROL DE ACCESO DE USUARIOS A APLICACIONES	Bitácora de aplicaciones dadas de alta a los usuarios que pueden deshabilitarse o activarse en función de las necesidades institucionales.
	SEGURIDAD Y ACCESOS A SISTEMAS DE NIVELACIÓN	GESTIÓN DE USUARIOS NIVELACIÓN	Creación, lectura, edición, y eliminación (operaciones CRUD) de usuarios de nivelación.
		PERMISO POR ÁREAS DE NIVELACIÓN	Gestionar niveles de acceso a la información según áreas específicas de nivelación.
	SEGURIDAD Y ACCESOS A SISTEMAS DE PREGRADO DIFERENTES MÓDULOS	GESTIÓN DE USUARIOS MÓDULOS DE PREGRADO	Gestión rápida de usuarios directamente desde módulos del sistema.
		PERMISO POR CARRERAS MÓDULOS DE PREGRADO	Gestión rápida de permisos de los niveles de acceso a la información de facultades y carreras, según roles específicos.
	SOPORTE TIC	MESA DE AYUDA TÉCNICA MEDIANTE CORREO soporte@upse.edu.ec	Permite a los usuarios dirigir sus requerimientos, consultas inquietudes al departamento TIC, para la atención ordenada y escalada con agentes de soportes técnicos especializados en el catálogo TIC que orientan y brindan asesoramiento a los problemas en un horario de atención establecido.
		SISTEMA DE GESTIÓN DE SOPORTE OSTICKET	Permite la gestión, escalamiento del nivel de servicio TIC y el monitoreo de las solicitudes de soportes generadas por los usuarios, estableciendo prioridades, estipuladas en el acuerdo de servicios SLA establecido por TIC, como un mecanismo viable para resolver problemas de forma eficiente y controlando los tiempos y las solicitudes con retraso.

### 3.4 Análisis situacional

#### 3.4.1. Análisis de contexto Político

Las IES a nivel internacional y nacional tienden a mejoras en la calidad de sus procesos. Esto ocasiona que las universidades deben buscar la calidad

desde todos los campos, el ingreso mediante el sistema de nivelación hasta los servicios que nuestros profesionales ofrecen a la comunidad en general.

La necesidad de mejora de la calidad obliga a las instituciones a buscar acreditaciones internacionales. Y las evaluaciones de acreditación periódicas comprometen a las universidades a contribuir con el modelo nacional y buscar alternativas internacionales.

En la actualidad se cumple con los modelos para acreditación nacional, pero la cultura de planificación permite visionar nuevos modelos que cumplan con la sociedad en que se ofrezcan profesionales que mejoren las condiciones económicas, sociales y políticas de las familias, y la comunidad. Las normativas nacionales y los planes que orientan a los procesos de planificación, direccionan los procesos institucionales a las mejoras económicas y de producción.

En la actualidad se cumple con los modelos para acreditación nacional, pero la cultura de planificación permite visionar nuevos modelos que cumplan con la sociedad en que se

ofrezcan profesionales que mejoren las condiciones económicas, sociales y políticas de las familias y la comunidad. Las normativas nacionales y los planes que orientan a los procesos de planificación, direccionan los procesos institucionales a las mejoras económicas y de producción.

### **3.4.2. Económico**

De acuerdo a los informes nacionales de la situación económica del país, el cálculo del presupuesto para las instituciones de educación superior cambió, por lo que es necesario buscar fuentes de financiamiento adicionales. En los talleres de elaboración de la planificación se contempla la inclusión de proyectos con financiamiento parcial con entidades públicas y privadas. El objetivo general de las instituciones mejorar la situación de la comunidad, por medio de profesionales con ideas innovadoras y empresas productivas que generen movimiento de personal y producción con expectativas de ingresos económicos en la provincia.



### 3.4.3. Sociocultural

La cultura representa hábitos y capacidades que las personas conservan y promueven a sus

costumbres y valores. La cultura es un patrimonio que se transmite de generación en generación y que contribuye a la cohesión social y al desarrollo personal. La cultura es un elemento esencial para la formación integral de las personas y para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La cultura es un recurso que debe ser valorado y promovido en todas las etapas de la vida y en todos los contextos educativos.

La cultura es un elemento esencial para la formación integral de las personas y para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La cultura es un recurso que debe ser valorado y promovido en todas las etapas de la vida y en todos los contextos educativos.

### 3.4.4. Educativo

Conocemos que la educación es universal y un derecho al que todo ciudadano tiene la libertad de acceder, es importante: promover dentro de las IES la equidad y la inclusión; promover la calidad y el aprendizaje; Ofertar preparación académica que este acorde con las necesidades de la localidad; buscar los

cambios tecnológicos que permitan ofrecer servicios de acuerdo a las necesidades. La Ley Orgánica de Educación Superior tiene por objeto garantizar el derecho a la educación superior de calidad, permanencia y egreso sin discriminación alguna, en las IES públicas la gratuidad, de esta manera buscar que la sociedad se prepare académicamente.

En el ámbito internacional, se presentan alternativas de movilidad estudiantil y docentes, en universidades de culturas, idiomas, programas académicas, métodos de enseñanza diferentes, pero que permitan que los límites en el conocimiento cada vez sean menores.

### 3.4.5. Científico – Tecnológico

La investigación científica y tecnológica es un elemento esencial para el desarrollo de la sociedad y para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La investigación científica y tecnológica es un recurso que debe ser valorado y promovido en todas las etapas de la vida y en todos los contextos educativos.



La planificación institucional tiende a mejorar la infraestructura que permitirá ofertar la modalidad de estudio en línea, ofreciendo calidad en la educación y mejora en los resultados de vinculación e investigación como en la educación presencial.

#### 3.4.6 Análisis sectorial y diagnóstico territorial

La Universidad tiene la responsabilidad de cuidar de la comunidad, cubriendo las necesidades sociales a nivel local, regional y nacional consiguiendo mejoras en la sociedad, contribuyendo así con la matriz productiva y alineándose a las normativas locales o de injerencia del proyecto de las necesidades de producción.

La provincia de Santa Elena es la provincia más joven de la costa de Ecuador, cuenta con una gran variedad de atractivos turísticos, arqueológicos, históricos, naturales, culturales y extensas playas. Se limita al norte con Manabí, al este con Guayas, al oeste y sur con el Océano Pacífico a lo largo de la franja marítima de unos 150 kilómetros. Cuenta con 401.178 personas, según la proyección demográfica del INEC para 2020, siendo la décimo cuarta provincia más poblada del país.

La Provincia de Santa Elena está constituida por 3 cantones con sus respectivas parroquias, urbanas y rurales. Según el último ordenamiento territorial, pertenece a una región comprendida por las provincias de Guayas, Bolívar y Los Ríos. La Universidad está ubicada en el cantón productivo de la provincia, su alcance por medio de su centro de apoyo llega hasta el cantón Playas. En el marco de la división política - administrativa pertenece a la zona de planificación 5.

#### **3.5. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivos Agenda 2030 y Objetivos de Plan de Creación de Oportunidades**

Contribuyendo con los objetivos de la Agenda 2030, instrumento en el que se establece a la educación como un derecho y no un lujo, se puede identificar a la discriminación como un hecho que se desea minimizar o eliminar su incidencia en la educación superior por tanto, es considerada un problema con una alta prioridad, las estrategias propuestas para este fin permiten aplicar buenas prácticas dentro de la institución. Se debe incluir en la planificación el promover la igualdad de oportunidades (UNESCO, 2007a).

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES					
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA						
Educación de calidad	4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	1. Acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles: Tecnológico, Grado y Posgrados	Universalizar la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.	Asegurar la calidad en la incorporación, capacitación y permanencia de docentes.	Asegurar la actualización, flexibilidad y la pertinencia del currículo. Armonizar la relación entre las instituciones de los dos sistemas para incrementar con equidad la tasa de acceso a la educación superior. Financiar la formación de cuarto nivel para los docentes del sistema público. Garantizar la calidad y cobertura de la educación pública.	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.				
							Asegurar la actualización, flexibilidad y la pertinencia del currículo.						
							Armonizar la relación entre las instituciones de los dos sistemas para incrementar con equidad la tasa de acceso a la educación superior.						
							Financiar la formación de cuarto nivel para los docentes del sistema público.						
						Garantizar la calidad y cobertura de la educación pública.							
						Mejorar la tasa de ingreso, la estructura de la oferta profesional y la equidad e igualdad de oportunidades, en el sistema de acceso	Garantizar la cobertura y calidad de los cursos propedéuticos o de nivelación. Diseñar un mecanismo de rendición de cuentas que demuestre el mejoramiento continuo de la calidad.						
				4. Desarrollo regional y del sistema nacional de educación superior	Mejorar sostenidamente la pertinencia y relevancia territorial y nacional de las IESS y del sistema de Educación Superior.	Fomentar la vinculación de las IES en los procesos de desarrollo integral del territorio	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	1. Acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles: Tecnológico, Grado y Posgrados		Universalizar la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.	Proveer a las IES públicas recursos adicionales para: • Crear programas tecnológicos y carreras de tercer nivel declarados prioritarios, según su competencia. • Ampliar y diversificar las modalidades de educación no presencial para migrantes y para quienes no ingresaron o abandonaron el sistema. • Mejorar e incrementar la infraestructura física y tecnológica, y favorecer ambientes de aprendizaje que incidan en la calidad académica y la equidad.	
												Diversificar la oferta profesional y académica de las IES, mejorar las tasas de retención y de eficiencia terminal en todos los quintiles, ampliar la cobertura de la modalidad no presencial, estimular la innovación educativa.	Garantizar a las universidades la plena autonomía para: Ampliar el programa de becas a favor de los estudiantes de bajos recursos, Implantar programas personalizados de nivelación complementaria, Implantar programas de tutorías o consejerías académicas para la adecuada selección de asignaturas, Establecer la opción de que los estudiantes se registren provisionalmente en un área del conocimiento y posponer la selección de la carrera hasta el cuarto semestre, Desarrollar procesos de innovación educativa, Implementar políticas de acción afirmativas que garanticen equidad, Articular los procesos de graduación a la solución de los problemas del territorio y de la profesión,
												Generar conocimiento relevante para el desarrollo de los territorios	Impulsar la participación activa de las IES en el diseño, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
												Vincular la vida académica con el fortalecimiento de los procesos productivos, del tejido social y la identidad cultural de los territorios.	
4. Desarrollo regional y del sistema nacional de educación superior	Mejorar sostenidamente la pertinencia y relevancia territorial y nacional de las IESS y del sistema de Educación Superior.	Fomentar la vinculación de las IES en los procesos de desarrollo integral del territorio	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	1. Acceso, permanencia y graduación en los distintos niveles: Tecnológico, Grado y Posgrados	Universalizar la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	Mejorar la calidad, cobertura y pertinencia en el Sistema Nacional de Educación.	Crear proyectos sinérgicos y multidisciplinarios que vinculen las IES, redes de IES, instituciones externas al Sistema, para mejorar el impacto en las diferentes dimensiones del desarrollo territorial.						
							Incorporar en la planificación institucional y rendición de cuentas a los actores más relevantes del territorio	Fortalecer las redes institucionales para generar contribuciones relevantes para los territorios y mejorar la complementariedad del trabajo en las distintas escalas territoriales					
							Mejorar la cobertura, pertinencia y calidad de los programas de educación continua considerando la demanda de los actores en el territorio	Articular los sistemas de prácticas pre-profesionales con las políticas públicas de desarrollo en los territorios y temas de enfoque.					
							Articular los sistemas de prácticas pre-profesionales con las políticas públicas de desarrollo en los territorios y temas de enfoque.						

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
				7. Aseguramiento de la calidad de la educación superior: Evaluación, acreditación, categorización, reconocimiento nacional e internacional	Cultivar la mejora continua de la calidad en las IESS y en el Sistema de Educación Superior, con pertinencia, equidad y relevancia.	Cultivar la mejora continua de la calidad en las IESS	<p>Promover en las IES modelos de gestión de la calidad que muestren sus resultados en dos grandes campos: la pertinencia y relevancia de sus funciones en sus territorios y áreas de influencia, y su posicionamiento o relevancia en el concierto internacional considerando las tendencias de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Implementar enfoques de investigación-acción para la mejora continua de la calidad de las IESS incluyendo los efectos no previstos por el modelo de evaluación y acreditación del CEAACES, considerando el contexto nacional e internacional.</p> <p>Promover que las IES establezcan mecanismos interinstitucionales para programas de desarrollo de buenas prácticas de calidad en docencia, investigación y vinculación concordantes con su modelo de gestión.</p>	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.
			5. Integralidad del sistema de educación superior: Articulación de la educación media, los institutos tecnológicos y universidades. Educación a lo largo de la vida	Asegurar una oferta educativa diversa, complementaria y articulada, con equidad, pertinencia y calidad comparable en todas las provincias y territorios.	Mejorar la articulación entre el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Superior (SES)	Implementar mecanismos conjuntos que garanticen la articulación adecuada de los dos sistemas para lograr que:		
						• Los profesores (conocimientos disciplinares, metodologías de aprendizaje, valores, sistemas de evaluación) operen como el principal factor del cambio de calidad en la Educación.		
						• El modelo educativo del Sistema Nacional de Educación se nutra de las mejores prácticas a nivel mundial.		
						• La infraestructura física y tecnológica del Sistema Nacional de Educación sea consecuente con las características del modelo educativo.		
						• El perfil de conocimientos y metodologías en la formación de los maestros de la educación básica y de bachillerato se actualice sistemáticamente por parte de las universidades.		
					Mejorar la articulación al interior del Sistema de Educación Superior (SES)	1. Fortalecer la formación general e integral en el tercer nivel, para titularse en la cohorte planificada, con las competencias adecuadas para mejorar la empleabilidad, el acceso al cuarto nivel y el desarrollo de emprendimientos.		
						3. Desarrollar mecanismos de movilidad estudiantil entre las universidades ecuatorianas.		
						4. Desarrollar mecanismos de movilidad de profesores e investigadores entre las universidades ecuatorianas.		
						6. Diversificar mediante mecanismos interuniversitarios la oferta de maestrías, en múltiples sedes, en los diferentes campos del conocimiento		
			Mejorar la contribución del SES a la Gobernanza democrática, los Objetivos del Régimen de Desarrollo, y Agendas de NNUU sobre Desarrollo sostenible, Reducción de riesgos y Cambio climático.	8. Implementar programas interuniversitarios (temáticos y territoriales) de vinculación con la comunidad, con la activa participación de investigadores, profesores y estudiantes.				
				Incorporar en el currículo de todas las carreras, ejes de formación relacionados con Gobernanza democrática, Objetivos del régimen de desarrollo, y las Agendas de NNUU.				
				Desarrollar sistemas y mecanismos para medir la relevancia de la formación profesional, la investigación y la vinculación de las IES en sus campos de conocimiento y en sus áreas de influencia.				
					Aportar financiamiento complementario al obtenido por las IES de Ecuador, para proyectos de investigación y vinculación que contribuyen a uno o más de los Objetivos del Régimen de Desarrollo del país o de las Agendas de NNUU para CC, RRD, y para los ODS en el país.			

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA		
		4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse	6. Bienestar de la comunidad universitaria y equidad	Desarrollar en cada IES la cultura de bienestar y ciudadanía universitaria basada en políticas y prácticas de responsabilidad y equidad.	Asegurar la equidad en el ejercicio de los derechos y las responsabilidades	Proveer de ambientes y entornos de aprendizaje y laborales adecuados a las funciones de los estamentos en cada IES	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.	
		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes				2. Oferta Profesional y Académica: Calidad, pertinencia y relevancia de carreras y programas"		Determinar y atender las prioridades nacionales y territoriales de la oferta académica y mejorar sostenidamente la eficiencia terminal."
					Estructurar el entorno físico y académico en cada IES como un ecosistema sano, integrado y adecuado a las capacidades de las personas	Establecer acciones afirmativas que aseguren la equidad en la implementación de las políticas de la Agenda 2035, principalmente en Acceso, Oferta, Movilidad estudiantil, Intercambio académico, Becas.			
						Integrar la estadística de Bienestar de cada IES en el sistema de información de la Educación superior"	Extender el alcance del bienestar para todos los estamentos de las IES.		Garantizar la infraestructura adecuada para la práctica del arte, el deporte, el entretenimiento y otras prácticas culturales en los campus de las IES
						Incrementar y diversificar las Maestrías de investigación y los PhD para fortalecer los ecosistemas de I+D+I"	Aplicar modelos educativos actualizados, basados en buenas prácticas, centrados en el estudiante y en el aprendizaje (educación con base en la ciencia, en la investigación, en la práctica de las profesiones, en la resolución de problemas).		
							Fortalecer la cultura de trabajo en redes y el desarrollo de alianzas entre la academia, actores gubernamentales y empresariado.		

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
Industria, innovación e Infraestructura	9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	"9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad Tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	3. Investigación: I+D+i, polos regionales, transferencia de conocimiento y sectores productivos, investigación - docencia, sostenibilidad de la investigación	Aumentar significativamente la calidad y cantidad de la investigación pertinente y duplicar la inversión en ciencia y tecnología a mediano plazo	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.	Establecer mecanismos plurales de decisión con los actores del sistema para definir: a) las políticas, líneas y programas de investigación;	
							b) los criterios y mecanismos de asignación de los recursos de financiamiento, incluidos los fondos concursables previstos en la Constitución; c) las políticas de becas para la formación, dentro y fuera del país, en Maestrías de Investigación y Doctorados.	
							Estimular la investigación científica multi, pluri e interdisciplinaria, en especial la realizada mediante redes y otros mecanismos de cooperación nacional e internacional.	
							Financiar becas para maestrías de investigación y doctorado de calidad internacional, ofertadas en el país por las IES públicas y privadas cofinanciadas.	
							Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y postgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo.	
							Financiar los programas de las redes universitarias orientadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y las metas territoriales y nacionales en la reducción de riesgos de desastres.	
							Fortalecer los Programas de Posgrados nacionales para ampliar y mejorar la investigación.	
						Articular las IES con el sector productivo público y privado para fortalecer los ecosistemas de I+D+i	Establecer, por las universidades, asignaciones anuales y permanentes para proyectos específicos destinados a resolver problemas del desarrollo en su zona de influencia, bajo el principio de equidad.	
						Fortalecer el ecosistema de I+D+i en el campo de la biodiversidad y sus usos	Financiar proyectos de investigación en el campo de la biodiversidad y sus usos presentados por redes de universidades o por universidades con IPIs.	
						"Fomentar en el Sistema de Educación una cultura de innovación, creatividad y uso del conocimiento para el desarrollo.	Fortalecer en las instituciones educativas la infraestructura científica y tecnológica básica (laboratorios, talleres, medios virtuales) para la formación profesional.	
							Promover la investigación formativa desde el primer semestre en las universidades	
							Promover en las IES mejoras curriculares para desarrollar competencias para investigación.	
							Establecer acciones afirmativas para incrementar el % de mujeres y miembros de minorías étnicas con grado de PhD	
							Articular las prácticas pre-profesionales con los proyectos de investigación y con los programas de mejoramiento de la productividad.	

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
Reducir la desigualdad	10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Internacionalización	Posicionar al sistema de educación superior del Ecuador por sobre la media latinoamericana	Ofertar Docencia con estándares internacionales	Asegurar que los contenidos y las prácticas curriculares del tercer nivel se correspondan con los avances de la ciencia y las mejores experiencias internacionales.	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la implementación de difusión de conocimientos, programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y proyectos de investigación articulados con los proyectos de vinculación con la sociedad.
							Mantener programas de cooperación interuniversitaria internacional para la actualización docente.	
							Incrementar la captación de becas internacionales por parte de los profesores	
							Establecer un mínimo de asignaturas o créditos dictados en un idioma extranjero.	
							Fortalecer los programas de movilidad de estudiantes y la pertenencia a organismos o redes internacionales.	
							Fortalecer el intercambio de profesores e investigadores y el trabajo en redes internacionales.	
							Acreditar internacionalmente las carreras.	
						Articular los sistemas de I+D+i de las IES y del sistema nacional con los sistemas internacionales.	Desarrollar líneas de investigación conectados con temas regionales y globales	
							Incorporar en los equipos de investigación de las IESS y de los IPIs talento humano avanzado de prestigio internacional	
							Fortalecer y articular la infraestructura tecnológica de investigación	
							Incorporar en la gestión de la investigación de las IESS y del sistema la mejores prácticas internacionales en I+D+i	
							Incrementar y diversificar la publicación de artículos en revistas indexadas.	
							Incrementar la captación de fondos internacionales no reembolsables.	
							Incrementar la captación de becas internacionales por parte de los investigadores	
						Ejecutar programas de vinculación binacionales, regionales y globales.	Ejecutar proyectos de investigación en redes internacionales que potencien la oferta de maestrías de investigación y programas doctorales.	
							Incrementar la participación de académicos en Comisiones internacionales o Grupos de expertos relacionados con agendas regionales y globales (CEPAL, NNUU)	
Incorporar en la gestión institucional y del sistema, la dimensión internacional.	Desarrollar modelos de excelencia que operen como referentes internacionales de Buenas Prácticas de vinculación (por ej. Manejo de AAPP, MCI, Acuicultura del camarón)							
	Implementar de modo sistemático eventos científicos en temas de interés regional/global (cacao, páramo, biodiversidad, acuicultura, ciudades patrimonio) con alto reconocimiento internacional.							
	Comprometer a la alta dirección del sistema y de las universidades en la implementación coordinada de los componentes de internacionalización de la Agenda 2035 como un eje transversal de las cuatro funciones: docencia, investigación, vinculación y gestión							
							Establecer prioridades y metas para articular la cooperación interinstitucional e internacional	

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA		
Producción y consumo responsable	12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización"	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado"	10. Sostenibilidad financiera	Garantizar, a las IES públicas, los recursos financieros oportunos, necesarios y suficientes para la implementación ética y eficiente de las políticas públicas; y dotar a las IES privadas de la	Asegurar la suficiencia y disponibilidad de los recursos	Asignar los recursos necesarios para: Ejecutar los planes de mejoramiento continuo de las IES públicas.	Garantizar una gestión administrativa para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución	
							Asignar los recursos necesarios para: Financiar un amplio plan de capacitación y formación para los docentes de educación básica y de bachillerato, ofrecido por redes universitarias.		
							Asignar los recursos necesarios para: Becar a los profesores titulares u ocasionales de las universidades ecuatorianas admitidos en las 200 mejores universidades del mundo (según ranking internacional) para estudios doctorales.		
							Asignar los recursos necesarios para: Asignar los recursos necesarios para: Becar a los ecuatorianos admitidos en las maestrías de investigación y en los programas doctorales que ofrecen las 200 mejores universidades del mundo.		
							Asignar los recursos necesarios para: Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y postgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo.		
							Asignar los recursos necesarios para: Financiar los programas de las redes universitarias orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OSD), y las metas territoriales y nacionales en la reducción de riesgos de desastres.		
							Asignar los recursos necesarios para: Financiar el aporte gubernamental (matching fund) para los fondos no reembolsables que una universidad o los centros públicos de investigación obtienen en el exterior para programas y proyectos de investigación.		
						Establecer mecanismos no discrecionales y transparentes en las asignaciones y en la gestión de las asignaciones.	Financiar un programa especial de excelencia universitaria.		Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de servicios a la sociedad para mejorar la imagen institucional
							Mejorar en las universidades públicas de manera sostenida la relación ente fondos de origen fiscal y de autogestión.		
							Establecer una relación vinculante entre mejoras en el modelo de gestión, eficiencia institucional e incremento presupuestario.		
						Establecer un programa específico, financiado con los fondos de investigación establecidos en el Código ingenios, para las universidades públicas y privadas cofinanciadas que contribuyan de manera significativa a mejorar la productividad en los principales productos ecuatorianos de consumo interno y de exportación, y a reducir las importaciones de bienes industriales.			

ALINEACIÓN DESARROLLO SOSTENIBLE				OBJETIVOS DE AGENDA 2035				OBJETIVOS INSTITUCIONALES
ITEM	OBJETIVO	META	INDICADOR	ASUNTOS CLAVES	DESAFÍO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	
Paz, Justicia e Instituciones sólidas	16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	9. Autonomía y Gobernanza	Estructurar y desarrollar el nuevo modelo de autonomía y gobernanza de la educación superior basado en la confianza de manera responsable y solidaria	Cultivar en las IES buenas prácticas de autonomía y gobernanza responsable y solidaria	Garantizar la participación ponderada de los estamentos en el cogobierno, y el derecho a voto de las autoridades en el OCAS.	Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de servicios a la sociedad para mejorar la imagen institucional
							Enfocar la acción del OCAS en: a) liderar el pensamiento estratégico de mediano y largo plazo, b) asegurar la calidad, pertinencia y relevancia en las tres funciones sustantivas, c) mejorar sostenidamente la eficiencia de la gestión institucional.	
							Estructurar la rendición de cuentas sobre los avances y pendientes del desarrollo institucional para el periodo, considerando: a. Las previsiones del Plan estratégico y del Plan de mejoramiento continuo de la calidad, en relación con la implementación de los asuntos claves. b. El cumplimiento de normas fiscales y la mejora de eficiencia en el uso de recursos, según lo previsto en el presupuesto y en los Indicadores de desempeño. c. La calidad, pertinencia y equidad según lo previsto en los estándares institucionales y en los programas de evaluación y acreditación. d. La evolución de los niveles de empleabilidad y emprendimiento de los graduados. e. Los resultados e impactos en la relación con los niveles de gobierno, empresarios, sector de la economía popular y solidaria, y sectores rurales y marginados de la población. f. El funcionamiento de los sistemas de prevención y castigo del fraude académico y la corrupción g. Las iniciativas de mediano plazo de la institución en relación con los asuntos claves del desarrollo institucional.	
							Establecer e implementar, en ejercicio de la autonomía responsable y solidaria, las normas, mecanismos, procesos y capacidades de dirección y operativas para el cumplimiento del Plan estratégico y del Plan de mejoramiento continuo de la calidad, en el marco normativo que rige el sistema. Garantizar: a) La vigencia plena de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, b) El cumplimiento de las correspondientes responsabilidades, c) La práctica de los principios y valores que rigen a la institución, d) El respeto al debido proceso, e) La transparencia en la ejecución de todas las actividades, f) La estructuración, actualización y uso abierto de la información estadística de las tres funciones sustantivas y de la gestión, y g) El establecimiento de mecanismos de escrutinio público sobre los resultados e impactos en las cuatro funciones.	

### 3.6. Alineación de objetivos estratégicos con el Plan de Creación de Oportunidades

PLAN DE OPORTUNIDADES				PROGRAMA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
OBJETIVO	POLÍTICA	LINEAMIENTO TERRITORIAL	INDICADORES		
7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles	Fortalecer el sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto	7.4 - G9 Promover la investigación científica y la transparencia de conocimiento que permita la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio.	7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación terciaria del 37,34% al 50,27%	DOCENCIA	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.
			7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6624 a 12423	INVESTIGACIÓN	Potenciar las estructuras institucionales que permitan maximizar el impacto social e innovación de la investigación a través de la implementación de un modelo institucional
				VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la Implementación de difusión de conocimientos, programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y proyectos de investigación articulados con los proyectos de vinculación con la sociedad.
14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	I2. Garantizar la articulación, integración y coordinación de los acciones intersectoriales de instituciones públicas de la función ejecutiva y los GAD, para la planificación e intervención efectiva en territorio.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00	GESTIÓN	Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de servicios a la sociedad para mejorar la imagen institucional
					Fortalecer las capacidades institucionales

### 3.7. Articulación de Modelo Educativo

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE (PEDI 2022-2026)		MODELO EDUCATIVO UPSE 2015			
Forma profesionales que aportan al desarrollo sostenible, contribuye a la solución de los problemas de la comunidad y promueve la cultura		Direccionar los procesos educativos pedagógicos y curriculares sobre amplias y actualizadas orientaciones teóricas epistemológicas que tributen a la formación de profesionales capaces de incorporarse proactivamente a la sociedad del conocimiento y a los cambios del desarrollo social.			
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	MODELO PEDAGÓGICO	MODELO CURRICULAR	MODELO DE INVESTIGACIÓN	MODELO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
DOCENCIA	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.	• Capacitación Docente	• Objeto de estudio de la profesión	• Unidades de organización curricular	• Cátedras integradoras que orientan las prácticas preprofesionales
		• Evaluación del proceso docente	• Perfil de egreso por resultados de aprendizaje	• Metodología de la investigación y logros de aprendizajes	
		• Ejes de transformación académico –pedagógica de aprendizaje	• Estructura y organización curricular	• Unidad de titulación	
		• Perfiles: de ingreso, profesional, por resultados	• El Microcurrículo		• Tipos de prácticas preprofesionales Investigación
		• Aprendizaje autónomo	• Demanda Ocupacional		
		• Estrategias de aprendizaje			
		• Evaluación de los aprendizajes			
INVESTIGACIÓN	Potenciar las estructuras institucionales que permitan maximizar el impacto social e innovación de la investigación a través de la implementación de un modelo institucional			• Metodología de la investigación y logros de aprendizajes	
				• Construcción de narrativas	
VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la Implementación de difusión de conocimientos, programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y proyectos de investigación articulados con los proyectos de vinculación con la sociedad.	• Procesos de desarrollo humano y social			• Prácticas de serviciocomunitario
					• Tutorías de Prácticas Preprofesionales
GESTIÓN	Garantizar una gestión administrativa para el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución	• Incorporación continua de la tecnología a los procesos académico-administrativos.			• Modalidad de la tutoría
	Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de servicios a la sociedad para mejorar la imagen institucional				

### 3.8. Articulación con los dominios académicos

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE (PEDI 2022-2026)		ARTICULACIÓN CON LOS DOMINIOS ACADÉMICOS
EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	DETALLE
DOCENCIA	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.	1. Recursos naturales, producción y ambiente
		2. Tecnología, infraestructura y sistemas constructivos
		3. Desarrollo económico, productivo, educación, comunicación, cultura y sociedad
INVESTIGACIÓN	Potenciar las estructuras institucionales que permitan maximizar el impacto social e innovación de la investigación a través de la implementación de un modelo institucional	1. Recursos naturales, producción y ambiente
		2. Tecnología, infraestructura y sistemas constructivos
		3. Desarrollo económico, productivo, educación, comunicación, cultura y sociedad
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la Implementación de difusión de conocimientos, programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y proyectos de investigación articulados con los proyectos de vinculación con la sociedad.	1. Recursos naturales, producción y ambiente
		2. Tecnología, infraestructura y sistemas constructivos
		3. Desarrollo económico, productivo, educación, comunicación, cultura y sociedad

### 3.9. Análisis FODA

El análisis interno se realizó con los diferentes actores designados para estas actividades, en cada eje se realizó un taller de socialización de resultados y un taller de análisis del FODA. En el análisis externo se analizó el entorno político, posibilidades de alianzas estratégicas, el entorno económico orientando las estrategias a generar ingresos para la institución, el entorno social

generando estrategias de inclusión y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria, el entorno tecnológico que tiene para la educación en línea, entorno legal incluyendo las normativas y cláusulas legales que rigen las actividades de la educación superior. Los resultados que se obtuvieron con aportes de los actores son los siguientes:

#### 3.9.1 Docencia: Análisis Interno (Fortalezas y debilidades) y Factores Externos (Oportunidades y amenazas)

DOCENCIA	
FORTALEZAS	1. Alta aceptación de la oferta académica de grado por la comunidad local (aspirantes)
	2. Alto número de aspirantes que aprueban el curso de nivelación
	3. Acceso a redes de bibliotecas universitarias
	4. Acceso a bibliotecas virtuales e información científica y tecnológica que cumplen con estándares de calidad.
	5. Distributivo académico con alto número de profesores a TC (tiempo completo)
	6. Incorporación de docentes con grado de PhD. en las diferentes Carreras
	7. Aceptación de nueva oferta académica de posgrado por la comunidad local
	8. Ejecución de planes de mejora en carreras de posgrado
	9. Existencia de un estudios para detectar necesidades de nueva oferta académica de programas de posgrado
	10. Plan de capacitación docente aprobado
	11. Evaluación periódica al desempeño del profesor e investigador de la UPSE
	12. Alto número de profesores capacitados en formación pedagógica y aspectos curriculares
	13. Alto número de profesores capacitados en temas disciplinares
	14. Baja tasa de repitencia
	15. Carreras cuentan con planes de apoyo para mejorar los resultados académicos (Tutorías)



DOCENCIA	
FORTALEZAS	16. Incremento de estudiantes que se titulan formulando propuestas para la solución de problemas del entorno
	17. Alta tasa de estudiantes titulados con trabajos vinculados en líneas de investigación
	18. Índice bajo de estudiantes que reprueban el primer semestre
	19. Reestructuración de la oferta académica de Centro de Idiomas (En ejecución )
	20. Ejecución de Plan de Movilidad Estudiantil cumplida
	21. Ascenso de docentes por periodo fiscal
	22. Claustro docente multidisciplinario que participan en proyectos de envergadura provincial y nacional
	23. Docentes con formación de posgrado que tienen afinidad con las asignaturas que imparten
	24. Existencia de plataforma tecnológica para clases virtuales
	25. Inclusión de docentes como titulares.
DETALLE	
DEBILIDADES	1. Atención inclusiva en los servicios de Biblioteca.
	2. Pocas carreras con Bibliotecas virtuales de especialidad.
	3. Pocos docentes contratados para áreas específicas en las carreras.
	4. Pocos docentes titulares con PhD afines en grado y posgrado.
	5. Estructura académica (docentes) de posgrado variable.
	6. Pocos programas de posgrado han ejecutado proyectos de autoevaluación.
	7. Necesidad de actualizar el sistema de evaluación de desempeño del profesor e investigador de la UPSE.
	8. Desactualización de algunas normativas Intitucionales.
	9. Pocos profesores titulares capacitados en el idioma inglés.
	10. Baja tasa de graduación en grado y posgrado.
	11. Bajo número de estudiantes que se titulan en el tiempo regular de estudio.
	12. Carencia de laboratorios de especialidades para actividades de enseñanza - aprendizaje e investigación.
	13. Baja ejecución del Plan de Movilidad Docente.
	14. Escasas afiliaciones a redes de cooperación internacional.
	15. Falta de actualización del modelo educativo.
	16. Carencia de carreras con modalidad on-line diseñadas y aprobadas por el CES.

DOCENCIA	
OPORTUNIDADES	1. Alianzas para redes entre Bibliotecas, movilidad docente, pares evaluadores (Institucional /carrera / posgrado), acreditación internacional de carreras.
	2. Alianzas estratégicas con instituciones externas, empresas/IES
	3. Programas de movilidad virtual ofertados por entidades públicas y privadas.
	4. Alianzas por parte de universidades nacionales y extranjeras.
	5. Oportunidad de redes de cooperación académicas
	6. Demanda estudiantil
DETALLE	
AMENAZAS	1. Crisis sanitaria
	2. Tabla de consumo de drogas
	3. IES con mejores oferta de posgrado
	4. IES con costos bajos
	5. IES con mejor infraestructura tecnológica
	6. Modelo de evaluación de programas de posgrado
	7. Cambio de normativa nacional
	8. Presupuesto institucional asignado
	9. Políticas financieras limitan presupuesto

### 3.9.2 Investigación: Análisis Interno (Fortalezas y debilidades) y Factores Externos (Oportunidades y amenazas)

INVESTIGACIÓN	
FORTALEZAS	1. Decisión política universitaria para favorecer la investigación.
	2. Reglamentos que favorecen las actividades de investigación, tecnología e innovación en la universidad.
	3. Profesores con formación de cuarto nivel.
	4. Cumplimiento anual de la ejecución de becas otorgadas a profesores para estudios doctorales.
	5. Existencia de trece grupos de investigación comprometidos con la solución de los problemas prioritarios de la región.
	6. La UPSE promueve y facilita procesos colaborativos con otras IES nacionales. (Redes de investigación)
	7. Predisposición de los investigadores de formar parte de redes nacionales e internacionales de investigación
	8. Predisposición de los investigadores de transformar a la UPSE en una universidad de docencia con investigación
	9. Pertinencia social de los proyectos de investigación.
	10. Existencia de dos revistas institucionales de investigación, cada una con su Comité Editorial
	11. Anualmente se ejecutan al menos 2 eventos científicos nacionales o internacionales.



INVESTIGACIÓN	
FORTALEZAS	12. Incremento de publicaciones científicas en revistas de impacto mundial en los últimos cinco años.
	13. Ejecución de 2 eventos anuales de divulgación científica.
	14. Iniciativa, creatividad y experiencia de los profesores investigadores de la UPSE en eventos científicos
	15. Existencia de ocho centros de investigación e innovación.
DETALLE	
DEBILIDADES	1. Docentes con pocas horas dedicadas a la investigación.
	2. Escasa relación de la universidad con los gobiernos seccionales, empresa privada y sectores estratégicos para ejecutar investigación.
	3. Falta de predisposición de profesores para acceder a becas de estudios doctorales que ofrece la UPSE.
	4. Insuficiente dominio del idioma inglés por parte de los docentes investigadores.
	5. Ejecución parcial de los convenios suscritos con instituciones públicas y privadas, universidades nacionales y extranjeras.
	6. Escasa visión multi y transdisciplinaria en los proyectos de investigación.
	7. Inexistente normativa asociada al Comité de Bioética Institucional.
	8. Insuficiente acceso a bases de datos científicas de alto nivel.
	9. Extenso proceso de compras de bienes y servicios que requieren los proyectos de investigación que retrasan el cronograma de actividades.
	10. Escasa participación estudiantil en proyectos de investigación.
	11. Falta normativa que beneficie a estudiantes que participan en proyectos de investigación (ejemplo: reconocimiento de las horas como prácticas pre-profesionales , entre otras.)
	12. Insuficientes publicaciones o artículos en revista de impacto regional.
	13. Insuficientes publicaciones de libros o capítulos de libros.
	14. Reducción del presupuesto destinado a la investigación por recortes que realiza el gobierno a las instituciones de educación superior.
	15. Escasa gestión para buscar fondos externos para la investigación.
	16. Sin captación de recursos económico a través de la comercialización de libros editorial UPSE.
	17. Escasa relación del sistema de posgrado con el sistema de investigación de la universidad.
	18. Planta docente de Posgrado con escasa experiencia en la investigación.
DETALLE	
OPORTUNIDADES	1. Plan "Creación de Oportunidades" que promueve el Gobierno Nacional.
	2. Políticas de la universidad vinculadas a las políticas de la Ley Orgánica de Educación Superior y del estado ecuatoriano.
	3. Única institución de educación superior estatal en la provincia de Santa Elena
	4. Programas de becas para maestrías en ciencias, doctorados y posdoctorados que ofrecen universidades del primer mundo.
	5. Posibilidad de formar parte de redes académicas de excelencia a nivel global.

INVESTIGACIÓN	
OPORTUNIDADES	6. Software libre en diferentes ramas de la ciencia.
	7. Fondos externos no reembolsables para proyectos de investigación
	8. Convenios de cooperación con instituciones nacionales y extranjeras
	9. Libre acceso a la información científica.
	10. Captación de recursos por consultoría externa.
	11. Nuevo régimen de propiedad intelectual.
DETALLE	
AMENAZAS	1. Recorte presupuestario recurrente a las universidades del país por parte del Gobierno Nacional.
	2. Política incierta de SENESCYT en los procesos de convocatoria y asignación de fondos para proyectos de investigación.
	3. Exigua cultura de la sociedad que no valora el aporte de la investigación científica en el desarrollo de la economía del país.
	4. Desventaja en el tiempo de obtención de resultados de investigación en comparación con las universidades privadas que son menos burocráticas en la ejecución de proyectos.
	5. Burocracia gubernamental impide ejecutar proyectos de investigación según cronogramas de trabajo.
	6. Calentamiento global afecta normal desarrollo de proyectos de investigación en el área de ciencias de la vida.
	7. Pandemia COVID-19 altera cronograma de los proyectos de investigación.

### 3.9.3 Vinculación con la sociedad: Análisis Interno (Fortalezas y debilidades) y Factores Externos (Oportunidades y amenazas)

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
FORTALEZAS	1. Cumplimiento de las actividades coordinadas entre los profesores y directores de vinculación con la colectividad.
	2. Herramientas definidas para el proceso de elaboración y control de programas y proyectos de vinculación.
	3. Los programas de vinculación con la colectividad responden a las líneas de investigación.
	4. Alto número de proyectos de vinculación con resultados.
	5. Alto número de beneficiarios en proyectos de vinculación.
	6. Beneficiarios directos satisfechos en los resultados de proyectos de vinculación.
	7. Existencia de un Plan de Educación Continua.
	8. Cumplimiento de capacitaciones/ seminarios/ talleres planificados por la dirección de Educación Continua.
	9. Existencia de diagnóstico de necesidades.
	10. Divulgación y publicación de resultados de proyectos de servicio comunitario.
DETALLES	
DEBILIDADES	1. Mínima asignación presupuestaria para ejecución de proyectos de vinculación.
	2. No existe correlación entre investigación y vinculación.



VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		
DEBIDADES	3. Falta de personal para ejecutar proyecto de bolsa de trabajo para egresados y graduados.	
	4. Escasas propuesta por las carreras de cursos de educación continua.	
	5. Plataforma informática incompleta para el departamento de Vinculación.	
	6. Inexistencia de propuesta de modelo para evaluar el impacto de los proyectos de vinculación.	
	7. Carencia de evaluación de alto impacto a los proyectos de vinculación.	
	8. Falta de personal para ejecutar servicios para graduados.	
	9. Inexistencia de un proceso claro de difusión de los eventos del programa de SG.	
	10. Procesos, procedimientos e instrumentos para seguimiento y control de prácticas pre-profesionales desactualizados.	
	11. Plataforma informática para seguimiento y control de prácticas pre-profesionales desactualizada.	
	12. Reducido número de proyectos multidisciplinarios gestionados desde el departamento de vinculación con la colectividad.	
	13. Modelo de gestión de vinculación no actualizado.	
	14. Escasa continuidad de profesores que participan en proyectos de vinculación.	
	DETALLE	
	OPORTUNIDADES	1. Apertura de entidades públicas y privadas de desarrollo social, económico y productivo de la provincia de Santa Elena.
2. Apoyo interinstitucional de las universidades que forman parte de la red de vinculación para la divulgación de resultados de programas y proyectos de vinculación.		
3. Alta demanda de ciudadanos para actualización de conocimientos en áreas específicas.		
4. Intercambio de docentes en otras IES.		
5. Instituciones públicas y privadas requieren profesionales capacitados.		
6. Mercado de emprendimiento con prospectivas de crecimiento con la participación de los graduados.		
7. Predisposición de las instituciones públicas y privadas para la ejecución de prácticas pre-profesionales para los estudiantes.		
8. Instituciones públicas y privadas ofertan plaza laboral a estudiantes con alta productividad en sus prácticas pre-profesionales.		
DETALLE		
AMENAZAS	1. Limitado financiamiento de instituciones públicas o privadas como aliados estratégicos para la ejecución de los proyectos.	
	2. Insuficientes asignaciones presupuestarias del estado.	
	3. Confinamiento impide la ejecución de las actividades de vinculación.	
	4. Limitada normativa de los entes de control sobre el programa de seguimiento a graduados.	
	6. Burocracia en la firma de convenios con instituciones públicas para ejecutar prácticas pre-profesionales.	
	7. Estructura empresarial de la provincia muy incipiente.	
	8. Competitividad de universidades y centros de capacitación que ofertan cursos y/ seminarios.	
	9. Contracción económica incrementa nivel de deserción.	

### 3.9.4 Gestión: Análisis Interno (Fortalezas y debilidades) y Factores Externos (Oportunidades y amenazas)

GESTIÓN	
FORTALEZAS	1. Alta ejecución del plan anual de contratación institucional.
	2. Alta ejecución presupuestaria anual.
	3. Equipo de trabajo consolidado en departamento de Dirección Financiera.
	4. Cumplimiento de disposiciones de la CGE.
	5. Acreditación institucional.
	6. Cumplimiento del 100% de ingreso de insumos a bodega.
	7. Alta efectividad en la protección de bienes institucionales.
	8. Alto cumplimiento de la planificación anual.
	9. Aprobación de planificación anual.
	10. Cumplimiento de rendición de cuenta.
	11. Alto número de departamentos cumplen con las políticas de comunicación.
	12. Cumplimiento de la implementación del SIAA.
	13. Cumplimiento de las actividades de mantenimiento institucional.
	14. Sello a la excelencia por la buenas prácticas archivísticas.
	15. Personal de TICs con experiencia en software.
	16. La institución cuenta con infraestructura tecnológica.
	17. Desarrollo de proyectos desde TICs alineados a las necesidades de investigación.
	18. Cooperación con proyectos de investigación de FACSISTEL.
	19. Atención en orientación vocacional, profesional y psicológica a estudiantes.
	20. Atención médica y odontológica a la comunidad universitaria.
	21. Cumplimiento de eventos de salud y prevención de drogas desarrollados con docentes y estudiantes.
	22. Cumplimiento del 10% en becas estudiantiles.
DETALLE	
DEBILIDADES	1. Falta de un medio de comunicación para divulgación de actividades institucionales.
	2. Escasos eventos que incluyan debates de problemática social.
	3. Baja generación de ingresos por nuevas fuentes de financiamiento.
	4. Retraso en la ejecución de proyectos de investigación.
	5. Bajo porcentaje de ejecución de presupuesto para capacitación docente.
	6. Acceso limitado a personas con discapacidad a las edificaciones como baños, escaleras y rampas.



GESTIÓN		
DEBILIDADES	7. Falta de edificios (aulas) con alta tecnología.	
	8. Escasa actualización de conocimiento para el personal administrativo.	
	9. Bajo cumplimiento de indicadores del CACES.	
	10. Falta de implementación de un Modelo de Gestión para mejorar la calidad de los servicios.	
	11. Escasos espacios para salones de clases, laboratorios, sala de reuniones.	
	12. Carencia de manual de procesos para posgrado.	
	13. Escasos proyecto de inversión para beneficio institucional.	
	14. Falta de estudio de necesidades institucionales para proyectos nuevos.	
	15. Desconocimiento de los procesos de compras.	
	16. Falta de plan de autogestión para prestación de servicios.	
	17. Desactualización del manual de proceso institucional.	
	18. Desactualización de manual de puestos de trabajo y reclasificación.	
	19. Ejecución de capacitaciones generales al personal administrativo.	
	20. Poco presupuesto para mantenimiento correctivo y preventivo de edificaciones y equipos tecnológicos.	
	21. Implementación de un sistema automatizado de gestión de documentos y archivo.	
	22. Poca participación de TICs en la problemática de normativa académica	
	23. Resistencia de usuarios en cambios tecnológicos	
	DETALLE	
	OPORTUNIDADES	1. Acreditación internacional para dirección administrativa.
		2. Convenio con centros técnicos, desarrollo de la infraestructura tecnológica.
		3. Captación fondos externos no reembolsables para mejorar las fuentes de financiamiento.
		4. Aliados externos con predisposición para obtener donaciones de recursos.
		5. Fuente de ingreso no permanente como préstamos.
6. Alianzas estratégicas con universidades.		
7. Convenio para adquisición de tecnología con GAD.		
8. Personal de la planta docente con certificado para capacitaciones.		
9. Acompañamiento de empresas que brinden asistencias técnicas en estándares internacionales.		
10. Instituciones públicas y privadas interesadas en realizar convenios de cooperación.		

GESTIÓN	
	11. Aceptación de promoción de programas de maestrías a nivel nacional.
DETALLE	
AMENAZAS	1. Metodología de cálculo para asignaciones presupuestarias anuales (impactos negativos en universidades regionales).
	2. Regulación en la educación superior que afecta temas presupuestarios (restricciones mediante techos presupuestarios para grupo de partidas presupuestarias).
	3. Limitaciones en asignaciones para ofrecer salarios competitivos en función de las asignaciones presupuestarias.
	4. Crisis económica.
	5. Políticas de entidades de control.
	6. Régimen laboral.
	7. Baja calidad de los servicios.
	8. Retraso en asignaciones presupuestarias.

### 3.10. Factores Críticos

El análisis institucional identifica como factores críticos en la función sustantiva Docencia y son las siguientes:

- Pocos docentes titulares (especialista PhD afines) en áreas específicas a las carreras:
- Poca infraestructura (laboratorios) para actividades de investigación.
- Pocos programas (posgrado) y proyectos de autoevaluación.
- Necesidad de actualizar el currículo (materiales) de desempeño (carreras de modalidad).

- Pocos profesores titulares (en idioma inglés):
- Bajo número de estudiantes que se en el tiempo regular de estudio:
- Pocos laboratorios para las actividades de investigación.
- Baja ejecución del plan de docencia:
- Escasas afiliaciones a redes de cooperación internacional:
- Necesidad de actualización del currículo educativo:
- Pocos programas de modalidad.



diseñadas y aprobadas por el CES:

- Atención (inclusiva) en la biblioteca.

El análisis institucional identifica como factores críticos en la función sustantiva Investigación y son las siguientes:

- Escasa relación de la universidad con gobiernos seccionales, empresas y sectores estratégicos de investigación.
- Falta de predisposición de acceder a becas de estudios doctorales que ofrece la UPSE.
- Mala visión (transdisciplinaria) de la investigación.
- Insuficiente acceso a bases de datos científicas de alto nivel.
- Mal proceso de compras de bienes y servicios que requieren los proyectos (retrasan el cronograma de actividades).
- Falta normativa que beneficie a quienes participan en proyectos de

4 a ( ( ( ( ( prácticas preprofesionales, etc.).

- Insuficientes publicaciones (en revista de impacto regional).
- Insuficientes publicaciones en capítulos de libros.
- Escasa gestión para buscar recursos para la investigación.
- Mala captación de recursos a través de la editorial UPSE.
- Escasa relación del sistema con el sistema de la universidad.

El análisis institucional identifica como factores críticos en la función sustantiva Vinculación y son las siguientes:

- Mínima asignación presupuestaria para ejecución de proyectos de vinculación.
- No existe correlación entre vinculación y ejecución.
- Mala gestión de los recursos asignados para la vinculación.





- Poca participación de TICs en la problemática de normativa académica.
- Poca pertinencia de usuarios tecnológicos :

### 3.11. Desafíos Institucionales

- Universalizar la educación superior con calidad, pertinencia, inclusión y equidad.
- Mejorar sostenidamente la pertinencia, relevancia territorial y nacional de las que y del sistema de Educación Superior.
- Cultivar la mejora continua de la calidad en las IES y en el Sistema de Educación Superior, con pertinencia, equidad y relevancia.
- Asegurar una oferta educativa diversa e inclusiva, complementaria y articulada, con equidad, pertinencia y calidad comparable en todas las provincias y territorios.
- Desarrollar la cultura de bienestar en políticas y prácticas con equidad.
- Determinar y atender las acciones y territoriales académicas y mejorar:

sostenidamente la eficiencia terminal.

- Aumentar significativamente la y cantidad de la investigación y duplicar la inversión en tecnología a mediano plazo.
- Garantizar los recursos financieros oportunos, necesarios y suficientes para la implementación ética y eficiente de las políticas públicas.

### 3.12. Logros PEDI 2019 – 2021





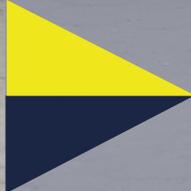


### 3.13. Cambios Estratégicos

AL 2021	AL 2026
<ul style="list-style-type: none"> <li>•UPSE acreditada en el 2021 (superior a 5 años).</li> <li>•Una carrera de la UPSE acreditada por el organismo correspondiente.</li> <li>•Programas de la UPSE sin acreditarse.</li> <li>•Programas y carreras en modalidad Virtual.</li> <li>•Modelo de Investigación que permite: establecer políticas de investigación, estimular la creación de conocimiento, el perfeccionamiento académico, y facilitar la transferencia de resultados de investigación tanto a la docencia, como al entorno social y económico.</li> <li>•Modelo de Vinculación con la sociedad alineado con las necesidades del entorno UPSE se relaciona con el sector externo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•UPSE como referente de Calidad:</li> <li>•Carreras de la UPSE con acreditación internacional.</li> <li>•Programas de posgrado acreditados</li> <li>•Programas y carreras en modalidad online</li> <li>•Modelo de Gestión de la investigación actualizado con las exigencias de calidad de la Educación Superior, que permita articular la investigación con la vinculación, facilitar la transferencia de resultados, promueva la investigación en busca de solución de problemas de la comunidad, y búsqueda de alianza ( : )</li> <li>•Modelo de Gestión de Vinculación que promueva los proyectos multidisciplinarios, innovadores, servicio a la comunidad y de beneficio social.</li> <li>•Divulgar resultados aplicando conocimiento científico.</li> <li>• Medir el impacto en el entorno local UPSE se relaciona con actores externos para mejoras de problemáticas locales.</li> </ul>



UPSE



## 4. ELEMENTOS ORIENTADORES





**PEDI**  
2022 2026

derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.

#### 4.3.4. CALIDAD

**Excelencia:** Cada una de las acciones o procesos de la comunidad universitaria debe estar encaminada a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la perfección y la elevación en la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

#### 4.3.5. PERTINENCIA

**Responsabilidad Social:** La universidad debe responder ante la sociedad sobre lo que genera como producto, desde este punto de vista, la UPSE estará en armonía con las necesidades de la sociedad y con las condiciones de su progreso, sin restringir su libertad de acción como entidad fuente de transformación científica, tecnológica, intelectual y social.

#### 4.3.6. INTEGRALIDAD

**Responsabilidad Académica:** La UPSE propiciará la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, que son los que forman a los aspirantes a ingresar a las diferentes carreras que se ofertan.

#### 4.3.7. A U T O D E T E R M I N A C I Ó N EN LA GENERACIÓN DEL PENSAMIENTO Y CONOCIMIENTO.

**Libertad académica:** La libertad académica es uno de los núcleos centrales de la tarea universitaria. Consiste en la libertad de enseñanza, estudio e investigación que lleva a la busca desinteresada de la verdad y del conocimiento.

**Liderazgo académico y tecnológico:** Los miembros de la UPSE deben desarrollar un liderazgo basado en la ética tanto al interior como al exterior de la entidad. En la Universidad se utiliza infraestructura física, equipamiento, mobiliario, software y hardware de última

generación para el soporte tecnológico de la actividad académica y administrativa.

#### 4.4. Fines y objetivos estratégicos

Los fines propios de la Universidad Estatal Península de Santa Elena – UPSE, en adición a los declarados en la Constitución y en la Ley Orgánica de Educación Superior para el Sistema de Educación Superior del Ecuador, dada su naturaleza los siguientes:

- a) Proponer soluciones desde la ciencia a problemas de la comunidad, del país y de la región latinoamericana;
- b) Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos originarios y nacionalidades del Ecuador, y de éstas con la cultura universal;
- c) Propiciar la difusión y el fortalecimiento de los valores éticos, estéticos, morales y humanísticos que identifican la sociedad ecuatoriana;

d) Propiciar la formación de alta calidad ética, humanística, profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores/as e investigadores/as, comprometidos con las necesidades locales y del país para contribuir al logro de una sociedad más justa, equitativa y altruista, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad; y,

e) Los demás fines de la educación superior que por su naturaleza legal y científica contribuyan a la aplicación del conocimiento en beneficio de la sociedad y sus estamentos.

#### **Objetivos Estratégicos Institucionales** **Componentes: OEI de Razón de ser**

Para evidenciar el cumplimiento de este Item, adjunto la resolución de Consejo Superior del RCS-SE-26-01-2021 del 14 de diciembre del 2021, sesión en la que se aprobó la misión y visión institucional. El proceso de actualización del Estatuto se tratará en el mes de marzo, con actualizaciones de reglamentos varios emitidos en el mes de diciembre.

Los objetivos estratégicos con las recomendaciones emitidas, sería la siguiente:

EJE ESTRATÉGICO	GRUPO PROGRAMÁTICO FINANCIERO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Docencia	Formación y gestión académica	Garantizar el acceso a la Educación Superior mediante la oferta de carreras y programas articulados que contribuyen a las necesidades de la sociedad.
Investigación	Gestión de la investigación	Potenciar las estructuras institucionales que permitan maximizar el impacto social e innovación de la investigación a través de la implementación de un modelo institucional
Vinculación	Gestión de la vinculación con la colectividad	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la implementación de difusión de conocimientos, programas de capacitación, perfeccionamiento, actualización y proyectos de investigación articulados con los proyectos de vinculación con la sociedad.
Gestión	Administración central	Fortalecer la capacidades Institucionales



**5. Enfoque estratégico: Objetivos operativos, políticas y estrategias**

## 5.1. Docencia

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES			
Admisión y nivelación	Garantizar una oferta de carreras y programas, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	Fortalecer la oferta de carreras y programas en base a las necesidades de la sociedad	Diversificar la oferta académica para satisfacer la demanda y las necesidades de la comunidad	Oferta académica y modalidades de estudio en programas y carreras cumpliendo la articulación entre grado y posgrado	Análisis de la oferta académica para permanencia de programas y carreras	Analizar la oferta académica conforme al estudio de pertinencia para mantenimiento de programas y carreras de acuerdo a las necesidades de la región y a modalidades de estudio			
			Fortalecer la promoción de la oferta académica de grado y posgrado			Elaborar plan de promoción de programas y carreras aprobados			
			Incrementar cupos de acuerdo a las condiciones institucionales en grado			Oferta de cupos de acuerdo a las condiciones institucionales atendiendo la demanda de la provincia en grado y posgrado			
			Mejorar estándares de ingresos a estudiantes de grado y posgrado			Establecer la oferta académica de grado y posgrado de acuerdo al estudio de pertinencia			
		Fortalecer la admisión de bachiller y profesionales con conocimientos y competencias adquiridas en educación media y tercer nivel.	Admisión de bachilleres y profesionales responsables para que se formen como profesionales competentes		Admisión de bachilleres y profesionales para que se formen a nivel de grado y posgrado como profesionales que contribuyan al desarrollo de la sociedad	Revisar perfil de ingresos a estudiantes de grado y posgrado			
			Regular los contenidos por área de conocimiento en nivelación de carreras			Revisar el currículo en Nivelación de Carreras			
			Garantizar la cobertura y calidad de los cursos de nivelación.			Actualizar los procesos de nivelación para articularse con las carreras.			
			Mejorar los procesos de nivelación para articularse con las carreras.			Coordinación de actividades entre nivelación y calendario académico de carrera: carga horaria y ajustar desde la última postulación			
		Estructura Curricular	Fortalecer la gestión curricular en los resultados de enseñanza aprendizaje cumpliendo la articulación entre grado y posgrado		Alinear la planificación académica para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Creación de Oportunidades	Renovar la estructura curricular y modalidades de aprendizaje con el uso de la tecnología y el Plan Creación de Oportunidades	Actualización del modelo educativo UPSE alineado al Plan Creación de Oportunidades	Actualización del modelo educativo UPSE alineado al Plan Creación de Oportunidades	Actualizar el modelo educativo UPSE incorporando las tendencias de la modalidad virtual, el uso de la tecnología y el Plan de Creación de Oportunidades
						Actualizar el modelo educativo de la UPSE articulado con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional entre ellas el Plan de Creación de Oportunidades			Seguimiento al modelo educativo en los procesos académicos y resultados del perfil profesional
									Actualizar los rediseños curriculares en grado y posgrado para que corresponda a los perfiles profesionales incluidos en el modelo educativo.
									Proponer estructuras académicas como se establece en el modelo educativo para estudios de grado y posgrado



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Fortalecer la planta docente		Incorporar profesores con nivel académico acorde a las necesidades de las carreras y programas que generen productos de investigación	Organizar la estructura académica para cumplir los objetivos de calidad de las carreras	Incorporación de la planta docente a tiempo completo altamente calificada en grado y posgrado	Establecimiento de la ubicación de los docentes de acuerdo a su desempeño en la investigación.	Análisis de la carga horaria docente de acuerdo a las funciones asignadas desde la docencia hasta cargos de gestión
			Priorizar la conformación de la planta docente de los programas de posgrado con profesores investigadores de la universidad.			Análisis de la categoría de los docentes titulares
			Fortalecer la planta docente con productos de investigación			Ejecutar procesos de titulación a profesores con grado PhD con compromiso de generar productos de investigación.
			Fortalecer la planta docente con la incorporación de docentes PhD que generen productos de investigación.			Conformar la planta docente con profesionales con el nivel académico correspondiente a cada asignatura
			Captación y retención de docentes investigadores			Fortalecer el proceso de ingreso y permanencia de docentes garantizando la calidad de la educación
			Fortalecer la planta docente con compromiso de generar productos de investigación			
			Elaborar un plan de promoción para los docentes			
Formación académica y profesional de grado y posgrado		Fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes de la UPSE	Alcanzar la eficiencia terminal en carreras de grado y posgrado con mejoras de acuerdo a la autoevaluación	Formación profesional con perfil de egreso que contribuya al desarrollo de la sociedad	Medir los conocimientos básicos y profesionalizantes de estudiantes de grado y posgrado	
			Trabajos de titulación que contribuyan a solución de problemas en el ámbito de la docencia, investigación y vinculación como resultado final en grado y posgrado		Establecer metodología para medir la eficiencia terminal del profesional de grado y posgrado	
			Articular los procesos de graduación a la solución de los problemas del territorio y de la profesión		Fortalecer el sistema de aceptación de temas de acuerdo al perfil profesional	
Perfeccionamiento Docente	Contribuir con el plan de perfeccionamiento académico e investigativo de los docentes	Diseñar un programa de formación académica especializada en el ámbito de la creatividad, la innovación, el emprendimiento, la propiedad industrial e intelectual.	Incentivar la formación docentes de acuerdo a las tendencias de la Educación Superior	Evaluación y perfeccionamiento docentes alineados al modelo educativo	Elaboración del plan de capacitación de acuerdo a las necesidades profesionales e investigativas del docente en el área de conocimiento en que imparte la cátedra	Elaborar la planificación institucional de acuerdo a los objetivos institucionales

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES	
Evaluación de desempeño docente			Aplicar programas de formación continua para fortalecer las competencias del docente de la carrera en función del perfil profesional de salida de los estudiantes			Planificar capacitaciones de los docentes relacionada con las tendencias de educación superior	
			Fortalecer el perfeccionamiento académico e investigativo de los docentes			Generar actividades formativas que fortalezcan las capacidades investigativas del docente.	Ejecutar capacitaciones a investigadores sobre procesos administrativos que intervienen en la ejecución de proyectos.
			El perfil de conocimiento y metodología en la formación de los maestros de la educación básica y de bachillerato se actualice sistemáticamente por parte de las universidades.			Elaborar un plan de formación en idioma extranjero para el docente	
			Elaborar un plan de formación en idioma extranjero para el docente y administrativos.				
		Asegurar la calidad en la incorporación, capacitación y permanencia de docentes.	Planificar capacitaciones técnica de acuerdo al perfil profesional				
		Fortalecer el proceso de evaluación del desempeño docente	Fortalecer el proceso de evaluación del desempeño docente y aplicación de incentivos		Evaluación del desempeño docente con propuestas de mejora en la capacitación e incentivos a la formación profesional.	Fortalecer el proceso de evaluación docente y aplicación de incentivos	
		Mejora continua en el manejo del Idioma				Incentivar el uso de Learning Management System (LMS) o Sistemas de manejo de aprendizaje en el proceso de enseñanza en educación virtual	
Biblioteca	Optimizar los servicios de biblioteca para beneficio institucional	Fortalecer los servicios de Biblioteca por medio de la mejora continua	Promover la utilización bibliográfica mediante controles a la comunidad universitaria	Fortalecimiento de los servicios de biblioteca promoviendo la calidad	Promover la utilización bibliográfica mediante controles a la comunidad universitaria	Capacitación específica para el personal de biblioteca por medio de redes	
			Préstamos interbibliotecarios por medio de alianzas entre bibliotecas universitarias			Préstamo interbibliotecario por medio de alianzas entre bibliotecas universitarias	
			Estandarizar los procesos de biblioteca a nivel de universidades			Establecer acuerdos en adquisiciones consorciadas y convenios internacionales para biblioteca	
			Capacitación específica para el personal de biblioteca por medio de redes			Fortalecer la disponibilidad bibliotecaria de acuerdo a la oferta académica de grado y posgrado	Estandarizar los procesos de biblioteca a nivel de universidades
			Adquisición de base de datos gratuita y por contrato económico de acuerdo a las necesidades de la academia				Actualización en la plataforma de biblioteca virtual
			Establecer acuerdos en adquisiciones consorciadas. Fortalecer la disponibilidad bibliotecaria de acuerdo a la oferta académica de grado y posgrado				Adquisición de base de datos gratuita y por contrato económico
							Mantenimiento de libros deteriorados y equipos de digitalización.



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Bienestar Universitario	Optimizar los servicios de Bienestar Universitario para beneficio institucional	Fortalecer los servicios de Bienestar Universitario por medio de la mejora continua	Fomentar el mejoramiento de los servicios médicos	Diseño e implementación de un plan de servicios de Bienestar Universitario	Diseño e implementación de un Plan de servicios médicos	Crear normativa para el desarrollo de actividades del departamento de Bienestar Universitario
			Establecer mecanismos de colaboración con las unidades académicas y administrativas en los servicios médicos.			Análisis de distribución física de los servicios de Bienestar Universitario.
			Fomentar la estructura de aprendizaje en temas de inclusión, pandemia, droga y violencia, entre otros			Capacitación a la Comunidad Universitaria en áreas de Inclusión, pandemia, droga y violencia entre otros
			Establecer mecanismos de coordinación con las unidades académicas y administrativas para la asignación de becas estudiantiles			Coordinar con Vicerrectorado Académico facultades y carreras el estudio y asignación de becas a estudiantes de grado y posgrado
			Difundir en la comunidad los beneficios de becas estudiantiles		Diseño e implementación de un Plan de becas y seguros estudiantiles de grado y posgrado	Coordinar con la Dirección Financiera la validación documental de los estudiantes beneficiarios
Intercambio académico de docentes y estudiantes	Fortalecer las alianzas estratégicas de manera que favorezcan el crecimiento de la institución con docentes comprometidos y dedicados a la calidad de la docencia, producción científica, tecnológica e innovación.	Promover desarrollo de alianzas entre la academia, actores gubernamentales y empresariales	Acceder a los beneficios de los convenios suscritos entre la UPSE y actores gubernamentales o empresariales	Fomento de relaciones interuniversitaria a nivel nacional e internacional	Fortalecimiento de las actividades institucionales por medio de convenios y alianzas vigentes	Socializar los convenios y beneficios a directivos de la institución
			Establecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales para financiamiento de proyectos de vinculación			
		Promover la cultura de trabajo en redes universitarias	Participar en redes entre IES internacionales		Fortalecimiento del posicionamiento institucional en las redes entre IES	Gestionar la participación en redes con otras IES para beneficio institucional Financiar los programas de las redes universitarias para cumplir con objetivos institucionales
		Incentivar intercambio de docentes y estudiantes con otras universidades nacionales e internacionales	Fomentar la movilidad académica con fines de investigación.  Promover experiencias internacionales para docentes investigadores en instituciones de prestigio.		Crear y ejecutar programas de movilidad con fines de investigación.  Ejecutar el plan de movilidad docente y estudiantil con presupuesto	

## 5.2. Investigación

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES		
<b>Modelo de Investigación</b>	Impulsar programas y proyectos con procesos de I+D+i, que aporten a la solución de problemas del sector productivo, mercado ocupacional, desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural y del pensamiento universal	Fortalecer la investigación institucional de alto impacto social, de acuerdo con los dominios académicos y líneas de investigación de la universidad.	Identificar problemas prioritarios que necesiten ser resueltos mediante la investigación.	Elaboración y ejecución del nuevo Plan de Investigación 2022 - 2026	Identificación de problemas en nuestro entorno	Elaborar un diagnóstico de problemas en la región por facultad		
			Fortalecer la gestión de la investigación institucional en base a los dominios académicos y líneas de investigación basados en el Plan Nacional de Oportunidades y Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales 2030		Elaboración y ejecución del nuevo Plan de Investigación 2022 - 2026	Elaborar y aprobar el Plan de Investigación 2022 - 2026		
			Diseñar investigaciones que en el corto o mediano plazo contribuyan a la solución de los problemas de la comunidad		Desarrollo de investigaciones que contribuyan a la solución de problemas identificados en la localidad.	Ejecutar el Plan de Investigación.		
		Fortalecer la estructura tecnológica de los centros de investigación	Implementar la estructura tecnológica de los centros de investigación		Equipamiento de Centros de Investigación	Análisis de necesidades de recursos tecnológicos de los centros de investigación		
			Garantizar la protección de los derechos y el bienestar de las personas participantes y de las comunidades involucradas en las investigaciones		Mejorar la gestión de la investigación implementando nuevas aplicaciones informáticas	Potenciar las sinergias entre las diferentes unidades académicas y administrativas así como, la promoción y el acompañamiento a los investigadores en la ejecución presupuestaria de proyectos.	Adquisición de recursos tecnológicos de los centros de investigación	
							Implementación de Data Center y Backbone Universitario	Desarrollar e implantar nuevas aplicaciones informáticas para la gestión de la investigación.
		Conformar el comité de bioética en la investigación				Definir estructura y normativa asociada al funcionamiento del comité de bioética en la investigación.		
		<b>Grupos de investigación</b>	Promover la creación de grupos de investigación.		Motivar la cooperación de los docentes investigadores para la formación de grupos de investigación	Implementación de estrategias que generen propuestas de investigación.	Generación de espacios de encuentros permanentes entre docentes provenientes de diferentes facultades.	Ejecutar talleres entre docentes de diferentes facultades.
								Generar matriz con propuestas interdisciplinarias.
Promover resultados por los grupos de investigación								
Socializar normativa de investigación para la generación de grupos								



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES		
Producción Científica		Fortalecer la producción científica de los centros, grupos y docentes de investigación existentes.	Impulsar el apoyo institucional a la producción de los centros, grupos y docentes de investigación		Reestructuración de la organización para generar producción científica por los centros, grupos, docentes de investigación.	Contar con personal científico de alto nivel		
						Revisar la asignación de personal de apoyo a la investigación		
						Financiar las actividades de los centros de investigación		
						Establecer relaciones de investigación con otras IES		
Investigación Formativa	Fortalecer la investigación formativa y científico-técnica en docentes y estudiantes en todas las carreras y programas de la UPSE, en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente de la provincia de Santa Elena y el país	Incorporar de forma visible la investigación en los programas formativos.	Fortalecer los Programas de Posgrados nacionales para ampliar y mejorar la investigación.	Implementación de estrategias para la articulación de la investigación de grado con posgrado.	Identificación de los puntos focales de investigación en el ámbito de cada unidad académica.	Actualización del reglamento de investigación de la UPSE y demás normas vinculantes		
			Estimular la investigación científica multi, pluri e interdisciplinaria, en especial la realizada mediante redes y otros mecanismos de cooperación nacional e internacional.			Desarrollo de la investigación en los programas formativos.	Elaborar / actualizar programas y carreras que incluyen metodologías en enseñanzas y aprendizajes	
							Análisis y actualización de las líneas de investigación de la UPSE alineada al Plan Nacional de Oportunidades y Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales 2030	
			Incluir a estudiantes en la ejecución de proyectos de investigación.			Fortalecimiento del plan de becas docentes para estudios doctorales en los dominios y líneas de investigación de la Institución	Propiciar la participación de estudiantes en proyectos de investigación a lo largo del período de formación.	Elaborar una propuesta para incluir la investigación en la estructura y el contenido del currículo de la oferta académica, en las metodologías docentes y de evaluación, y en las actividades formativas.
								Aplicar la normativa para la participación de estudiantes en proyectos de investigación.
								Actualización de normativa e incentivos para docentes
								Elaborar y ejecutar el plan de necesidades docentes con formación PhD en los dominios y líneas de investigación de la institución
			Creación de programas de incentivos y reconocimientos a docentes becarios que generen publicaciones de alto impacto.					

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES				
Impacto de la producción científica	Establecer relaciones con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, para transferencia de conocimientos científico-tecnológicos, enmarcados en principios de solidaridad académica, pertinencia, calidad y relevancia.	Fortalecer los mecanismos para la difusión de la producción intelectual.	Consolidar la producción científica de alto impacto.	Implementación de la imprenta universitaria	Elaboración y ejecución del proyecto de creación de la imprenta universitaria	Elaborar y ejecutar el proyecto de creación de la imprenta universitaria				
			Generar fuentes de consulta de productos científicos de profesores de la institución		Generación de bases de datos física de producción científica de los profesores investigadores	Implementar espacios físicos para uso de recursos para el aprendizaje y la investigación				
Divulgación y difusión de resultados de la investigación			Consolidar las revistas institucionales según los criterios de calidad científica reconocidos en cada una de sus áreas de conocimiento.	Autoevaluar los procesos de las revistas institucionales.	Elaborar y ejecutar la autoevaluación a los procesos de las revistas institucionales	Autoevaluar el cumplimiento del proceso de gestión editorial	Autoevaluar el proceso de revisión y aceptación de artículos	Autoevaluar el impacto de la revista científica nacional.		
						Implementar y ejecutar las mejoras de acuerdo a resultados obtenidos en la autoevaluación.	Elaborar un plan de mejoras para las revistas institucionales con miras a mejorar su posicionamiento nacional e internacional.	Implementar el Plan de mejoras para las revistas institucionales.		
						Establecer relaciones para el desarrollo de investigaciones con el sector empresarial e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.	Mejorar la visibilidad de la universidad y su gestión de investigación.	Desarrollar alianzas y fortalecer las relaciones para el desarrollo de investigaciones con el sector empresarial e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.	Elaborar y ejecutar un modelo de difusión de resultados parciales y finales de las investigaciones ejecutadas en la UPSE.	Impulsar la explotación y protección del conocimiento a través de la generación de patentes y material vegetal.
									Ejecuta eventos académicos / científicos por cada Facultad (casas abiertas, simposios, conferencias, ponencias, congresos, publicaciones, días de campo)	Promover eventos y actividades que acerquen la investigación a la sociedad, al sector empresarial e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
Captación de recursos externos con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.			Desarrollar mayores vínculos con actores externos.	Diversificar las fuentes de financiamiento para potenciar la investigación	Incrementar el apoyo a los investigadores para que puedan acceder a fondos competitivos	Crear una estructura para fortalecer las capacidades de captación de fondos externos por parte de los docentes investigadores, grupos de investigación, centros de investigación e INCYT.	Planificar el desarrollo de eventos de divulgación.	Ejecución de eventos de divulgación		
							Fomentar la producción de alto impacto a través de incentivos y reconocimientos.	Generar la interacción entre la investigación pública, privada, estimulando la transferencia e innovación.		
							Implementar un plan para fortalecer las capacidades de captación de fondos externos por parte de los docentes investigadores, grupos de investigación, centros de investigación e INCYT.			



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES	
Infraestructura física tecnológica			Fortalecer las capacidades de gestión y competencias para captar fondos externos por parte de los docentes investigadores, grupos de investigación, centros de investigación e INCYT.			Crear una dependencia en el INCYT que sea responsable de promover la captación de fondos externos no reembolsables.	
						Financiar la contraparte nacional para los programas de investigación y posgrado que ejecutan en redes las universidades nacionales, con universidades reconocidas entre las 200 mejores del mundo.	
						Implementar una dependencia que promueva la captación de recursos externos.	
						Análisis y ejecución de la reestructuración organizacional de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios	
						Normar procedimientos de compras relacionado con proyectos de investigación financiados	
						Implementar un sistema de control efectivo de bienes asignados a proyectos de investigación y vinculación	
						Realizar control de bienes para procesos de obtención de fondos externos.	
			Disponer de un equipamiento científico adecuado a las necesidades de investigación e innovación de calidad			Identificar necesidades de equipamiento científico	Fomentar la adquisición del equipamiento científico
							Asegurar el mantenimiento del equipamiento científico
							Garantizar el uso eficiente del equipamiento científico

### 5.3. Vinculación con la sociedad

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Plan de vinculación	Generar programas y proyectos de vinculación, servicios comunitarios, emprendimientos, multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios e integrales con los procesos sustantivos articulando investigación y vinculación.	Promover los programas y proyectos en función a las áreas estratégicas de desarrollo	Realizar un diagnóstico de necesidades de la provincia	Promoción de la vigencia de un programa y proyecto de vinculación de acuerdo al objetivo institucional	Aprobación de proyectos multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios y emprendimiento de vinculación de alto impacto de acuerdo a las necesidades de la localidad	Identificar las necesidades de la localidad
			Control de los objetivos de vinculación con la colectividad por medio del cumplimiento de las actividades académicas y líneas de investigación.			Establecer políticas para la ejecución del Plan de vinculación de acuerdo a lo que establece el modelo educativo y a las exigencias nacionales
			Generar proyectos y emprendimientos de vinculación que respondan al diagnóstico de necesidades, dominios académicos institucionales con alto impacto en la provincia			Establecer actividades para el plan de vinculación de acuerdo a los fines institucionales
			Impulsar la participación de los actores de vinculación en los proyectos			Promover la generación de proyectos y emprendimientos de vinculación que respondan al diagnóstico de necesidades, dominios académicos institucionales.
			Impulsar la promoción de la cultura local y nacional			Propiciar la participación de los actores en proyectos de vinculación
						Generar propuestas de promoción de la cultura local y nacional por las facultades
Educación continua	Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la difusión de sus conocimientos, mediante la implementación de programas de capacitación, perfeccionamiento y actualización de calidad, pertinentes y permanentes con costos accesibles y con un alto nivel académico.	Promover cursos o programas de educación continua con base al diagnóstico de necesidades	Realizar un diagnóstico de la demanda de cursos de educación continua	Desarrollo de programas de capacitación, perfeccionamiento y actualización de calidad, pertinentes y permanentes con costos accesible y con un alto nivel académico a través de educación continua	Planificación de cursos de educación continua que responda al diagnóstico previo de necesidades de las facultades y unidades académicas.	Generar cursos de educación continua para favorecer el mejoramiento del desempeño laboral, profesional o técnico en competencias específicas de talento humano, tanto del ámbito endógeno como exógeno, del sector público y privado de la sociedad
		Incluir en el plan de capacitación propuestas generadas por alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	Firmar convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales que generen recursos en el centro de educación continua.			Promocionar a la comunidad en general material informativo sobre cursos, seminarios, programas de posgrados y demás servicios de educación continua



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Seguimiento a Graduados	Fortalecer las estrategias de talleres de graduados-empleadores y actualizaciones formativas con el fin de obtener información relevante para los procesos de mejora continua de la educación de la universidad.	Promover el programa de seguimiento a graduados por la academia	Establecer la participación activa de la academia en seguimiento a graduados	Fortalecimiento del programa de seguimiento a graduados con la activación de talleres y beneficios a los profesionales	Generación de talleres con graduados, empleadores para mejoras en la educación de la universidad.	Establecer a seguimiento a graduados como el medio de fortalecimiento del currículo
						Conocer el grado de satisfacción de los graduados así como de sus empleadores con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos que provee la UPSE
						Disponer de un portal de servicios que le permita acceder a encuestas, consignar datos personales e información laboral actualizada, con la finalidad de apartar espacios de comunicación entre los graduados y la UPSE
						Administrar una base de datos con la información del entorno laboral y profesional de los graduados
Prácticas pre-profesionales		Promover la ejecución de prácticas pre-profesionales en instituciones y empresas	Consolidar convenios con instituciones y empresas para la ejecución de prácticas preprofesionales	Fortalecimiento de las prácticas preprofesionales por medio de convenios con instituciones y empresas	Generación de convenios con instituciones y empresas para la ejecución de prácticas preprofesionales	Mantener convenios vigentes en función del número de estudiantes para la ejecución de prácticas preprofesionales
		Establecer alianzas estratégicas con instituciones y empresas para la ejecución de prácticas preprofesionales.				Articular las prácticas preprofesionales con los proyectos de investigación y con los programas de mejoramiento de la productividad.

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Folklor, deporte y cultura	Fortalecer la cultura, arte y deporte en la comunidad universitaria	Promover la cultura, el arte y el deporte en la comunidad universitaria	Presentación de eventos de cultura	Fortalecimiento del folklor, deporte y cultura	Diseño e implementación de un plan de deporte, arte y cultura	Coordinar con el departamento de Vinculación con la sociedad la difusión de las actividades de arte y cultura cultura
			Motivar el deporte por medio de competencias internas y externas			Coordinar con las carreras y programas la difusión de las actividades deportivas

## 5.4. Gestión

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Comunicación social	Implementar el plan de comunicación y el manual de imagen institucional para el fortalecimiento de la identidad universitaria	Contribuir al modelo de imagen institucional vinculado a las funciones sustantivas de la universidad	Generar productos comunicacionales como herramientas de uso académico y administrativo	Diseño e implementación del plan de comunicación institucional	Diseño e implementación del Plan de Comunicación Académica	Coordinar con las facultades la promoción de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad
			Ejecución de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad desarrollados por las unidades académicas			Colaborar con el desarrollo de un proyecto de investigación con la carrera de Comunicación para el fortalecimiento del departamento de Comunicación
			Fomentar la difusión de la oferta de grado y posgrado de la institución			Coordinar con el departamento de Vinculación para la difusión de actividades culturales
			Implementación de un plan de capacitación específica que responda a las necesidades de cada puesto			Coordinar con las facultades la difusión de la oferta de programas
			Implementar medios telemáticos para el fortalecimiento de la imagen institucional			Implementar espacio físico para el desarrollo de actividades de creación y edición de videos
						Colaborar con el diseño e implementación del proyecto de investigación "Canal digital Universitario" con la carrera de Comunicación y carrera de Telecomunicaciones
						Colaborar con el diseño e implementación del proyecto de investigación "Radio digital Universitario" con la carrera de Comunicación y carrera de Telecomunicaciones
			Fortalecer la estructura organizacional del departamento		Diseño e implementación del Plan de Comunicación Administrativo	Crear normativa para el desarrollo de actividades del departamento de Comunicación
			Fortalecer el equipamiento tecnológico del departamento de Comunicación			Análisis de estructura organizacional del departamento de Comunicación
						Ejecución de la estructura organizacional de comunicación
						Adquisición de materiales necesario para el desarrollo de actividades de comunicación
			Fortalecer la comunicación con la comunidad universitaria		Fortalecer la imagen institucional interna y externa	Implementar productos comunicacionales para uso académico y administrativo
						Coordinar actividades con los entes internos y externos para beneficio institucional.
		Coordinar entre departamentos el cumplimiento de las actividades que promueven la imagen institucional				

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Desarrollo financiero	Mantener la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestaria satisfaciendo las necesidades de la colectividad universitaria	Ejecutar los procesos financieros con eficiencia y eficacia	Establecer alianzas con entidades externas para fuentes de ingreso al presupuesto institucional	Gestión ante entidades externas y procedimientos internos para el fortalecimiento del presupuesto institucional	Generación de préstamos no reembolsables para el desarrollo institucional	Análisis de necesidades en las funciones sustantivas de la Institución
			Fomentar la cultura de aplicación de recomendaciones de la contraloría con seguimiento trimestral			Establecer un estudio de prioridades de las funciones sustantivas para el desarrollo institucional
			Establecer gestiones ante organismos financieros para préstamos no reembolsables			Implementar en base a prioridades el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad
			Proponer nuevas metodologías para distribución presupuestaria.			Propuesta de procedimiento de optimización del presupuesto institucional
						Aprobación del OCS y ejecución de la optimización del presupuesto institucional
						Gestionar ante entidades públicas o privadas préstamos no reembolsables para el desarrollo académico y administrativo de la Institución
Gestión documental	Actualizar la normativa institucional y desarrollar el sistema de gestión documental para el mejoramiento de los procesos de servicios de archivo general.	Fortalecer la normativa institucional	Fortalecer el sistema de gestión documental para cumplimiento de las exigencias externas	Aplicación de normativas institucionales para Archivo General y seguimiento al sistema de gestión documental	Implementación de normativas institucionales de Archivo General	Actualizar una normativa vinculada a las directrices emitidas por el CES
			Articular la norma interna de la gestión documental con las directrices del CES			Socializar la normativa institucional de acuerdo a las exigencias de organismos rectores
			Socializar los procesos, herramientas y lineamientos técnicos archivísticos para la gestión de documentos			
		Fortalecer el Sistema de Gestión documental	Adecuación de áreas para el archivo general		Seguimiento al Sistema de Gestión documental	Actualizar la estructura funcional del personal que realizará actividades del departamento de archivo General
			Fortalecer infraestructura tecnológica para el sistema de gestión documental			Socializar los procesos, herramientas y lineamientos técnicos archivísticos para la gestión de documentos
			Fortalecer la difusión de las actividades de la gestión de documentos			Adecuar área para generar espacios físicos para la organización de archivos e infraestructura tecnológica.
						Implementar un modelo de infraestructura tecnológica para el sistema de gestión documental
						Fortalecer los recursos tecnológicos de archivo general
						Socializar el uso del sistema automatizado de gestión de documentos y archivo

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
Gestión de la calidad	Implementar un modelo de gestión de la calidad institucional con fines de acreditación Institucional	Asegurar la calidad de los procesos	Mantener la acreditación durante el periodo 2021-2026	Implementar plan de acreditación con fines de académica y de gestión	Implementar un Plan de autoevaluación con fines de acreditación para oferta de grado y posgrado	Vincular las actividades de docencia con las actividades de investigación y vinculación con la sociedad en concordancia con los indicadores de acreditación
			Promover la cultura de calidad			Fortalecer la estructura del personal académico para el desarrollo de la autoevaluación carrera y programas con fines de acreditación
			Actualizar normativa institucional en temas como postgrado, investigación e innovación.			Establecer una planificación para el control y seguimiento de la autoevaluación con fines de acreditación
			Aplicación de normativa en posgrado para garantizar la calidad en los profesionales de posgrado			Actualizar normativa institucional en temas como postgrado, investigación e innovación.
			Fortalecer la formación general e integral en el tercer nivel, para titularse en la cohorte planificada, con las competencias adecuadas para mejorar la empleabilidad, el acceso al cuarto nivel y el desarrollo de emprendimientos.			Aplicación de normativa en posgrado para garantizar la calidad en los profesionales de posgrado
			Organizar la autoevaluación de programas y planes de carrera			Establecer un plan de mejoras con los resultados de la autoevaluación para carreras y programas
			Optimizar el talento humano para la evaluación con fines de acreditación de carreras, programas y unidades administrativas			Establecer una planificación para el control y seguimiento de la autoevaluación de indicadores de acreditación
						Establecer un Plan de mejoras con los resultados de la autoevaluación para unidades administrativas
						Análisis de estructura organizacional de la Unidad de Acreditación
						Análisis de personal de departamento de Unidad de Acreditación
						Actualizar normativa de proceso de autoevaluación institucional, de las carreras y programas
						Socializar la normativa de procesos de autoevaluación institucional
Gestión de la planificación	Diseñar e implementar un Plan de gestión de la planificación institucional para el fortalecimiento de los procesos institucionales	Fomentar la cultura de planificación en la comunidad universitaria.	Promover la cultura de planificación institucional	Diseño e implementación de un plan de gestión de la planificación institucional	Diseño e implementación de la estructura del departamento de Planificación	Análisis de estructura organizacional del departamento de Planificación
						Análisis de personal del departamento de Planificación



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
			Mantener información consolidada entre el departamento de Planificación, dirección Financiera y Administrativa		Establecer un plan de gestión de la planificación	Establecer directrices para ejecución de proyectos inversión e investigación ajustados a normativas de organismos rectores Controlar que la ejecución de los proyectos de inversión y de investigación Planificar el control y seguimiento del plan estratégico Fortalecer el sistema informático para generar información oportuna y compartida con la Dirección Financiera y Administrativa Elaboración del plan de proceso institucional Establecer designación presupuestaria para el desarrollo del manual de procesos
			Actualización del manual de procesos institucional			
			Coordinar y controlar los proyectos de infraestructura y mantenimiento de los espacios físicos en la institución para el desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria		Implementación de la Unidad de Infraestructura	Elaboración y aprobación de normativas de procesos, funciones y estructura organizacional de la Unidad de Infraestructura Realizar análisis presupuestario para la operación de la estructura organizacional Establecer espacio físico para el desarrollo de las actividades Proponer mejorar en el presupuesto institucional para el desarrollo de infraestructura Creación de base de propuestas de infraestructura de proyectos académicos y administrativos
			Fortalecer el manejo y tratamiento de la información académica, financiera, económica y social en el contexto interno y externo de la Universidad		Diseño e implementación de la Unidad de Estadística	Realizar propuesta de la Unidad de Estadística institucional Análisis y aprobación de la Unidad de Estadística institucional Crear normativa para el desarrollo de actividades de la Unidad de Estadística Asignar recursos para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Estadística Establecer un Plan de Gestión Estadística Institucional que incluya: estudios de mercado, consultorías, actividades académicas relacionadas con procesos estadísticos internos y externos de la UPSE
			Fortalecer la estructura organizacional del departamento			
Salud ocupacional	Implementar mejoras en el sistema de administración del personal y cumplimiento de las seguridades en su lugar de trabajo	Promover la mejora continua del personal académico, administrativo y de servicios en correspondencia con la normativas laborales y de bioseguridad	Actualizar reglamento interno de Bioseguridad y Salud Ocupacional Revisar la normativa nueva para incorporar Bioseguridad y Salud Ocupacional Socializar la normativa de bioseguridad en eventos institucionales e ingreso a la institución	Condiciones sanitarias y protocolos de bioseguridad para el retorno presencial a las actividades académicas de la Universidad	Normar la organización de la Bioseguridad y Salud Ocupacional en la Institución	Proponer la actualización de la normativa institucional de acuerdo a las exigencias de organismos rectores Incluir en la normativa institucional temas de bioseguridad y salud ocupacional Socializar la normativa de bioseguridad a la comunidad universitaria

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES		
			Analizar estructura organizacional del departamento de Bioseguridad y Salud Ocupacional		Control de la aplicación de medidas de seguridad ocupacional	Análisis de cargos y funciones del personal que realizará actividades de Bioseguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a la estructura organizacional		
			Asignar recursos para la adquisición de insumos y equipo de protección al personal académico, administrativo y de servicios que trabaja de manera presencial			Designar al personal de acuerdo a los cargos y funciones establecidos en la estructura organizacional		
						Establecer una metodología de control en la aplicación de las medidas de bioseguridad (equipo de protección y desinfección de instalaciones) en la institución		
						Asignar el recurso correspondiente de equipo de protección e insumos al personal académico, administrativo y de servicios que trabaja de manera presencial		
		Fortalecer la administración de los bienes institucionales y seguridad física	Actualizar el manual de funciones institucional en concordancia con las normativas establecidas por el Ministerio de Trabajo	Diseño e implementación de manuales y procedimientos para el desarrollo de las actividades de talento humano	Diseño e implementación de manual de puestos y funciones del personal administrativo y de servicios	Desarrollar un análisis de puestos y funciones del personal administrativo y de servicios		
							Reingeniería de puesto y funciones del personal administrativo y de servicios de la institución	Diseño del manual de puestos y funciones
							Actualizar reglamentos internos	Propuesta de reingeniería de puesto y funciones del personal administrativo y de servicios de la institución
								Aprobación ante el OCS, ejecución del manual de puestos y funciones
		Fortalecer el sistema administrativo y gestión del talento humano con transparencia y calidad en los procesos	Fortalecer el perfeccionamiento profesional del personal administrativo y de servicios	Diseño e implementación para el perfeccionamiento del personal administrativo y de servicios	Diseñar un plan de capacitación para el personal administrativo y de servicios de la institución	Establecer alianzas estratégicas para la colaboración de talento humano en el desarrollo del plan de capacitación		
							Establecer alianzas con otras universidades o instituciones.	Ejecutar el plan de capacitación al personal administrativo y de servicios de la institución
		Desarrollo de infraestructura física y tecnológica	Crear espacios físicos e implementar infraestructura tecnológica y de talento humano para sostener la proyección académica, investigación y vinculación con la sociedad institucional	Fortalecer la estructura de equipos e instrumentos de tecnologías para el uso académico y administrativo	Elaborar una estructura organizacional del departamento de tecnologías	Plan de tecnologías de información y comunicación	Diseño e implementación de la infraestructura tecnológica institucional	Asignación de presupuesto para infraestructura tecnológica
								Análisis de necesidades de equipos y dispositivos informáticos para las actividades de docencia
Análisis de necesidades de equipos y dispositivos informáticos para las actividades administrativas								
Capacitar al personal del departamento de tecnologías								
Difundir los servicios de red avanzada con múltiples beneficios	Incorporar estudiantes de FACSISTEL para prácticas preprofesionales de tecnología				Diseño e implementación de la estructura organizacional del tecnologías	Análisis de estructura organizacional de tecnologías	Asignación de presupuesto para la estructura organizacional de tecnologías	
								Análisis de la estructura del personal de departamento de tecnologías



PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES				
			Implementar espacios deportivos para actividades con estudiantes y docentes		Diseño e implementación de infraestructura física de la UPSE y centros de apoyo	Construcción del centro de entrenamiento deportivo				
			Implementar seguridad física en la matriz y centros de apoyo			Cerramiento perimetral de UPSE matriz				
			Trabajo en conjunto con FACSISTEL para desarrollo de proyectos de investigación			Proyecto caja de aguas residuales para la UPSE				
			Asignación de presupuesto institucional para infraestructura tecnológica			Implementación de la red de video vigilancia del campus UPSE matriz y centros de apoyo				
			Desarrollo administrativo		Mejorar los servicios institucionales para satisfacción de la comunidad universitaria	Fomentar la cultura organizacional en las áreas administrativas y de servicios.	Fomentar la cultura del servicio en los departamentos de Mantenimiento, Áreas Verdes, Seguridad y Transporte	Plan de Gestión para fortalecer los servicios institucionales	Plan de gestión de los departamentos Mantenimiento y Áreas Verdes	Análisis de necesidades para mantenimiento general de obra civil, eléctrico, climatización, entre otras, en matriz y centros de apoyo de la universidad
							Tener personal calificado para las actividades de los departamentos de Mantenimiento, Áreas Verdes, Seguridad y Transporte			Análisis de necesidades de insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades de áreas verdes, en matriz y centros de apoyo de la universidad
							Fortalecer la seguridad del campus y los centros de apoyo con el uso de las tecnologías			Elaboración de un plan de mantenimiento y áreas verdes para la ejecución de las necesidades
							Fomentar el control efectivo de bienes y servicios			Control y seguimiento del plan de mantenimiento y áreas verdes
							Plan de gestión de los departamentos de Seguridad y Transporte	Análisis de necesidades de las áreas de Seguridad y Transporte		
								Elaboración de un plan de seguridad y transporte		
								Control y seguimiento del plan de seguridad y transporte		
								Implementación de una red de seguridad y transporte a través del uso de las tecnologías		
Fortalecimiento de procedimientos de compra de bienes y servicios	Análisis y ejecución de la reestructuración organizacional de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios									
	Normar procedimientos de compras relacionados con proyectos de investigación financiados									
	Implementar un sistema de control efectivo de bienes asignados a proyectos de investigación y vinculación									

PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	POLÍTICA	ESTRATEGIA	PROYECTO	SUBPROYECTO	ACTIVIDADES
						Realizar control de bienes para procesos de obtención de fondos externos.
Autogestión institucional	Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de la Empresa Pública UPSE-EP para mejorar la imagen institucional	Fomentar el incremento de la autogestión fortaleciendo relaciones con la empresa pública y privada	<p>Fomentar la cultura de autogestión académica y administrativa</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con empresas públicas y privadas, locales y nacionales</p> <p>Crear espacios de autogestión universitaria para servicio a la comunidad</p>	<p>Implementación de plan de autogestión académico administrativo institucional de la Empresa Pública EP</p>	<p>Implementación de un plan de autogestión institucional académico</p> <p>Implementación de un plan de autogestión institucional administrativo</p>	<p>Generar recursos de los productos desarrollados en los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad con organizaciones e instituciones públicas y privadas.</p> <p>Ejecutar la oferta de educación continua mediante cursos , talleres, actividades de arte y cultura y otros que no otorguen títulos de grado y posgrado.</p> <p>Ejecutar servicios académicos con la colaboración de los centros de apoyo a las actividades de gestión e investigación de las facultades</p> <p>Ejecutar la promoción de la oferta académica con la colaboración del instituto de Posgrado</p> <p>Implementación de una escuela de conducción universitaria</p> <p>Establecer una parrilla de servicios a las entidades públicas y privadas desarrollados a través de convenios específicos</p> <p>Establecer directrices para ofrecer los servicios de áreas de recreación y cultura de la universidad</p>



## VI. Programación plurianual de la planificación

### 6.1. Docencia

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Garantizar una oferta de carreras y programas, mediante la calidad de la docencia y la formación de profesionales que respondan a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.	Oferta académica y modalidades de estudio en programas y carreras cumpliendo la articulación entre grado y posgrado	Número de estudio de pertinencia de la oferta académica para grado y posgrado	Hasta el 2022, se cuenta con un estudio de pertinencia de la oferta académica para grado y posgrado	Número de estudio de pertinencia de la oferta académica para grado y posgrado	1	1	-	-	-	-
		Porcentaje de cumplimiento del plan de promoción de la oferta académica de grado y posgrado	Hasta el 2026, anualmente se ejecuta el 100% del plan de promoción de la oferta académica de grado y posgrado	Número de actividades ejecutadas de promoción de la oferta/ Número total de actividades planificadas	-	100%	100%	100%	100%	100%
		Análisis de la capacidad institucional para la oferta de cupos para programa y carrera	Hasta el 2026, anualmente se realiza el análisis de la cantidad de cupos que se ofertaran para programas y carrera.	Número de análisis para definir la capacidad institucional para la oferta de cupos de programa y carrera	1	1	1	1	1	1
		Revisar y actualizar los contenidos académicos para nivelación de carrera	Hasta el 2023, el 100% de los contenidos académicos para nivelación de carrera están revisados y actualizados	Número de contenidos académicos para nivelación de carrera revisados y aprobado/ Número total contenidos académicos	-	50%	100%	-	-	-
		Revisar los procesos de nivelación y admisión desde la postulación hasta la aprobación en el primer nivel de formación	Hasta el 2023 se mejora el proceso de admisión y nivelación en un 100%	Numero de procesos revisados/Número total de procesos	-	50%	100%	-	-	-
Fortalecer la gestión curricular en los resultados de enseñanza aprendizaje cumpliendo la articulación entre grado y posgrado	Actualización del modelo educativo UPSE alineado al Plan Creación de Oportunidades	Porcentaje de la ejecución de la planificación para actualizar el modelo educativo incluyendo tendencias, tecnologías y objetivo del Plan de Creación de Oportunidades	Hasta el 2022, se cumple con el 100% del modelo educativo actualizado y aprobado	Número de actividades de la actualización del modelo educativo ejecutadas/ Número total de actividades planificadas	-	100%	-	-	-	-
		Porcentaje de diseños curriculares actualizados y aprobado de acuerdo al modelo educativo	Hasta el 2024, el 100% de los diseños curriculares están actualizados y aprobados de acuerdo al modelo educativo	Número de diseño curricular actualizado/ Número total de diseños curriculares vigentes	-	-	50%	100%	-	-

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Porcentaje de facultades con programas de maestrías articuladas con las carreras en modalidad online aprobadas	Hasta el 2026, el 100% de las facultades con programas de maestrías articuladas con las carreras aprobadas en modalidad online	Número de facultades con maestrías articuladas con las carreras en modalidad online aprobada / Número total de facultades	-	-	-	20%	60%	100%
		Porcentaje de programas con modalidad online en ejecución	Hasta el 2026, anualmente se cumple con el 80% de programas con modalidad online aprobadas en ejecución	Número de maestrías con modalidad online en ejecución / Número total de maestría con modalidad online aprobadas	-	-	-	-	80%	80%
		Número de programas diseñados que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y vinculada con la oferta de tercer nivel	Hasta el 2026, se cumple con 10 programas aprobados que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y vinculado a la oferta de tercer nivel	Número de programas aprobados que respondan a la demanda de educación de cuarto nivel y vinculada con la oferta de tercer nivel	17	2	4	6	8	10
		Porcentaje de maestrías con modalidad presencial en ejecución	Hasta el 2026, se cumple con el 70% de maestrías con modalidad presencial en ejecución	Número de maestrías con modalidad presencial en ejecución / Número total de maestría con modalidad presencial	50%	50%	60%	70%	70%	70%
		Número de carreras aprobadas que respondan a la demanda de educación de tercer nivel y vinculados a la oferta de cuarto nivel (PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, se cumple con 10 carreras aprobadas que respondan a la demanda de educación de tercer nivel y vinculado a la oferta de cuarto nivel	Número de carreras aprobados que respondan a la demanda de educación de tercer nivel y vinculada con la oferta de cuarto nivel	17	2	4	6	8	10
		Número de carreras con modalidad online aprobadas	Hasta el 2026, se cumple con 5 carreras online aprobadas	Número de carreras con modalidad online aprobadas	-	-	-	1	3	5
	Incorporación de la planta docente a tiempo completo altamente calificada en grado y posgrado	Análisis de la carga horaria docente de acuerdo a las funciones asignadas desde la docencia hasta cargos de gestión	Hasta el 2023, se ejecutará el 100% del análisis de la carga académica de docencia establecida en funciones sustantivas	Número de docentes satisfechos con la gestión de carga de docencia / Número total de docentes	-	50%	100%	-	-	-
Número de análisis de la categoría de cada docente titular		Hasta el 2022, se ha elaborado análisis de la categoría de cada docente titular	Número de análisis de la situación de la categoría del docente titular	1	1	-	-	-	-	
Porcentaje de profesores que generan producción científica		Hasta el 2026, el 100% de profesores generan producción científica	Número de profesores que generan producción científica / Número total de profesores	-	40%	60%	80%	100%	100%	



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Incrementar el porcentaje de profesores titulares Ph.D (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se cuenta con el 2% de incremento anual de profesores PhD con el compromiso de generar productos de investigación.	Número de profesores PhD titularizados año actual/Número de profesores PhD titularizados año anterior	2%	2%	2%	2%	2%	2%
		Porcentaje de afinidad entre formación de posgrado del profesor y las asignaturas asignadas en el distributivo (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, semestralmente el 80% de profesores tienen afinidad entre la formación de posgrado y las asignaturas asignadas de grado y postgrado	Número de asignaturas con profesores con afinidad por su formación de cuarto nivel / Número de total de asignaturas en el distributivo	85%	80%	80%	80%	80%	80%
		Porcentaje de promoción estudiantil institucional	Hasta el 2026, se cumple el 60% de promoción estudiantil	Número de estudiantes que aprueban las asignaturas/Número total de estudiantes matriculados en las asignaturas	50%	55%	55%	60%	65%	65%
		Porcentaje de eficiencia terminal de estudiantes de grado y posgrado por cohorte	Hasta el 2026, semestral se cumple con el 50% de la eficiencia terminal de estudiantes de grado y posgrado	Número de estudiantes que se graduaron de la cohorte / Número total de estudiantes que cumplen los requisitos de graduación de la cohorte.	-	30%	35%	40%	45%	50%
		Calcular la tasa de repitencia	Hasta el 2026, se cumple semestralmente con el análisis de la tasa de repitencia para la toma de decisiones de grado y posgrado	Número de análisis de la tasa de repitencia	-	2	2	2	2	2
		Calcular la tasa de deserción	Hasta el 2026, se cumple semestralmente con el análisis de la tasa de deserción para la toma de decisiones de grado y posgrado	Número de análisis de la tasa de deserción	-	2	2	2	2	2
		Porcentaje de trabajos de titulación que contribuyen a la solución de problemas del territorio y de la profesión (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, semestralmente se cumple con el 60% de graduados de acuerdo a la cohorte	Número de estudiantes graduados de la cohorte / Número de matriculados en primer semestre de la cohorte	-	45%	50%	55%	60%	60%
Contribuir con el plan de perfeccionamiento académico e investigativo de los docentes	Evaluación y perfeccionamiento docentes alineados al Modelo Educativo	Número de plan de capacitación docente institucional (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, anualmente se cuenta con un plan de capacitación docente aprobado	Número de plan de capacitación docente institucional	1	1	1	1	1	1

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Porcentaje de ejecución del plan de capacitación docente	Hasta el 2026, anualmente se cumple con el 100% de la ejecución del plan de capacitación docente aprobado	Número de capacitaciones aprobadas / Número total de capacitaciones planificadas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Número de evaluación de desempeño docente (PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, semestralmente se cumple con la evaluación de desempeño docente	Número de evaluación de desempeño docente	2	2	2	2	2	2
Optimizar los servicios de biblioteca para beneficio institucional	Fortalecimiento de los servicios de Biblioteca promoviendo la calidad	Incremento en el uso de bibliografía	Hasta el 2026, semestralmente la biblioteca incrementa el uso de la bibliografía por docentes y estudiantes.	Número de accesos a biblioteca del semestre actual/ Número de accesos a biblioteca del semestre anterior	-	-	2	5	8	10
		Porcentaje de avance de estandarización de los procesos entre bibliotecas	Hasta el 2023 , el 100% de los procesos de biblioteca se actualizan	Número de procesos actualizados/Número total de procesos	-	50%	100%	-	-	-
		Ejecución del plan de adquisiciones bibliográficas para grado	Hasta el 2026, se ejecuta anualmente el 90% de la planificación de adquisición bibliográfica	Número de actividades del plan de adquisición bibliográfica / Número total de actividades	-	90%	90%	90%	90%	90%
Optimizar los servicios de Bienestar Universitario para beneficio institucional	Diseño e implementación de un plan de servicios de Bienestar Universitario	Porcentaje de cumplimiento de las fases de la aplicación de la normativa del departamento de Bienestar Universitario	Hasta el 2023, se cumple el 100% de las fases de la aplicación de la normativa del departamento de Bienestar Universitario	Número de fases de implementación de la normativa del departamento de Bienestar Universitario /Número total de fases planificadas	-	60%	100%	-	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de implementación de espacios del departamento de Bienestar Universitario.	Hasta el 2025, se cumple con el 100% de las fases de la implementación de espacios del departamento de Bienestar Universitario.	Número de fases de implementación de espacios del departamento de Bienestar Universitario / Número de fases de implementación de espacios planificados	-	20%	40%	60%	100%	-
		Porcentaje de cumplimiento de actividades de capacitación en áreas de Inclusión, pandemia, droga y violencia a la comunidad universitaria	90% de cumplimiento de actividades de capacitación en áreas de inclusión, pandemia, droga y violencia a la comunidad universitaria	Número de actividades de capacitación en áreas de inclusión, pandemia, droga y violencia a la comunidad universitaria cumplidas / Número total de actividades de capacitación planificadas	100%	80%	80%	90%	90%	90%



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de asignación de becas de estudiantes de grado y posgrado	Hasta el 2026, se cumple con el 90% de las fases de asignación de becas de estudiantes de grado y posgrado	Número de fases de asignación de becas de estudiantes de grado y posgrado cumplidas / Número total de fases planificadas	-	90%	90%	90%	90%	90%
Fortalecer las alianzas estratégicas de manera que favorezca el crecimiento de la institución con la participación de docentes comprometidos y dedicados a la calidad de la docencia, producción científica, tecnológica e innovación.	Fomento de relaciones interuniversitaria a nivel nacional e internacional	Porcentaje de convenios vigentes con beneficios institucionales	Hasta el 2026, el 100% de los convenios institucionales vigentes se encuentran activos	Número de convenios vigentes con beneficios institucionales / Número total de convenios suscritos vigentes.	-	50%	70%	80%	90%	100%
		Porcentaje de redes universitarias que tienen membrecías o beneficios activos	Hasta el 2026, las facultades reportan 100% de redes con beneficios de participación	Número de redes universitarias que han generado beneficios institucionales / Número total de redes	-	30%	50%	70%	90%	100%
		Número de plan de movilidad institucional aprobado	Hasta el 2022, se cuenta con un plan de movilidad institucional aprobado	Número de plan de movilidad institucional aprobado	1	1	-	-	-	-
		Número de convenios específicos en ejecución que permitan la realización de estancias de investigaciones y de intercambios de conocimientos.	Hasta el 2026, anualmente se ejecutan 2 convenios específicos que incluyan estancias de investigaciones e intercambios de conocimientos.	Número de convenios específicos en ejecución que incluyan estancias de investigaciones e intercambios de conocimientos	-	2	2	2	2	2
		Número de estudiantes que ejecutan movilidad académica	Hasta el 2026 se ejecuta anualmente la movilidad del 2% de los estudiantes matriculados en el periodo académico	Número de estudiantes con movilidad en el periodo académico / Número total de estudiantes matriculados	20%	2%	2%	2%	2%	2%
		Número de profesores que ejecutan movilidad académica	Hasta el 2025, se ejecuta movilidad del 10% profesores en el periodo académico	Número de profesores con movilidad en el periodo académico/ Número total de profesores	2%	2%	4%	6%	8%	10%

## 6.2. Investigación

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Impulsar programas y proyectos con procesos de I+D+, que aporten a la solución de problemas del sector productivo, mercado ocupacional, desarrollo social, ciencia, tecnología, identidad cultural y del pensamiento universal	Elaboración y ejecución del nuevo Plan de Investigación 2022 - 2026	Número de diagnósticos de problemas prioritarios en la región que necesiten ser resueltos mediante la investigación por facultad	Hasta el 2022, se elabora un diagnóstico de problemas prioritarios en la región que necesiten ser resueltos mediante la investigación por facultad	Número de diagnósticos de problemas prioritarios en la región que necesiten ser resueltos mediante la investigación por facultad	1	6	-	-	-	-
		Número de plan de Investigación 2022 - 2026 elaborados y aprobados	Hasta el 2022, se ha aprobado el plan de Investigación 2022 - 2026	Número de plan de Investigación 2022 - 2026	1	1	-	-	-	-
		Porcentaje de ejecución de plan de Investigación elaborados y aprobados	Hasta el 2026, se ha ejecutado el 100% del Plan de Investigación 2022 - 2026 aprobado	Número de actividades ejecutadas en el Plan de Investigación/ número de actividades planificadas	-	20%	40%	60%	80%	100%
		Número de proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas de la localidad en ejecución ((PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, anualmente se ejecutan 25 proyectos de investigación que contribuyen a la solución de problemas en la sociedad	Número de proyectos de investigación que contribuyan a la solución de problemas en la sociedad en ejecución	-	25	25	25	25	25
		Número de análisis de necesidades de recursos tecnológicos de los centros de investigación	Hasta el 2022, se cuenta con el análisis de necesidades de los centros de investigación	Número de análisis de necesidades de recursos tecnológicos de los centros de investigación	-	1	-	-	-	-
		Porcentaje de ejecución del informe de necesidades de recursos tecnológicos de los centros de investigación	Hasta el 2026, se cumple con el 80% de ejecución del informe de necesidades de recursos tecnológicos de los centros de investigación	Número de centro de investigación con informe de necesidades ejecutado / Número de centros de investigación aprobados	-	20%	40%	60%	80%	-
		Porcentaje de ejecución de la implementación del data center y backbone universitario	Hasta el 2024, se cumple con la implementación del 100% del data center y backbone universitario	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos planificados	-	50%	75%	100%	-	-
		Porcentaje de desarrollo e implementación del sistema informático para la gestión de la investigación.	Hasta el 2023, se ha desarrollado e implementado el 100% del sistema informático para la gestión de la investigación.	Número de actividades ejecutadas para el desarrollo e implementación del sistema informático para la gestión de la investigación / Número de actividades planificados	-	50%	100%	-	-	-
	Número de Comités de Bioética en la investigación conformados	Hasta el 2022, se conforma el Comité de Bioética en la investigación	Número de Comités de Bioética en la investigación conformados	-	1	-	-	-	-	
Implementación de estrategias que generen propuestas de investigación.	Número de grupos de investigación aprobados por sus respectivos centros (P(PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, las facultades han conformado 2 grupos de investigación aprobados por los centros de investigación	Número de grupos de investigación aprobados por centros de investigación por facultad	1	4	8	10			



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Número de proyectos de investigación ejecutados por los grupos de investigación ajustados a las líneas de investigación	Hasta el 2026, las carreras anualmente cuentan con 2 proyectos de investigación ejecutados por los grupos de investigación	Número de proyectos de investigación ejecutados por grupos de investigación	-	15	20	25	30	36
		Cumplimiento de la producción de resultados o logros planificados por los grupos de investigación	Hasta el 2026, anualmente se obtiene el 90% de la producción de resultados o logros planificados por los grupos de investigación	Numero de producción de resultados o logros obtenidos por proyecto de investigación / Número de producción de resultados o logros planificados por los grupos de investigación.	-	90%	90%	90%	90%	90%
		Número de requisitos de permanencia de grupos de investigación cumplidos	Hasta el 2026, anualmente se cumplirá el 100% de los requisitos de permanencia de grupos de investigación cumplido	Número de requisitos de permanencia de grupos de investigación cumplidos/ Número total de requisitos de permanencia cumplidos	-	100%	100%	100%	100%	100%
		Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto regional ((PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, se publican 430 artículos en revistas de impacto regional	Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto regional	111	30	50	80	120	150
		Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto mundial (Scopus Isi-Web of Science) por profesores titulares ((PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, se cuenta con 430 artículos en revistas de impacto mundial por profesores titulares	Número de publicaciones o artículos en revistas de impacto mundial (Scopus Isi-Web of Science) por profesores titulares	167	30	50	80	120	150
		Número de libros revisados por pares y publicados.	Hasta el 2026, anualmente se publican 5 libros revisados por pares.	Número de libros revisados por pares y publicados.	12	5	5	5	5	5
		Porcentaje de centros de investigación con planes acción	Hasta el 2022, el 100% de los centros de investigación activos han elaborado un plan de acción	Número de centros de investigación con planes de acción / Número de centros de investigación	-	100%	-	-	-	-
		Número de productos de investigación generados por redes de investigación por facultad	Hasta el 2026, anualmente se cuenta con productos generados por redes de investigación por facultad	Número de productos generados por redes de investigación por facultad	-	2	4	5	5	5
Fortalecer la investigación formativa y científico-técnica en docentes y estudiantes en todas las carreras y programas de la UPSE, en el marco de la ética, el respeto y conservación de la naturaleza y el ambiente de Santa Elena y el país	Implementación de estrategias para la articulación de la investigación de grado con posgrado.	Porcentaje de actualización de la normativa institucional de investigación	Hasta el 2022, se ha actualizado el 100% de la normativa interna de investigación	Número de actividades para la actualización de la normativa institucional de investigación / Número de actividades planificadas	-	100%	-	-	-	-
		Porcentaje de programas y carreras que han incluido métodos de enseñanza y aprendizaje basados en el proceso de investigación	Hasta el 2026, el 100% de los programas y carreras han incluido métodos de enseñanza y aprendizaje basados en el proceso de investigación	Número de programas y carreras que han incluido métodos de enseñanza y aprendizaje basados en el proceso de investigación / Número de programas y carreras de la Universidad vigentes	-	30%	50%	70%	90%	100%

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Porcentaje de actualización de líneas de investigación.	Hasta el 2022, se han actualizado el 100% de las líneas de investigación	Número de actividades para la actualización de líneas de investigación ejecutadas / Número de líneas de investigación por centro	-	100%	-	-	-	-
		Número de proyectos de investigación interdisciplinarios en ejecución	Hasta el 2026, 10 proyectos anuales interdisciplinarios en ejecución	Número de proyectos de investigación interdisciplinarios en ejecución	5	10	10	10	10	10
		Porcentaje de proyectos de investigación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de grado	A partir del 2023, el 100% de proyectos de investigación incluyen a estudiantes de grado en el desarrollo y ejecución	Número de proyectos de investigación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de grado / Número de proyectos en ejecución	-	70%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de proyectos de investigación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de posgrado	A partir del 2023, el 50% de proyectos de investigación incluyen a estudiantes de posgrado en el desarrollo y ejecución	Número de proyectos de investigación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de posgrado / Número de proyectos en ejecución	-	10%	25%	50%	50%	50%
		Número de normativa para incentivos y becas	Hasta el 2022, se cuenta con la normativa asociada a incentivos y becas de docentes	Número de normativa para incentivos y becas	-	1	-	-	-	-
		Número de becas otorgadas a docentes titulares para estudios doctorales en los dominios y líneas de investigación de la institución	Hasta el 2026, se otorgan anualmente 3 becas a docentes titulares para estudios doctorales en los dominios y líneas de investigación de la institución	Número de becas otorgadas a docentes titulares para estudios doctorales en áreas prioritarias del conocimiento	9	3	3	3	3	3
		Porcentaje de becarios beneficiados con el plan de incentivos y reconocimientos docentes.	Hasta el 2026, el 60% de becarios beneficiados con el plan de incentivos y reconocimientos docentes	Número de becarios beneficiados con el plan de incentivos / Número de docentes	-	10%	20%	35%	50%	60%
Establecer relaciones con universidades y centros de investigaciones nacionales y extranjeros, para transferencia de conocimientos científicos-tecnológicos, enmarcados en principios de solidaridad académica, complementariedad, pertinencia, calidad y relevancia.	Implementación de la imprenta universitaria	Número de imprentas construidas e implementadas	Hasta el 2024, se cuenta con una imprenta construida e implementada	Número de imprentas construidas e implementadas	--	-	1	-	-	-
		Porcentaje de producción científica impresa	Hasta el 2026, anualmente se reproduce el 50% de la producción científica	Número de producción científica impresa / Número total de producción científica	-	5%	15%	25%	30%	50
	Autoevaluar los procesos de las revistas institucionales.	Número de autoevaluaciones ejecutadas a los procesos de las revistas institucionales	Hasta el 2022, se ejecuta una autoevaluación a los procesos de las revistas institucionales	Número de autoevaluaciones ejecutadas a los procesos de las revistas institucionales	-	2	-	-	-	-



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
	Implementar y ejecutar las mejoras de acuerdo a resultados obtenidos en la autoevaluación.	Número de planes de mejoras elaborados para las revistas institucionales con miras a optimar su posicionamiento nacional e internacional.	Hasta el 2023, se elabora un plan de mejoras para las revistas institucionales con miras a optimar su posicionamiento nacional e internacional.	Número de planes de mejoras elaborados para las revistas institucionales con miras a optimar su posicionamiento nacional e internacional.	-	-	2	-	-	-
		Porcentaje de avance del plan de mejoras de las revistas institucionales	Hasta el 2024, se ejecuta el plan de mejoras para alcanzar el posicionamiento nacional e internacional de las revistas institucionales	Número de actividades del plan de mejora para la revista institucional ejecutadas/ Número total de actividades del plan de mejoras para las revistas institucionales planificadas	-	-	-	50%	100%	-
	Mejorar la visibilidad de la universidad y su gestión de investigación.	Número de modelos de difusión de resultados parciales y finales de las investigaciones aplicados en la UPSE	Hasta el 2022, anualmente se ha implementado un modelo de difusión de resultados parciales y finales de las investigaciones ejecutadas en la UPSE.	Número de implementación del modelo de difusión de resultados parciales y finales de las investigaciones ejecutadas en la UPSE	-	1	1	1	1	1
		Porcentaje de docentes con carga de investigación que participan en eventos científicos: ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente	Hasta el 2026, por lo menos el 20% de los docentes con carga de investigación participan en eventos científicos: ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente	Número de docentes con carga de investigación que participan en eventos científicos: ponencias sobre resultados de sus proyectos y de su gestión docente / Número de docentes con carga de investigación	-	20%	20%	20%	20%	20%
	Promover eventos y actividades que acerquen la investigación a la sociedad, al sector empresarial e instituciones públicas y privadas nacionales y extranjeras.	Número de eventos científicos nacionales o internacionales ejecutados (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, anualmente se ejecuta 5 eventos científicos en la institución	Número de eventos científicos nacionales o internacionales ejecutados	4	5	5	5	5	5
		Número de eventos de divulgación de la investigación ejecutados por cada facultad.	Hasta el 2026, se ejecutan anualmente al menos 1 evento de divulgación de la investigación por cada facultad.	Número de eventos de divulgación de la investigación ejecutados por cada facultad.	2	6	6	6	6	6
	Incrementar el apoyo a los investigadores para que puedan acceder a fondos competitivos	Número de servicios especializados ejecutados en el año con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	A partir del 2023, anualmente se ejecutan 2 servicios especializados con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	Número de servicios especializados ejecutados en el año con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	-	-	2	2	2	2
		Ingresos facturados por concepto de servicios especializados ejecutados en el año con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	A partir del 2023, anualmente se facturan 10000 US dólares por concepto de servicios especializados ejecutados en el año con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	Ingresos facturados por concepto de servicios especializados ejecutados en el año con financiamiento de entidades del sector público y privado (Licitaciones o Contratación directa)	-	-	10000	10000	10000	10000

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Captación de fondos no reembolsables para investigación	A partir del 2023, anualmente se captan por lo menos 50.000 dólares no reembolsables en físico, insumos y/o equipos para el desarrollo de la investigación	Captación de fondos no reembolsables para investigación	200000	-	50000	50000	50000	50000
		Porcentaje de ejecución de la estructura del INCYT	A partir del 2022, anualmente se mantiene un 100% la estructura del INCYT	Número de puestos designados de la estructura del INCYT / Número total de puestos designados de la estructura	100	100	100	100	100	100
		Porcentaje de ejecución anual del plan de gestión de espacios destinados a la investigación.	A partir del 2022, anualmente se ejecutan el 100% de las actividades del plan de gestión de espacios destinados a la investigación.	Número de actividades anuales ejecutadas del plan de gestión de espacios destinados a la investigación / Número de actividades anuales planificadas	100	100	100	100	100	100
		Porcentaje de ejecución del plan de modernización y mantenimiento de equipos destinados a espacios de investigación	A partir del 2022, anualmente se ejecutan el 100% de actividades del plan de modernización y mantenimiento de equipos destinados a espacios de investigación	Número de actividades anuales ejecutadas del plan de modernización y mantenimiento de equipos destinados a espacios de investigación / Número de actividades anuales planificadas	100	100	100	100	100	100
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de la reestructuración organizacional del área de adquisiciones de bienes y servicios	Hasta el 2023, se cumple con el 100% de las fases de la reestructuración organizacional del área de adquisiciones de bienes y servicios	Número de fases de la estructura organizacional de adquirentes de bienes y servicios cumplidas / Número total de fases planificadas	0%	60%	100%	-	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de implementación de sistema de control de bienes asignados a proyectos	Hasta el 2023, se ejecuta el 100% de las fases para la implementación de sistema de control de bienes asignados a proyectos	Número de fases de implementación de sistema de control de bienes asignados a proyectos cumplidas / número de fases de implementación planificadas	0%	60%	100%	-	-	-

### 6.3. Vinculación con la sociedad

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Generar programas y proyectos de vinculación (servicios comunitarios) emprendimientos, multidisciplinarios, interdisciplinarios o transdisciplinarios e integrales con los procesos sustantivos articulando investigación y vinculación.	Promoción de la vigencia de un programa y proyecto de vinculación de acuerdo a los objetivos institucionales	Número de talleres de diagnóstico de necesidades de la provincia de Santa Elena.	Hasta el 2025, se desarrollan 2 talleres de diagnósticos de necesidades de la provincia de Santa Elena.	Número de talleres de diagnósticos ejecutados	2	-	1	-	1	-
		Número de plan de vinculación con la sociedad aprobado	Hasta el 2022, se cuenta con un plan de vinculación con la sociedad aprobado	Número de plan de vinculación con la sociedad aprobado	-	1	-	-	-	-
		Porcentaje de ejecución del plan de vinculación con la colectividad	Hasta el 2025, se ejecuta el 100% del plan de vinculación con la colectividad	Número de actividades del plan de vinculación con la colectividad ejecutada/ Número de actividades del plan de vinculación planificadas	-	20	50	70	100	-
		Número de programas de vinculación aprobado por las facultades (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se ejecutan 2 programas de vinculación en cada facultad	Número total de programas aprobados	2	4	-	6	-	4
		Número de proyectos de vinculación aprobado por las carreras ((PEI 2022-2025))	Hasta el 2026, se desarrollan 6 proyectos de vinculación en las carreras	Número total de proyectos de vinculación aprobados por las carreras	-	20	20	20	20	22
		Porcentaje de proyectos de vinculación articulados a proyectos de investigación	Hasta el 2026, el 60% de proyectos de vinculación se articulan a los proyectos de investigación	Número de proyectos de vinculación articulados a proyectos de investigación en ejecución / Número total de proyectos de vinculación articulados a los proyectos de investigación	-	5%	20%	35%	60%	-
		Porcentaje de evaluación de resultados e impacto satisfactorio de los proyectos de vinculación finalizados	Hasta el 2025, se cumple con el 30% de evaluación de resultados e impacto satisfactorio de los proyectos de vinculación finalizados	Número de factores con resultados positivos / Número total de factores planificados	-	-	10%	20%	30%	-
		Número de actividades académicas y eventos de vinculación generadas por las carreras	Hasta el 2026, las carreras han generado anualmente una actividad académica y evento de vinculación	Número de actividades académicas y eventos de vinculación generada por las carrera	-	9	9	9	9	9
		Número de servicios especializados ofertados a la comunidad	Hasta el 2026, anualmente se cumple con ofrecer servicios especializados a la comunidad	Número de servicios especializados ofertados a la comunidad	2	4	4	4	4	4

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Captación de fondos para la ejecución de proyectos de vinculación	Hasta el 2026, se captará fondos para ejecutar proyectos de vinculación	Valor de fondos para ejecución de proyectos por otras fuentes de financiamiento	-	2000	10000	10000	10000	10000
		Porcentaje de proyectos de vinculación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de grado	A partir del 2023, el 100% de proyectos de vinculación incluyen a estudiantes de grado en el desarrollo y ejecución	Número de proyectos de vinculación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de grado / Número de proyectos en ejecución	100%	70%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de proyectos de vinculación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de posgrado	A partir del 2023, el 50% de proyectos de vinculación incluyen a estudiantes de posgrado en el desarrollo y ejecución	Número de proyectos de vinculación que incluyen en su desarrollo y ejecución a estudiantes de posgrado / Número de proyectos en ejecución	-	10%	25%	50%	50%	50%
		Porcentaje de beneficiarios que participan en proyectos de vinculación (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, anualmente se mantiene la participación del 70% de los beneficiarios incluidos en la planificación	Número de beneficiarios que participan en proyecto de vinculación / Número de beneficiarios planificados	70	40%	50%	60%	70%	70%
		Porcentaje de satisfacción de los actores de proyectos de vinculación	Hasta el 2026, anualmente el 70% de beneficiarios se encuentran satisfechos de los resultados de proyectos de vinculación	Número de beneficiarios satisfechos en proyectos de vinculación / Número de beneficiarios planificados	-	40%	50%	60%	70%	70%
		Número de actividades de vinculación cultural y artística desde las facultades	Para el 2025, se ejecutan por cada facultad actividades de vinculación cultural y artística.	Número de actividades de vinculación cultural y artística por las facultades / Número total de facultades	10	-	5	-	5	-
Fortalecer la relación de la universidad y la sociedad a través de la difusión de sus conocimientos, mediante la implementación de programas de capacitación, perfeccionamiento y actualización, de calidad, pertinentes y permanentes con costos accesibles y con un alto nivel académico.	Desarrollo de programas de capacitación, perfeccionamiento y actualización, de calidad, pertinentes y permanentes con costos accesibles y con un alto nivel académico a través de educación continua	Número de diagnóstico de la demanda de cursos de educación continua	Hasta el 2022, se cuenta con un diagnóstico de la demanda de cursos de educación continua	Número de diagnóstico de la demanda de cursos de educación continua	-	1	-	-	-	-
		Número de cursos de educación continua propuestos por las carreras en ejecución	Hasta el 2026, las carreras proponen y ejecutan un curso de educación continua por año.	Número de cursos ofertados propuestos por las carreras	4	16	16	16	16	16
		Elaboración del plan de educación continua	Hasta el 2022, se cuenta con el plan de educación continua aprobado	Número de Planes de Educación Continua aprobado	1	1	-	-	-	-
		Porcentaje de ejecución del plan de educación continua (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se ejecuta anualmente el 90% del plan de capacitación de educación continua aprobado	Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones planificadas	100%	90%	90%	90%	90%	90%



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Fortalecer las estrategias de talleres de graduados-empleadores y actualizaciones formativas de los graduados con el fin de obtener información relevante para los procesos de mejora continua de la educación de la universidad.	Fortalecimiento del programa de seguimiento a graduados con la activación de talleres y beneficios a los estudiantes	Porcentaje de carreras que ejecutan un curso de actualización de conocimiento	Hasta el 2026, anualmente el 100% de las carreras planifican y ejecutan un curso de actualización de conocimiento para graduados	Número de carreras con graduados que ejecutan cursos de actualización / Número de carreras con graduados	60%	100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de satisfacción de empresarios con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos	Hasta el 2026, se obtiene el 70% de satisfacción de los empleadores con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos	Número de empresarios con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos satisfechos / Número total de empresarios con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos.	-	-	30%	50%	70%	-
		Porcentaje de satisfacción de profesionales con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos	Hasta el 2026, se obtiene el 70% de satisfacción de los profesionales con respecto a la calidad de la formación otorgada en las carreras o programas y de los servicios académicos	Número de profesionales con respecto a la calidad de la formación otorgada en la carrera o programa y de los servicios académicos satisfechos / Número total de profesionales con respecto a la calidad de la formación otorgada en la carrera o programa y de los servicios académicos	-	-	30%	50%	70%	-
	Porcentaje de información del entorno laboral de graduados	Hasta el 2026, se cuenta con el 80% de información del entorno laboral de graduados	Número de graduados con información del entorno laboral registrado / Número total de graduados UPSE	-	50%	60%	70%	80%	80%	
	Fortalecimiento de las prácticas preprofesionales por medio de convenios con instituciones y empresas	Porcentaje de ejecución de planificación de prácticas preprofesionales (PEI 2022-2025)	Hasta el año 2026, anualmente las carreras presentan la planificación y ejecutan el 100% de las prácticas preprofesionales	Número de estudiantes que ejecutaron las prácticas preprofesionales / Número total de estudiantes incluidos en el plan de prácticas preprofesionales	60%	100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de carreras con propuesta para ejecución de prácticas pre profesionales	Hasta año 2026, anualmente las carreras tienen en ejecución propuestas para prácticas pre profesionales con convenios o cartas de intención	Número de carreras con propuestas para prácticas pre profesionales / Número total de carreras	60%	100%	100%	100%	100%	100%



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	DISTRIBUCIÓN PLURIANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Fortalecer el cultura, artes y deportes en la comunidad universitaria	Fortalecimiento del folklor, deporte y cultura	Porcentaje de cumplimiento de actividades de arte, cultura y deporte	Hasta el 2025, se cumple con el 100% de las actividades planificadas de arte y cultura	Número total de actividades de arte y cultura cumplidas / Número total de actividades planificadas	-	20%	40%	60%	100%	-
			Hasta el 2025, se cumple con el 100% de las actividades planificadas de deporte	Número total de actividades de deporte cumplidas / Número total de actividades planificadas	-	20%	40%	60%	100%	-

## 6.4. Gestión

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Implementar el plan de comunicación y el manual de imagen institucional para el fortalecimiento de la identidad universitaria	Diseño e implementación del plan de comunicación institucional	Porcentaje de productos de proyectos de investigación incluidos en la promoción del departamento de Comunicación	Hasta el 2026, el 100% de productos de proyectos de investigación se incluyen en la promoción del departamento de Comunicación	Número de productos promocionados por Comunicación/ Número total de productos de proyectos de investigación y vinculación en el presente año fiscal	20%	60%	70%	80%	100%	100%
		Porcentaje de actividades culturales incluidos en la promoción del departamento de Comunicación	Hasta el 2026, el 90% de actividades culturales se incluyen en la promoción del departamento de Comunicación	Número de actividades culturales promocionados por Comunicación/ Número total de actividades culturales realizadas en el presente año fiscal	10%	60%	70%	80%	90%	90%
		Porcentaje de fases ejecutadas de la implementación de los medios de comunicación digital	Hasta el 2026, se ejecutan el 100% de las fases para la implementación de medios de comunicación digital	Número de fases ejecutadas de los medios de comunicación digital / Número total de fases planificadas	-	30%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de fases ejecutadas de la implementación de la estructura organizacional del departamento de Comunicación	Hasta el 2024, se ejecutan el 100% de las fases de implementación de la estructura organizacional del departamento de Comunicación	Número de fases ejecutadas de la implementación de la estructura organizacional del departamento de Comunicación / Número total de fases planificadas para la estructura organizacional del departamento de Comunicación	-	30%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de actividades que promueven el fortalecimiento de la imagen interna y externa (PEI 2022-2025)	Hasta el 2016, anualmente se ejecutan actividades que promueven el fortalecimiento de la imagen interna y externa	Número de actividades que promueven el fortalecimiento de la imagen interna y externa / Número total de actividades planificadas	-	80%	80%	80%	90%	90%
Mantener la eficacia y eficiencia de la ejecución presupuestaria satisfaciendo las necesidades de la colectividad universitaria	Gestión ante entidades externas y procedimientos internos para el fortalecimiento del presupuesto institucional	Porcentaje de cumplimiento de las fases de ejecución presupuestaria anual (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se ejecuta anualmente el 90% de las fases para la ejecución del presupuesto anual	Número de fases de ejecución presupuestaria anual cumplidas/ Número total de fases de ejecución presupuestaria anual planificada	-	90%	90%	90%	90%	90%
Actualizar la normativa institucional y desarrollar el sistema de gestión documental para el mejoramiento de los procesos de servicios de archivo general.	Aplicación de normativas institucionales para Archivo General y seguimiento al sistema de gestión documental	Porcentaje de cumplimiento fases ejecutadas de la implantación de normativas del departamento de Archivo General	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de las fases para la implementación de normativa del departamento de Archivo General	Número de fases de implementación de normativa cumplidas/ Número total de fases de implantación de normativa planificada	-	30%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de implementación del sistema de gestión documental	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de las fases para la implementación del sistema de gestión documental	Número de fases de implementación del sistema de gestión ejecutadas / Número total de fases de implementación del sistema de gestión documental planificadas	-	30	60%	100%	-	-
		Porcentaje de la implementación de áreas de Archivo General	Hasta el 2023, se ejecuta el 100% de implementación de áreas de Archivo General	Número de áreas implementadas de archivo general/ Número de áreas planificadas en la implementación de archivo general	20%	50%	100%	-	-	-



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Implementar un modelo de gestión de la calidad institucional con fines de acreditación	Implementar plan de acreditación con fines de academia y gestión	Porcentaje de cumplimiento de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de grado (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se cumple con el 60% de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de grado	Número de procesos de autoevaluación ejecutadas / Número total de procesos de autogestión planificadas	-	10%	30%	40%	60%	60%
		Porcentaje de normativas de posgrado que garanticen la articulación entre grado y posgrado	Hasta el 2025, el 100% de la normativa de posgrado deben asegurar la acreditación y articulación de los programas.	Número de normativas de posgrado que garanticen la articulación entre grado y posgrado/ Número total de normativas	10%	40%	80%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de posgrado (PEI 2022-2025)	Hasta el 2026, se cumple con el 80% de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de posgrado	Número de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de posgrado cumplidos / Número total de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de posgrado planificados	-	20%	40%	60%	80%	80%
		Porcentaje de cumplimiento de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de unidades administrativas	Hasta el 2026, se cumple con el 40% de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de unidades administrativas	Número de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de unidades administrativas cumplidos / Número total de procesos de autoevaluación con fines de acreditación de unidades administrativas planificados	-	-	10%	30%	40%	40%
		Porcentaje de cumplimiento de fases de estructura organizacional de unidad de acreditación	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de fases para la implementación de la estructura organizacional de la unidad de acreditación	Número de fases de estructura organizacional de unidad de acreditación cumplidas / Número total de fases de estructura organizacional de unidad de acreditación planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
Diseñar e implementar un plan de gestión de la planificación institucional para el fortalecimiento de los procesos institucionales	Diseño e implementación de un plan de gestión de la planificación institucional	Porcentaje de cumplimiento de fases de estructura organizacional del departamento de planificación	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de las fases para la implementación de la estructura organizacional del departamento de planificación	Número de fases de estructura organizacional del departamento de planificación cumplidas / Número total de fases de estructura organizacional planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de ejecución de la planificación estratégica institucional	Hasta el 2026, se ejecuta el 90% de las actividades para la ejecución de la planificación estratégica institucional	Número de fases de ejecución de la planificación estratégica institucional cumplidas / Número total de fases de ejecución de la planificación estratégica institucional planificadas	-	70%	80%	90%	90%	90%
		Porcentaje de actualización de los procesos administrativos y académicos de grado y posgrado	Hasta el 2026, se cumple con el 100% de la actualización de los procesos administrativos y académicos de grado y posgrado	Número de fases de actualización de los procesos administrativos y académicos de grado y posgrado ejecutados / número total de procesos administrativos y académicos de grado y posgrado planificados	-	20%	50%	70%	100%	100%
		Porcentaje de fases de estructura organizacional de la unidad de infraestructura ejecutadas	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de fases para la implementación de la estructura organizacional de la unidad de infraestructura	Número de fases ejecutadas de la estructura organizacional de la unidad de infraestructura/ Número total de fases ejecutadas planificadas	-	40%	60%	100%	-	-

OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
		Porcentaje de cumplimiento de fases para la organización de propuestas de diseño de obras civiles universitarias	Hasta el 2026, se cumple con el 90% de las fases para organizar las propuestas de diseño de obras civiles universitarias	Número de fases de diseño de obras civiles ejecutadas/ Número total de fases planificadas	-	70%	80%	90%	90%	90%
		Porcentaje de cumplimiento de fases de estructuras organizacionales de la unidad de estadística	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de las fases de la implementación de la estructura organizacional de la unidad de estadística	Número de fases de estructura organizacional de la unidad de estadística ejecutadas / Número total de fases planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de estadística institucional	Hasta el 2026, se cumple con el 90% de las actividades incluidas en el plan de gestión de estadística institucional	Número de actividades del plan de gestión de estadística institucional ejecutadas/ Número total de actividades del plan de gestión planificadas.	-	70%	80%	90%	90%	90%
Implementar mejoras en el sistema de administración del personal y cumplimiento de las seguridades en su lugar de trabajo	Condiciones sanitarias y protocolos de bioseguridad para el retorno presencial a las actividades académicas de la universidad	Porcentaje de cumplimiento de las fases de la aplicación de la normativa	Hasta el 2023, se ejecuta el 100% de las fases de la aplicación de la normativa de bioseguridad y salud ocupacional	Número de fases de la aplicación de la Normativa de bioseguridad ejecutadas/ Número total de fases planificadas	20%	50%	100%	-	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de fases de la aplicación de las medidas de bioseguridad ocupacional al personal de la entidad	Hasta el 2026, se ejecuta el 90% de las fases de la aplicación de las medidas de bioseguridad ocupacional al personal de la entidad.	Número de fases de medidas de seguridad ocupacional aplicadas/ Número total fases de medidas de seguridad planificadas	20%	70%	80%	90%	90%	90%
		Porcentaje de la aplicación de medidas de bioseguridad ocupacional	Hasta el 2026, se aplica el 90% de las medidas de bioseguridad y salud ocupacional al personal de la institución	Número de medidas de bioseguridad aplicadas/ Número total de medidas de bioseguridad planificadas	20%	70%	80%	90%	90%	90%
	Diseño e implementación de manuales y procedimientos para el desarrollo de las actividades de talento humano	Porcentaje de cumplimiento de fases de estructura organizacional de la Unidad de Talento Humano	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de fases de la implementación de la estructura organizacional de la Unidad de Talento Humano	Número de fases de estructura organizacional de Talento Humano ejecutadas / Número total de fases planificadas	20%	40%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación al personal administrativo y de servicios.)	Hasta el 2026, se cumple con el 90% del plan de capacitación al personal administrativo y de servicios	Número de actividades del plan de capacitación al personal administrativo y de servicios ejecutados / Número total de actividades planificadas	-	80%	80%	90%	90%	90%



OBJETIVO OPERATIVO	PROYECTO	INDICADOR	META PEDI	FORMULA	META 2021	META ANUAL				
						2022	2023	2024	2025	2026
Crear espacios físicos e implementar infraestructura tecnológica y de talento humano para sostener la proyección académica, investigación y vinculación con la sociedad institucional	Plan de tecnologías de información y comunicación	Porcentaje de cumplimiento de fases de implementación de infraestructura tecnológica	Hasta el 2026, se ejecuta el 100% de las fases de implementación de infraestructura tecnológica	Número total de fases de implementación de infraestructura tecnológica / Número total de fases planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de personal capacitado en áreas de especificidad	Hasta el 2024, se cumple con el 100% de la capacitación al personal en áreas de especificidad	Número de personal capacitado en áreas de especificidad/ Número total de personal de la institución	-	70%	100%	-	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de fases de estructura organizacional del departamento de Tecnologías	Hasta el 2023, se cumple con el 100% de las fases de la implementación de la estructura organizacional del departamento de tecnologías	Número de fases de estructura organizacional del departamento de tecnologías cumplidas / Número total de fases de estructura organizacional del departamento de tecnologías planificadas	-	60%	100%	-	-	-
		Porcentaje de ejecución de actividades que generan bienestar para la comunidad universitaria	Hasta el 2024, se cumple con la ejecución de actividades planificadas para mejoras de la infraestructura física de UPSE y centros de apoyo	Número de actividades planificadas para mejoras de la infraestructura física de la UPSE y centros de apoyo	-	40%	80%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de implementación del sistema de gestión académica	Hasta el 2023, se cumple con el 100% de las fases de implementación del sistema de gestión académica	Número de fases cumplidas de la implementación de un sistema de gestión académica / Número total de fases de implementación planificadas	-	60%	100%	-	-	-
Mejorar los servicios institucionales para satisfacción de la comunidad universitaria	Plan de gestión para fortalecer los servicios institucionales	Porcentaje de cumplimiento de las fases de la estructura organizacional del departamento de Mantenimiento y Áreas Verdes.	Hasta el 2024, se cumple con el 100% de las fases de la implementación de la estructura organizacional del departamento de Mantenimiento y Áreas Verdes.	Número de fases de la estructura organizacional del departamento de Mantenimiento y Áreas Verdes cumplidas / Número total de fases de la estructura organizacional del departamento de Mantenimiento y Áreas Verdes planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de la estructura organizacional del departamento de Seguridad y Transporte	Hasta el 2024, se ejecuta el 100% de las fases de la implementación de la estructura organizacional del departamento de Seguridad y Transporte	Número de fases de la estructura organizacional del departamento de Seguridad y Transporte cumplidas / Número de fases de la estructura organizacional del departamento de Seguridad y Transporte planificadas	-	40%	60%	100%	-	-
Fortalecer la autogestión académica y administrativa a través de la Empresa Pública UPSE-EP para mejorar la imagen institucional	Implementación de plan de autogestión académico - administrativo institucional de la Empresa Pública EP	Porcentaje de cumplimiento de actividades académicas y administrativas para generación de autogestión por la Empresa Pública EP	Hasta el 2026, se cumplen con el 90% de las actividades académicas y administrativas para la generación de autogestión por la Empresa Pública EP	Número de actividades académicas y administrativas para generación de autogestión cumplidas / Número de actividades académicas y administrativas para generación de autogestión planificadas.	-	40%	60%	80%	90%	90%
		Porcentaje de cumplimiento de las fases de la implementación de los servicios de autogestión por la Empresa Pública EP	Hasta el 2026, se cumple con el 90% de las fases de la implementación de los servicios de autogestión por la Empresa Pública EP	Número de fases de la implementación de los servicios de autogestión por la Empresa Pública EP cumplidas / Número total de fases ejecutadas	-	4%	60%	80%	90%	90%



**UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL**  
**“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”**

Creación: Ley Nº 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

**RCS-SE-01-02-2022**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...);”

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que,** el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte (...)”

**Que,** en el Art. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, textualmente indica: “Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: “1) Programación presupuestaria, 2) formulación presupuestaria, 3) aprobación presupuestaria, 4) ejecución presupuestaria (...)”;



**UNIVERSIDAD ESTATAL**  
**“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”**

Creación: Ley N° 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 2 RCS-SE-01-02-2022

- Que,** el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, expresa: “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”;
- Que,** la Disposición General Segunda del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “Toda ley, decreto, acuerdo, resolución o cualquier otro instrumento legal o administrativo que comprometa recursos públicos, se aplicará únicamente si cuenta con una fuente de financiamiento respectiva. En caso de que la fuente no esté claramente identificada, el ente rector solicitará la fuente de financiamiento a la autoridad competente, caso contrario su aplicación se realizará desde el ejercicio fiscal en el que sea considerado en el presupuesto”;
- Que,** el Art. 11 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Responsabilidad del Estado.- El Estado proveerá los medios y recursos para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior, y brindará las garantías para que las instituciones del Sistema cumplan con: a) Garantizar el derecho a la educación superior; b) Generar condiciones de independencia para la producción y transmisión del pensamiento, la cultura y el conocimiento; c) Facilitar la vinculación con la sociedad a través de mecanismos institucionales o cualquier otro establecido en la normativa pertinente; d) Promover y propiciar políticas que permitan la integración y promoción de la diversidad cultural del país; e) Promover políticas públicas que propicien una oferta académica y profesional acorde a los requerimientos del desarrollo nacional; f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional; g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel; y, h) Garantizar su financiamiento en las condiciones establecidas en esta Ley, en observancia a las normas aplicables para cada caso.”
- Que,** el artículo 12 de la Ley ibídem, indica: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;
- Que,** la Ley ibídem en su artículo 13 literal f), señala entre las funciones del Sistema de Educación Superior el garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable”;



# UNIVERSIDAD ESTATAL

## “PENÍNSULA DE SANTA ELENA”

Creación: Ley Nº 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 3 RCS-SE-01-02-2022

**Que,** la Ley ibídem, artículo 17 dispone: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...);”

**Que,** en el artículo 18 de la Ley ibídem, establece en su literal f): “(...) f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público (...);”

**Que,** el artículo 23 de la Ley ibídem, expresa: “Garantía del financiamiento de las instituciones públicas de educación superior.- De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y la presente Ley, el Estado garantiza el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, el que constará obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado que se aprueba cada año”;

**Que,** la Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior, tipifica: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.”

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estipula que: “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;



**UNIVERSIDAD ESTATAL**  
**“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”**

Creación: Ley N° 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 4 RCS-SE-01-02-2022

**Que,** en el artículo 25 del Estatuto de la UPSE, se establecen las funciones del Consejo Superior Universitario, en cuyo literal f) señala: “Aprobar anualmente el presupuesto de la Universidad”.

**Que,** En sesión extraordinaria N° RCS-SE-01-02-2022 del 21 de enero del 2022, el Consejo Superior Universitario, conoció y analizó el memorando N. 003-R-2022, de 19 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Acosta Lozano, PhD, Rector de la UPSE, quien pone en conocimiento de los miembros del OCS, el oficio DP-004-2022, suscrito por la Directora de Planificación, Ing. Glenda Ramos Suárez, que contiene el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, Plan Operativo Anual 2022, el Plan Anual de Inversión 2022; así como el oficio No. UPSE-DF-2022-025-O, suscrito por el Director Financiero, Mgt. Víctor Solórzano Méndez, que contiene el **Presupuesto Institucional para el año 2022 y la Propuesta de Distribución Presupuestaria 2022.**

**Que,** de conformidad a lo establecido en el literal z) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, está entre las funciones del Consejo Superior Universitario, Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Ley, el Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

**Que,** el art. 28 literal e) del estatuto de la UPSE entre las funciones del rector o rectora determina que: (...) e) Dirigir la actividad académica, administrativa, financiera, de investigación y de vinculación con la sociedad, para lo cual podrá emitir políticas, lineamientos, instructivos y más instrumentos de dirección o gestión institucional, en armonía con el estatuto; y;

**En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias,**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conocer y aprobar el memorando N. 003-R-2022, de 19 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Néstor Acosta Lozano, PhD, Rector de la UPSE, quien pone en conocimiento de los miembros del OCS, el oficio DP-004-2022, suscrito por la Directora de Planificación, Ing. Glenda Ramos Suárez, que contiene el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2026, Plan Operativo Anual 2022, el Plan Anual de Inversión 2022; así como el oficio No. UPSE-DF-2022-025-O, suscrito por el Director Financiero, Mgt. Víctor Solórzano Méndez, que contiene el Presupuesto Institucional para el año 2022 y la Propuesta de Distribución Presupuestaria 2022.





**UNIVERSIDAD ESTATAL**  
**“PENÍNSULA DE SANTA ELENA”**

Creación: Ley Nº 110 R.O. (Suplemento) 1998-07-22

Pág. 38 RCS-SE-01-02-2022

1595-01-10-19-70303 011

**SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Decanos, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Director del INCYT y Directora de Talento Humano de la UPSE.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en La Libertad, a los veintiún (21) días del mes de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:  
**NESTOR VICENTE  
ACOSTA LOZANO**

Ing. Néstor Acosta Lozano. PhD.

**RECTOR**



**CERTIFICO:** Que la presente Resolución fue aprobada en la sesión extraordinaria número 01-2022 del Consejo Superior Universitario, celebrada a los (21) días del mes de enero del año dos mil veintidós.



Firmado por

**VICTOR MANUEL CORONEL  
ORTIZ**

**EC**

Abg. Víctor Manuel Coronel Ortiz, MSc.

**SECRETARIO GENERAL (E)**